

esperar a que el día 12 se supiera que los moderados habían ganado las elecciones⁹⁰ para que reaparecieran los rumores de bullanga y, como consecuencia, cerca de 5.000 personas abandonarían la ciudad para refugiarse en los pueblos cercanos⁹¹ o en los barcos anclados en el puerto. El mismo día 12 se enviaron comisionados ante De Meer para que éste abandonara las operaciones de campaña y volviera a la ciudad a conjurar el peligro. En medio de un recibimiento entusiasta⁹², el barón entró en Barcelona al día siguiente, 13, con 5.000 infantes y 300 caballos⁹³. Mientras las tropas recién llegadas relevaban a la guarnición de la ciudad, De Meer celebró una reunión con el Ayuntamiento presidido por Oliver, en la que el Capitán General abroncó al alcalde por haber permitido los desórdenes en los comicios. El culpabilizado político dimitió⁹⁴. Los redactores de *El Constitucional*, por su parte, se pronunciaron abiertamente contrarios a las asonadas y bullangas en el número de aquel día⁹⁵.

El día 14 de octubre el Capitán General se reunió con la Junta de Comercio, con la que acordó un encuentro más amplio para el día siguiente⁹⁶, y a medianoche recibió en el fuerte de Atarazanas a una extraña comisión, escoltada por mozos de la escuadra y compuesta por "dos alcaldes constitucionales, el 1º y el 3º, tres comandantes de la milicia nacional voluntaria, cuatro capitanes y algunos oficiales e individuos de la misma, el editor responsable del periódico titulado *El Constitucional*, el presidente y dos secretarios escrutadores del 3º distrito electoral y dos secretarios del 5º"⁹⁷. O las peticiones de esta comisión de progresistas fueron desoídas o no eran precisamente conciliadoras, porque poco después, durante la noche del 14 al 15, se celebró el ritual de apresamiento de progresistas-radicales, para el que esta

90. El resultado en los distritos I, III y V, únicos en que los comicios se completaron fue el siguiente: moderados 1.169-1.095, progresistas 947-861. De los 4.368 electores votaron sólo 2.115 ([MESTRE 1985], pp. 52-53).

91. [CRESPÍ 1833 a 1840], pp. 64-65. Degollada niega tal salida de barceloneses ([DEGOLLADA 1839], p. 25).

92. [OLLÉ 1993-1994], T. II, p. 274.

93. [CRESPÍ 1833 a 1840], p. 65, y [BURGOS 1850-1851], T. V, p. 82.

94. [OLLÉ 1993-1994], T. II p. 275.

95. [El Constitucional], nº 74, 13-X-1837.

96. [OLLÉ 1993-1994], T. II, p. 275.

97. [DEGOLLADA 1839], p. 22.

vez se utilizó al dimitido alcalde Oliver⁹⁸ y también a José María Canalejas⁹⁹ (abogado defensor de Xaudaró), Antonio Ribot, Joaquín Jaumar (candidato progresista), Antonio Giberga, Cipriano Munné (dueño del café de la Noria) y Rafael Degollada, acusados éstos últimos de ser los promotores de todos los desórdenes que se habían sucedido en Barcelona desde 1835 hasta 1837¹⁰⁰.

Aunque muchos de los detenidos declararon más tarde no haber cometido más delito que ser partidarios de la Constitución del 12 y afirmaron en más de una ocasión que los odios y las rivalidades personales habían tenido mucho que ver con su captura¹⁰¹, importaba muy poco qué cargos se les imputase, puesto que su apresamiento y posterior deportación formaban parte de un programa que todos los moderados y algunos progresistas tenían *in mente* y que Rafael Degollada enunció después así:

*¿No se había oído decir mucho tiempo antes de los supuestos amagos de conspiración, que la milicia nacional voluntaria debía ser desarmada, porque se componía de miserables jornaleros que nada tenían que perder? ¿No se les oyó decir que la mayoría de la Diputación provincial era bullanguera, que el periódico *El Constitucional* era sucesor del *Sancho* y por último que con mandar dos o tres docenas a Filipinas, Barcelona sería dócil? Aquí está toda la conspiración, aquí todo el proceso.*¹⁰²

Eso debió de ser, en sustancia, lo que se propuso en la magna reunión que De Meer celebró en la Lonja el 15 de octubre con la presencia del nuevo Jefe Político y desde entonces hombre de confianza del Capitán General, José María Cambroner, y representantes de la plutocracia barcelonesa en pleno¹⁰³, puesto que a partir de entonces el programa se fue cumpliendo punto por punto y con diligencia. Así, los periódicos del día 15 ya insertaban una orden del barón mandando que la Milicia se disolviera antes de las seis de la tarde a la espera

98. [SOTORRA 1841], p. 93.

99. [CANALEJAS 1839-2], p. 10.

100. [CANALEJAS ET ALII 1839], pp. 4 y 41.

101. Para Rafael Degollada, por ejemplo, las detenciones de octubre fueron un "golpe de estado" montado "para cohonestar intereses personales, odio, venganza y espíritu de partido" ([DEGOLLADA 1839], p. 27), en tanto que José María Canalejas se creía "con razón para conceptuar que el secretario de la capitania general D. Mariano Peray me incluyó en la deportación por vengarse rateramente de mi entereza: para sacarme de la oficina como elemento heterogéneo, sacrificándome a su saña, y para conseguir la ocasión de ascender a sus protegidos" ([CANALEJAS 1839-2], p. 11).

102. [DEGOLLADA 1839], p. 28.

103. [OLLÉ 1993-1994], T. II, p. 275 y ss.

de su *reorganización*¹⁰⁴. Igualmente eufemística era la *prórroga* del día 16 a las sesiones de la Diputación provincial, ya que significaba su cierre, aunque tal cuidado con las palabras contrastara violentamente con que a la salida de la sesión de aquel día fuera detenido un diputado comandante de milicia¹⁰⁵. Otro curioso contraste lo ofrece que el mismo día se produjera la apertura de la nueva Universidad de Barcelona¹⁰⁶ y que Cambroneró dispusiera por orden del Capitán General que *quedaba suspendida* la publicación del periódico *El Constitucional*¹⁰⁷.

Lo que vino después fue pura rutina: el día 20 fueron emarcados para Cuba los presos políticos¹⁰⁸, comenzó la *reorganización* de la Milicia¹⁰⁹ y en los días subsiguientes se publicaron exposiciones de agradecimiento de los círculos económicos, de la que es una muestra la del Colegio de Corredores de Cambio, fechada el día 26 de octubre¹¹⁰. Pero hay que decir que la burguesía barcelonesa no se encontraba sola en su apoyo al dictador, como demuestra que la Milicia Nacional de Reus prescindiera del criterio de su Ayuntamiento y elevara el 18 de octubre una exposición al Capitán General manifestando adhesión a su persona ante los síntomas de desorden de su ciudad¹¹¹. Se puede añadir un par de detalles interesantes más: primero, el golpe de estado de De Meer fue imitado después en lugares tan lejanos como Málaga, Sevilla y Cádiz¹¹²; segundo, De Meer decidió que los deportados a

104. [CRESPÍ 1833 a 1840], p. 68, y [DdB] n° 288, 15-X-1837.

105. [DEGOLLADA 1839], p. 23.

106. [DdB], n° 290, 18-X-1837. Las Cortes habían dado fuerza de ley al traslado de la Universidad de Cervera a Barcelona el día 14 ([LLORENS I SOLE 1981], p. 144).

107. [El Constitucional], n° 77, 16-X-1837, en hoja aparte.

108. [CRESPÍ 1833 a 1840], pp. 70-71, [DEGOLLADA 1839], p. 23 y [CANALEJAS ET ALII 1839], p. 7. La lista completa de pasajeros fue, según [OLLE 1993-1994], T. II, p. 280.: José Baiges, Ignacio Bruguades, Tomás Bruguera, José María Canalejas, Ramón Casas, Rafael Degollada, Antonio Giberga, Joaquín Jaumar, Miguel María de Llorella, José Malla, Jaime Menta, Ramón Millà, Bartolomé Moncerdá, Cipriano Munné, Ramón Pons, Pedro Pujades, Antonio Ribot, José Vila y Ramón Vila Figueres. A Oliver se le concedió pasaporte para Mallorca ([SOTORRA 1841], p. 96).

109. Que por fin possibilitó una movilización real, aunque con redención, decretada el 14 de noviembre ([DdB], n° 319, 15-XI-1837).

110. En ella se aseguraba que "si la calma se ha restablecido, si la emigración ha cesado (...) a la energía del Capitán General se deben tan inestimables bienes", porque antes "la emigración se aumentaba por instantes. El comerciante y el capitalista buscaban en país extranjero la seguridad que no hallaban en su patria (...) Determinadas víctimas se designaban al puñal del demagogo y al desenfreno de una muchedumbre anárquica y desorganizada" ([DdB] n° 317, 13-XI-1837).

111. [BOFARULL 1846] p. 265. De Meer contestó el día 22 agradeciendo el apoyo manifestado.

112. [DEGOLLADA 1839], p. 28.

Pinos permanecieran allí un año, y cuando terminó el plazo consultó al Gobierno si debía hacerlos volver, a lo que se le contestó que no¹¹³.

Después de la reacción de octubre de 1837, el Capitán General de Cataluña estuvo por fin en disposición de establecer un método de gobierno y guerra coherente y sistemático, para gloria de su persona y mayor beneficio de la burguesía catalana, cuyos intereses sirvió con el consentimiento gubernamental mientras ésta se mostró dispuesta a disculpar la naturaleza despótica de sus métodos, rendida ante la evidencia de que *el cirujano de hierro* no falló en los cometidos que sus patrones burgueses le asignaron. En ese sentido, es cuando menos significativo que Manuel Angelón aún dedicara encendidos elogios al barón De Meer en su *Isabel II: Historia de la Reina de España*, publicada cuando ya había transcurrido más de un cuarto de siglo desde la dictadura¹¹⁴.

Como comenté en el capítulo 3.7, la actuación del Capitán General debía atender varios frentes, unos militares y otros políticos, estrechamente interrelacionados entre sí hasta componer un todo inseparable. En resumen, si se deseaba detener el avance carlista y asegurar la calma política y la estabilidad económica, no bastaba con unos cuantos ceses de mandos incapaces, sino que además era necesario establecer una retaguardia segura mediante la liquidación de las luchas políticas en las ciudades y devolver la disciplina al ejército de la Reina, lo cual era imposible sin una abundante provisión de medios materiales. Como todas las cadenas, la de la guerra en Cataluña se rompió por el eslabón más débil, o el más asequible, que fue el fin temporal de las luchas políticas con las medidas excepcionales de octubre de 1837, adoptadas en perjuicio de ala izquierda del progresismo y posibilitadas por el reflujo moderado común a toda la Península. En la posterior decadencia progresista tuvo mucho que ver, por supuesto, el medio millar de presos políticos con que fue llenando las cárceles el general Manuel Bretón, Segundo Cabo del Principado y vicario de De Meer en estos menesteres¹¹⁵, aunque también llevó su parte la falta de presencia progresista en las

113. Así lo afirmó Pascual Madoz en la sesión del Congreso de los Diputados del día 12 de diciembre de 1838 (*Diario de las Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados. Legislatura de 1838*: Madrid, Imp. de J. Antonio García, 1874, T. II, p. 597).

114. "Las revoluciones pasaron a su lado sin herirle el corazón, y si como gobernante, durante su mando en Cataluña llegó a hacerse respetar y hasta estimar de sus habitantes, como hombre de guerra supo hacerse temer de sus implacables enemigos, llenando en todas las ocasiones, sin confundirlos, sus deberes de soldado y las funciones de general" ([ANGELÓN 1860], p. 229).

115. "Ciudadanos presos hay de más de un año y de más tiempo y aún no se les ha dicho nada ni se les ha tomado ninguna declaración se puede decir que desde que el General Bretón llegó y tomó el mando de 2º Cabo todos los ciudadanos de opiniones liberales han sido perseguidos, desde los sucesos de octubre de 1837 son más de 500 los patriotas que han sido deportados a diferentes puntos del Reino y del Principado de Cataluña sin contar los de las islas Canarias y Habana." ([CRESPÍ 1833 a 1840], pp. 26-27).

instituciones ¹¹⁶, después de la sumisión del Ayuntamiento de Barcelona y la renovación en sentido más conservador de las Diputaciones Provinciales, entre diciembre de 1837 y enero de 1838¹¹⁷.

Los progresistas también perdieron sus plataformas políticas alternativas, que eran la prensa y la Milicia. Cerrado *El Constitucional*, el cuarto poder quedó reducido en Barcelona a *El Guardia Nacional* y a *El Vapor*, que se mantuvo fiel a su origen de diario creado y patrocinado por un Capitán General -Llauder-, puesto que bajo los auspicios de De Meer pasó a convertirse en *La Paz*¹¹⁸ en marzo de 1838, y a fusionarse con *El Guardia Nacional* en noviembre del mismo año¹¹⁹, con lo que Capitanía estableció un monopolio informativo a su favor. Por lo que a la Milicia respecta, la de Barcelona había quedado vista para sentencia el mismo octubre de 1837 y la de Reus era un problema de menos consideración, dada la disposición a colaborar con el dictador que habían mostrado sus oficiales. Así pues, De Meer no consideró necesario reestructurarla hasta finales de mayo de 1838: el día 28 de ese mes apareció en la ciudad tarraconense con una fuerza numerosa¹²⁰ y al día siguiente decretó, a pesar de la oposición del Ayuntamiento, la disolución de los Nacionales, cuyos efectivos quedaron reducidos a dos batallones al mando de una oficialidad interina y nombrada por el barón¹²¹. Quedaba otro problema por resolver porque, como se había visto en abril de 1837, el cuerpo armado de Reus más activo políticamente no era la Milicia, sino el cuarto batallón

116. Jesús Mestre ha realizado una interesante disección de ese proceso aplicando el bisturí al terreno electoral, y después de ella no ha podido sino concluir que para 1840 "la burguesía barcelonina és clarament conservadora" ([MESTRE 1985], p. 53).

117. La historia portuguesa de estos años repite con escasas diferencias cronológicas la española y la catalana, y no podía ser de otro modo tratándose de sociedades tan parecidas y próximas. Así, la izquierda *cartista* o *setembrista*, análoga al progresismo español, se resistió al avance del moderantismo (del *cabralismo* en este caso) mediante la *revuelta de los mariscales* Saldanha y Sá da Bandeira, de julio a setiembre de 1837, pero perdió la partida y el apoyo de las clases medias urbanas encuadradas en la Guardia Nacional tras la caída del gobierno de Passos Manuel y la masacre de arsenalistas del Rossio, en marzo de 1838 (ver [MARQUÉS 1983], pp. 82-83 y [SARAIVA 1989], pp. 352 a 358).

118. La dirección le correspondió -¿podía ser de otro modo?- a José Andrew de Covert-Spring ([LONGARES 1976], pp. 144-147). El formato del periódico no era excesivamente innovador, ya que aparte de una muy detallada información bélica, contenía la clásica revista de prensa, la reproducción de los artículos oficiales, una crónica extranjera, algunas variedades (entre las que se encuentra en el n° 32, una poesía de Jaime Balmes titulada "El ajusticiado") y un artículo de fondo encabezado siempre "La Paz".

119. [SEOANE 1983], p. 177.

120. [PONS ANGUERA 1988], p. 192. [BOFARULL 1846], p. 269. lo sitúa en las mismas fechas de marzo.

121. [PONS ANGUERA 1988], p. 192.

de Voluntarios al mando del radical Francisco Bellera¹²², pero el asunto se solucionó incluyendo a éste jefe en la remodelación mediante el expeditivo procedimiento de su prisión y posterior embarque para Barcelona¹²³. El proceso de reorganización de la Milicia en Reus y Valls terminó hacia el 9 de junio de 1838, en tanto que la limpieza de progresistas no colaboradores se prolongó unos días con la detención de Pedro Mata, del comandante de Voluntarios Roset y unos cuantos más¹²⁴.

Sin el apoyo de la Milicia, ni presencia en las instituciones, ni prensa, ni una clientela política bien definida, cuando la dictadura terminó y los presos progresistas y radicales abandonaron las cárceles, los progresistas hubieron de aferrarse a un ideario reducido a un par de consignas, de las que la única sólida era la reclamación del poder municipal. Así lo patentizan unos versos de Joaquín del Castillo, escritos contra el ya ex-dictador en 1839:

Insolente Tarquino! ¿a rey aspiras
Después de proclamarte dictador?...
No hay más reyes aquí que *Isabela*
Ni otro *Aypato* que *Ley y Criador* (...)

Por venerandas leyes toca al *Pueblo*
Distribuir el cargo *concejal*
Y tú, *hollandando esas leyes*, ¿a tu antojo
Nombras *corporación municipal*? (...)

Por si anhelares, fervesciente pecho
De trono en vez, república ilusoria...¹²⁵

122. Para el anónimo sastre carlista de la Selva del Camp cuyos versos ha despolvado Pere Anguera, *Pep de la Por* era "un Robespierre/[que] si aquell temps hagués durat/acaben la Catalunya/sense haver-se'n adonat/Bellera endemoniat/un jueu perseguidor/que matava la inocència/segons Herodes tratdor" ([ANGUERA/SUNYER 1991], pp. 53-54).

123. [PONS ANGUERA 1988], p. 192.

124. *Ibidem*, p. 193.

125. [CASTILLO 1839], p. 134.

4.2-LA GUERRA Y EL CARLISMO DURANTE LA DICTADURA DEL BARÓN DE MEER

- El carlismo catalán en la época de Urbiztondo:

Durante la breve estancia de Don Carlos en Solsona en junio de 1837, la Junta carlista del Principado había dedicado el tiempo a intentar imponer sus criterios en cuanto a mandos y directrices, aunque consiguió lo contrario de lo que deseaba debido al tornadizo humor del Pretendiente y a las muchas influencias cruzadas entre sus cortesanos. La Junta empezó por presionar para que se le retirara la jefatura militar a Royo, al que no soportaba, tanto por su poca tendencia a someterse a los criterios bélicos de un puñado de eclesiásticos¹ cuanto por su gusto por las mujeres, una inclinación reprensible a los ojos de Torrabadella y compañía². A pesar de que Royo había conseguido cierto prestigio entre las partidas a base de dejarles hacer la guerra a su aire³, el clero carlista catalán, con los obispos de Lleida y Solsona a la cabeza, aconsejó a Don Carlos que diera el mando a Tristany⁴, que al fin y al cabo también era un clérigo. Royo fue efectivamente depuesto un par de días antes de que Don Carlos entrara en Solsona, pero el nombramiento de Comandante General del Principado no fue a recaer en Tristany, sino en Antonio de Urbiztondo, uno de los militares profesionales que acompañaban a la *Expedición real*, ascendido al efecto a mariscal de campo unos días después⁵. De propina, Don Carlos nombró el día 18 a Gaspar Díaz de Labandero Intendente

1. "Su estancia habitual [de Royo] era Borredá, a tres leguas de Berga, donde permanecía rodeado de una pequeña escolta. Siempre en querrela con la Junta, raramente visitaba Solsona. Esta junta, compuesta de frailes y de leguleyos, contrariaba sus planes de continuo, dificultaba la percepción de las contribuciones y se las apropiaba repartiéndose sus productos con los amigos que tenía en la Corte, donde intrigaba sin cesar" ([LICHNOWSKY 1841], p. 97).

2. Según el canónigo Llorens i Solé ([LLORENS I SOLÉ 1981], p. 154, transcripción de la relación de Soler) "la cosa més ridícula de la dita Junta Suprema consistia en el fer reconvencions al dit general perquè tenia amistat amb algunes senyorettes. I sobre això foren d'una tal simplicitat aquells senyors que aquest darrer punt l'elevaren amb una exposició al Rei manifestant-li que el comandant general de les seves tropes a Catalunya festejava i era amic de certes senyorettes, filles d'un comandant també carlí, anomenat Casas".

3. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], pp. 140-141.

4. [LICHNOWSKY 1841], p. 98. Por otra parte, no se le conocía a Tristany una especial afición por el bello sexo, y sí mucha por el dinero, lo que sin duda debía de ser menos pecaminoso.

5. [PIRALA 1889-1891], T. II, p. 646. Es bastante conocido que Urbiztondo se acogió al convenio de Vergara, y que en los años siguientes progresó notablemente en el escalafón, pues llegó a ser Capitán General de Navarra en 1846 y de Navarra y las Provincias Vascongadas en 1848; en su informe de 1848, Lesseps lo caracterizaba así: "excelente organizador. Inteligente. Servidor. Le falta -se dice- energía. (...) Tiene futuro" ([LESSEPS 1848], p. 63).

de Cataluña⁶ y le convirtió así en miembro nato de una Junta⁷ que hasta entonces había sido patrimonio exclusivo de unos religiosos⁸ que encima tuvieron que asistir en las semanas posteriores a la llegada de los miembros *aristócratas*: Sentmenat, Monistrol, Fonollar, Peramola y Sagarra⁹.

El nuevo comandante en jefe carlista se esforzó por conseguir enseguida éxitos palpables, y sobre todo por imponer criterios militares convencionales a sus tropas, y en ninguna de las dos cosas fracasó al principio. Por su parte, De Meer entendió que por fin se iba a jugar al juego de la guerra regular, pero no creía que su ejército estuviera listo para ello, así que propuso a Urbiztondo el día 3 de julio la observancia del convenio Elliot¹⁰ -cuya aplicación a Cataluña había evitado hasta entonces-, retiró sus tropas del área que ambicionaban los carlistas, comenzó obras de fortificación de segundo escalón en Mollerusa, Bellpuig, Anglesola y otros lugares¹¹ y el día 9 de julio envió a Madrid una dimisión¹² que no se le aceptó. Dos días después, tropas regulares carlistas dirigidas por Urbiztondo iniciaron el asalto a Berga sin el estorbo de las partidas facciosas, ya que Tristany y sus hombres fueron enviados a Súrria y *Muchacho* y los suyos a Sant Quirze de Besora y Sant Pere de Torelló, en tanto que se confiaba a los batallones del *Llarg* y el *Ros d'Eroles* la tarea de

6. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 145. Este Díaz de Labandero, autor de uno de los libros más famosos sobre el bando carlista catalán en esta guerra, era hijo del Pedro Díaz de Labandero, que había sido Intendente de Cataluña durante el reinado de Fernando VII, había acompañado a Maroto en su corta estancia en el Principado y era cortesano del Pretendiente en el Norte; para Lassala, Labandero padre era un "frecuentador de iglesias, amigo de frailes, sin concimientos de gobierno, de más de 60 años de edad, hablando de ataos y de revolucionarios, era una persona insignificante en el gabinete, y aun en su ramo, puesto que no había hacienda; así su influencia era nula, y por esto ocupaba el puesto: empleaba el tiempo en crear empleados, y en firmar horas enteras unos dichosos bonos, que no se sabe quién inventó, que él buenamente creía que representaban dinero, y que enviaba al extranjero y en valor de millones por el primero que se le presentaba a la mano" ([LASSALA 1841], pp. 69-70).

7. [SERRADILLA 1949], p. 41.

8. Sampons (vicario general en el obispado de Tortosa), Torradella (ex-rector de la universidad de Cervera), Magin Ferrer y Salvador Vilella (canónigo en la catedral de Barcelona) ([DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 73).

9. *Ibidem*. Aunque la junta no hizo pública la incorporación de muchos de ellos hasta el mes de agosto, debieron de ponerse en marcha a fines de junio, ya que según una carta de Mariano de Sagarra a Fernando de Sagarra fechada en Perpiñán el 28 de junio "de Tolosa se va Peramola [barón de], y de Montpellier, Beniparrell [barón de, y marqués de Monistrol] y tu primo [Sentmenat] ([SAGARRA 1935], T. I, p. 153). Hay asimismo testimonio de que Fernando de Sagarra salió de Lille el 24 de junio con dirección a Cataluña ([A. D. P.'O.] Leg. Mn.c. 1881, Exp. 2: Surveillance des réfugiés espagnols carlistes (correspondance, dossiers des réfugiés carlistes)(1835-1837)), pero no de la fecha exacta de su llegada a Solsona.

10. [PIRALA 1889-1891], T. II, p. 834. Royo se lo había propuesto sin resultado a De Meer hacia principios de mayo ([SAGARRA 1935], T. I, p. 130, de *El Joven Observador* de 20-V-1837).

11. [PIRALA 1889-1891], T. II, p. 827.

12. *Ibidem*, p. 828.

vigilar los movimientos de De Meer¹³. Sin que éste intentara auxiliar a la escasa guarnición, Berga capituló el día 12 de julio ante los carlistas, que además de la plaza se hicieron con un considerable botín: de 16 a 20.000 cartuchos, unos 600 fusiles con sus cananas, dos piezas de artillería de a cuatro¹⁴, entre 300 y 400 prisioneros y 86 soldados gubernamentales pasados de bando¹⁵.

La conquista de Berga, que se convirtió de inmediato en la capital carlista por traslado de la Junta y sus asociados, tuvo efectos tan rápidos como que, vistas las favorables condiciones de rendición obtenidas por los bergadanos, la guarnición de Gironella (11 oficiales, 180 soldados y 69 nacionales) capituló el 13 de julio, a condición de obtener igual trato; los carlistas hicieron prisioneros esta vez a unos doscientos cincuenta soldados, voluntarios y nacionales y se apropiaron de igual número de fusiles y correajes, varios caballos y algunas cargas de municiones¹⁶. Urbiztondo aprovechó cuanto pudo su racha, de modo que el día 14 se encontró exigiendo la rendición de Prats de Lluçanès, pero como obtuvo respuesta negativa¹⁷, atacó la villa con artillería al día siguiente. En esta ocasión De Meer llegó para levantar el sitio pero, al igual que en Solsona, hubo de evacuar a la guarnición y a las "personas comprometidas a San Feliu de Saserra o a Manresa"¹⁸ y abandonar el lugar. Los carlistas ocuparon Prats algo después¹⁹, demolieron sus fortificaciones y llegaron a combatir al barón en su retaguardia de Sant Feliu Sasserra²⁰. Después de Prats cayeron Bagà y Tuixén²¹ y se mantuvo el asedio al que estaba sometida La Seu d'Urgell²².

13. *Ibidem*, T. II, p. 826.

14. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 182.

15. [PIRALA 1889-1891], T. II, p. 826.

16. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 184.

17. *Ibidem*, p. 184, también [DdB], nº 210, 29-VII-1837.

18. [PIRALA 1889-1891], T. II, p. 827.

19. El 18 o 20 de julio, según [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 185.

20. [FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XIII, p. 229.

21. [PIRALA 1889-1891], T. II, pp. 839-840. y [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 189.

22. El día 13 de julio el *Ros d'Eroles* detuvo a una columna gubernamental que iba a levantarlo ([FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XIII, p. 229).

Conseguidos estos objetivos, las miras de Urbiztondo se dirigieron a Ripoll, cuyo bloqueo ordenó establecer a Zorrilla el día 20 de julio²³, mientras él se ocupaba de los preparativos para el asedio. La conquista se inició formalmente el día 23²⁴ y concluyó el 26, cuando los ripolleses se rindieron. El ejército carlista de Cataluña vio incrementados sus medios con 500 fusiles, 150 correajes y cananas, 22.000 cartuchos encajonados, 8.000 sueltos y todos los recursos de una ciudad que se dedicaba entre otras cosas a fabricar armas. Más tarde, la guarnición capitulada (el gobernador, 5 oficiales, 150 soldados y 80 milicianos) fue trasladada a Francia y las fortificaciones fueron derrocadas²⁵.

El ambiente en el campo carlista era eufórico, en Berga hubo el día 28 un *Te Deum* e iluminaciones por la toma de Ripoll²⁶ y Urbiztondo se decidió a dar un nuevo golpe con la conquista de San Joan de les Abadesses, pero el reciente comandante en jefe de las tropas carlistas descubrió entonces que se había equivocado con el barón De Meer, el cual era un dictador, pero también un profesional de la guerra competente. Como se habrá podido observar por los partes de las conquistas de Berga, Prats, Gironella y Ripoll, los contingentes que defendieron estos puntos fueron casi ridículos y el esfuerzo realizado por el barón en auxiliarles nulo, todo lo cual no procedía del descuido, el procarlismo o la casualidad, sino que tenía que ver con la estrategia -que no simple táctica, como habían hecho los jefes precedentes- que De Meer ya había ultimado y que desarrolló sin prisa pero sin pausa en los meses siguientes. Como se explicará con más detalle en el apartado siguiente, el empeño del Capitán General de Cataluña era que los carlistas catalanes abandonaran la guerra de guerrillas y pasaran a entablar la regular, que él dominaba y podía modular en su provecho. En Sant Joan de les Abadesses iba a tener lugar la primera demostración de estos postulados y un espectacular pero nada inexplicable cambio de fortuna de Urbiztondo. El flamante mariscal de campo carlista puso sitio a esa población el día 29 de julio, y al saber que De Meer se acercaba distrajo parte de sus tropas a Cap Sa Costa para detenerle; el ejército gubernamental barrió a la avanzadilla y Urbiztondo hubo de levantar el sitio de Sant Joan tras

23. [FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XIII, p. 229.

24. [PIRALA 1889-1891], T. II, p. 828.

25. [PIRALA 1889-1891], T. II, p. 831, y [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 185.

26. [DIARIO viajes 1840], fól. 17.

haber cedido 100 prisioneros y después de que volvieran con los liberales 80 soldados desertores del regimiento de América²⁷. El nuevo general en jefe de los carlistas de Cataluña no volvió a emprender otra acción de envergadura hasta finales de agosto.

En el ínterin, Tristany había lanzado un ataque de conquista a Torà el día 26 de julio que resultó inútil²⁸. Como los hombres del canónigo guerrillero no estaban adiestrados en semejantes menesteres, su jefe prefirió llevarles a una nueva expedición al litoral, que resultó bastante menos exitosa que la que había emprendido el mes anterior. Las huestes de *mossén Benet* entraron en Vilanova i la Geltrú el 3 de agosto, pero pronto tuvieron que replegarse a Sitges por el ataque de las tropas enviadas desde Barcelona en los navíos *Dauphin* (francés), *Childers* (inglés), *Patriota* y *Guadalete* (españoles). El día 7 de agosto, los facciosos se veían obligados a abandonar también Sitges, empujados por la guarnición barcelonesa desembarcada en Vilanova y por dotaciones de los navíos ingleses *Vampire* y *Childers*²⁹. La retirada les llevó a Sant Sadurní d'Anoia, pero ahí les estaban esperando los soldados del barón De Meer, que los mandaron de nuevo a territorio carlista³⁰.

A últimos de agosto Urbiztondo decidió sacarse la espina y volver a intentar la conquista de Sant Joan de les Abadesses, para lo que aplicó la misma táctica y obtuvo idénticos resultados que el mes anterior. Los carlistas iniciaron el asalto el día 24 y consiguieron tomar el arrabal, pero De Meer atacó otra vez en Cap Sa Costa a la retaguardia, dirigida por Zorrilla, y el sitio se tuvo que levantar³¹ para no volverse a establecer más. Asimismo, Tristany volvió a intentar la toma de Torà el día 24³², pero fue desalojado el 29 tras largos combates. El comandante general de Lleida y jefe de la 3ª División, brigadier Osorio, describió así el final de la operación:

No es sin pena que tengo la satisfacción de dar parte a V. E. que estoy dentro de Torà desde las diez de esta mañana [día 29]. No sin sangre y sin algunas sensibles pérdidas he hecho abandonar

27. [PIRALA 1889-1891], T. II, pp. 832-833.

28. [LLADONOSA 1965], p. 47.

29. [FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XIII, p. 233.

30. *Ibidem*.

31. [PIRALA 1889-1891], T. II, pp. 840-841. y [DdB], nº 250. 7-IX-1837.

32. [DdB], nº 276, 3-X-1837.

el sitio de la leal Torà a quien gruesas facciones de Mosén Benet y varios otros cabecillas la tenían en el mayor conflicto. Lo supe el 26 por la madrugada en Balaguer, a mi regreso de Cubells, de donde huyeron 180 cab. fac. en dirección a Àger así que divisaron esta Div., que, llena de carencias, ha volado a libertar a Torà, que apurada por gruesas facciones y asustada con 66 balas de a 24 g. arrojaron los rebeldes dentro de la plaza, redoblaba sus esfuerzos por la libertad y el punto que defendía su decidida guarnición.³³

Así pues, el período de gracia de Urbiztondo terminó a finales de agosto de 1837. Desde entonces no dirigió más campañas de conquista, con lo que la iniciativa volvió a corresponder a las partidas, que lanzaron otra vez ataques sorpresa según su estilo³⁴, aunque mucho menos numerosos que en otras ocasiones y dispersos por todo el Principado. Con todo, no podía estimarse en poco lo conseguido en un par de meses por el nuevo comandante en jefe de los carlistas catalanes, ya que se había logrado establecer un centro político en Berga -la destruida Solsona era inservible a esos efectos-, que podía albergar con comodidad a la Junta y sus dependencias, así como fábricas de armamento, hospitales y todo lo relativo a un ejército regular³⁵. También se había delimitado un frente de guerra estable y un territorio carlista, situado tras la línea Àger-Solsona-Berga-Ripoll, sin más puntos fortificados a la espalda que la Seu d'Urgel y Puigcerdá, los cuales, aunque situados en las fronteras de Andorra³⁶ y de Francia, no eran en absoluto un estorbo para el continuo trasiego de personas y enseres entre el extranjero y el territorio carlista³⁷.

Esta era la parte positiva del balance. La negativa era que, cuando se puso a disciplinar a su ejército al modo de las tropas regulares, Urbiztondo contabilizó muchos menos hombres de los 12.170 infantes y 314 caballos de los que teóricamente disponía

33. [A. D. P. L.] Caja A-905, 6157: Comunicats sobre qüestions de la guerra a la Diputació (1837).

34. Como el efectuado por el *Llarg de Copons* a Rocafort de Queralt el 29 de agosto ([DdB], nº 271. 28-IX-1837), o un asalto a Roda de Ter el 3 de setiembre, o, por último, una *razzia* de *Pep de l'Oli* sobre Pineda de Mar y Calella ([FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XIII, p. 236) el 4.

35. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 183.

36. En su jornada de Andorra a Berga, el anónimo autor de [DIARIO viajes 1840] se encontró perfectamente asentados a Andrés Torres. *Pep de l'Oli* y el *Ros d'Eroles* (fols. 16-17). Si se desea saber algo más sobre esta impunidad léase la cita siguiente: "a las seis llegamos a San Julián [de Lòria] en donde nos esperaba un oficial carlista con el que salimos a las 7. Media hora más abajo encontramos en una palanca, territorio de España, y antes de llegar a Enserall, la partida de 10 voluntarios que nos esperaba habiéndonos reunido aquí entre armados y desarmados unos 25 hombres. Temiendo que los cristinos de la Seo de Urgel nos esperasen si pasábamos por el camino Real por algunas tonterías que había hecho el oficial deteniendo a mucha gente" (fol. 16).

37. "Éstos vinieron en recuas como pudieran hacerlo por el país más amigo; y muy rara vez cayó algún insignificante paquete en manos de los vigilantes. No obstante las fuerzas del ejército, resguardo, gendarmes y agentes de policía que vigilaban la frontera, el salitre y azufre entraban por cientos de quintales; los cargamentos de hierro colado, los miles de boinas, el paño que hacía falta para el vestuario y no se podía sacar de los puntos fortificados, a los cuales, no obstante de mirarse como enemigos, se daba la preferencia, porque ante todo eran españoles; todo pasaba la frontera cuasi sin exposición" ([DÍAZ DE LABANDERO 1847], pp. 189-190).

cuando Royo le entregó el mando³⁸, y estos soldados no tenían más armamento eficaz que el que habían podido robar al enemigo³⁹. También les faltaba la munición⁴⁰, algo que se mitigó en parte con las tomas de Berga y Ripoll, pero unos cuantos cartuchos no eran suficientes si se quería hacer la guerra en serio. Hacía falta artillería, hospitales de campaña⁴¹, ropas, más armas... y Urbiztondo así se lo dijo a la Junta tras haber fracasado en su segundo intento de toma de Sant Joan de les Abadesses:

No hay un solo local en una Villa como la de Berga para un depósito de instrucción, tampoco un cañón útil para batir las fortificaciones enemigas; no hay raciones para dar de comer al Soldado, ni ropa de ninguna especie para que pueda cubrirse sus carnes; no hay fusiles y, para decirlo todo, cartuchos no hay por falta de plomo para defender de los enemigos las casas en que pernctamos ¡Y esto es por ventura soportable... puede subsistir Sr. Excmo! ¡Y yo le he de autorizar tácitamente con la investidura de mi empleo!

De todo resulta que yo como General no puedo responder al Rey de mis operaciones militares, y que engañado S. M. con la creencia que le han persuadido existir aqui veinte y tres Batallones organizados, un tren de Artillería respetable, recursos copiosos y toda clase de elementos para hacer la guerra; yo he de ser acusado forzosamente de cargos tan graves como injustos mas de ellos no podré sincerarme con una apatía indiferente ni con un silencio que sólo es propio de los criminales⁴²

Pero la Junta no era la instancia más adecuada para ir a elevar este tipo de quejas, y no sólo porque su amor por el presupuesto la llevaba a menoscabar el esfuerzo militar, sino porque a fines de agosto y primeros de setiembre sus ojos estaban puestos en otro lugar.

En esos meses, la Junta de Berga había tomado ya su aspecto definitivo con la instalación de los miembros *aristócratas* y algún *universitario* de añadidura. Esta combinación de miembros de la nobleza titulada catalana y del alto clero del Principado bajo la égida del antiguo claustro de la universidad de Cervera era un reflejo fiel de la composición sociológica del partido carlista que he intentado mostrar cuando ha tocado analizar este punto, pero que se juntaran en un organismo director todas esas fuerzas sociales no significó de ningún modo

38. De ellos 1.800 eran las tropas regulares a la sazón al mando de Royo y 2.600 quedaban incluidos en la dudosa rúbrica "Patuleas" ([CHAO 1847] y [PIRALA 1889-1891], T. II, p. 825).

39. [PIRALA 1889-1891], T. II, p. 811.

40. Díaz de Labandero refirió un caso extremo: "cuando se veían con cinco cartuchos por plaza se conceptuaban dichosos, pues generalmente solían tener a dos y tres; y ocasiones hubo, como sucedió entre otros a la brigada Castell, que no pudiendo hacer uso de sus armas por falta de municiones, echaron éstas a la espalda y sostuvieron su retirada a pedradas" ([DÍAZ DE LABANDERO 1847, p. 143).

41. Al poco de llegar, el intendente Labandero estableció los hospitales militares de Àger y Santa Maria de Mejà (*Ibidem*, p. 148).

42. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas: Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio del comandante general de las tropas carlistas de Cataluña, Antonio de Urbiztondo, a la Junta carlista del Principado, de 27 de agosto de 1837 Apéndice 2.1.

una mayor coherencia⁴³ de la causa del Pretendiente en el Principado. Antes al contrario, la historia política del carlismo catalán en la penúltima fase de la guerra se sustancia en la narración de una larga serie de desavenencias, cuando no de choques abiertos, entre los intereses de la nobleza, del clero⁴⁴ y, adicionalmente, de los militares profesionales pasados al carlismo que aparecieron por Cataluña, unas luchas intestinas que reprodujeron con alguna variante las que se dieron en el real de Don Carlos. Si en este último lugar el duelo principal se estableció entre la camarilla cortesana (los *ojalateros*) y los mandos del ejército, en Cataluña el *partido teocrático* acabó por reducir a la nada la presencia noble en la Junta y los jefes militares (Urbiztondo, Segarra y el conde de España) acostumbraron a ser víctimas del fuego cruzado entre ambos.

El dominio del sector *universitario* en la Junta se debió a muchas razones, de entre las cuales no fue la menor que en su cercanía zumbara un enjambre de curas, canónigos y frailes carlistas del Principado y aun de fuera de él, que convirtieron Berga en una especie de sede episcopal no declarada. Aparte de los miembros de la Junta que eran jerarcas eclesiásticos -como Manuel Millà, canónigo de Tarragona-, pululaban por Berga sin tarea conocida los obispos de Lleida y Mondoñedo, los abades mitrados de Santa Maria de Meià y Ripoll, los canónigos Caixal de Tarragona⁴⁵, Serch y Miguelet de Girona, el canónigo Corrons⁴⁶, el Padre Provincial del Principado de la orden de los franciscanos⁴⁷ y un sinfín de personajes menores, todos a la espera de un puesto, un empleo, una prebenda, ya que

los destinos todos que podía dar la nueva Junta recayeron en individuos de la universidad de Cervera. En las Juntas corregimentales, en las comisiones de subsidio eclesiástico, en las alcaldías mayores, por todas partes parecía no se encontraban sujetos más a propósito que los que habían

43. Curiosamente, entre ambas fracciones había una cierta identidad generacional, aunque los *títulos* eran algo más jóvenes: Orteu había nacido en 1793, Torradabella en 1796, Narciso Ferrer en 1804 y José Ventós en 1802, en tanto que Sentmenat nació en 1800, Fonollar en 1804 y Sagarra en 1802. La diferencia de procedencia geográfica era importante: Orteu había nacido en La Pobla de Segur, Torradabella en Casserres, Narciso Ferrer en Anglesola y José Ventós en Olot, mientras que los títulos eran casi todos naturales de Barcelona ciudad (ver [SAGARRA 1935], T. I, pp. 146, 170, 172 y 175).

44. El que sería secretario de la Junta, Fernando de Sagarra, se lo explicaba a Don Carlos en un memorial fechado a inicios de 1839: "A la alta penetración de V. M. no se le oculta el germen de discordia que existe en Cataluña y que en la apariencia ha dividido a la Junta en dos partidos desde agosto de 1837 (...). Confieso, Señor, que los primeros seis meses después de la instalación de la Junta, hubo unión entre los pocos individuos que la componían, porque siendo hechuras de uno solo de ellos, y ciegamente adictos a su jefe, no oían otra voz ni seguían otro voto que el que dirigía a su arbitrio todos los negocios del Principado" ([SAGARRA 1935], T. II, pp. 42-43).

45. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], pp. 193 y 248.

46. "A las 6 1/4 salimos de ésta [Berga] con mi hermana Roseta para Borredá y a las nueve y media llegamos allá y comimos con el Sr. Canónigo Corrons, objeto de nuestro viaje; y con tres canónigos de Girona llamados Serch, Miguelet y el otro sordo no sé cómo se llamaba" ([DIARIO viajes 1840], fol. 19).

47. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], pp. 193 y 248.

tenido algún contacto con aquella universidad; la imprenta fue entregada a los mismos hombres; y como no era posible que aquel establecimiento diese personas para todo, se echaba mano de las amistades más íntimas del rector.⁴⁸

Con tanto estómago bien acostumbrado que mantener era natural que la Junta del Principado y las Corregimentales⁴⁹ se preocuparan ante todo de conseguir dinero, aunque esto llegó a convertirse primero en una fijación y luego en una mezcla de corrupción y necesidad de preservar rentas para un futuro nada claro⁵⁰. A estos efectos, la Junta prosiguió la tarea de asignación de contribuciones a la que se había entregado desde su instalación efectiva, y como quiera que los pueblos incluidos en territorio carlista no estaban en condiciones de ser más exprimidos porque "los había que entre una y otra exacción pagaban al gobierno carlista del Principado en aquella época 20, 24, 26 y hasta 33 tercias de catastro"⁵¹, el afán recaudatorio se extendió a los pueblos fortificados liberales de las inmediaciones, a los que se cobró bajo el chantaje de impedir las labores agrícolas⁵². Ya puestos, la Junta no vio nada malo en pedirle con insistencia a Urbiztondo que se dedicaran tropas a proteger la recaudación en corregimientos como Lleida y Talarn⁵³

Estas peticiones acabaron por colmar el vaso de la paciencia de Urbiztondo, muy lleno desde finales de agosto por su doble fracaso en Sant Joan de les Abadesses. Irritado, el comandante en jefe de las tropas carlistas del Principado le dijo a la Junta las verdades del barquero, e inició así una guerra entre ambos que duraría hasta finales del año 1837 y que acabaría perdiendo el general:

48. *Ibidem*, pp. 247-248.

49. [SAGARRA 1935], T. II, pp. 42-43, de un memorial de Fernando de Sagarra a D. Carlos, con fecha insegura, de los tres primeros meses de 1839. También [SERRADILLA 1949], p. 41

50. Con la honradez que caracteriza a su obra, el canónigo Llorens ha presentado la opinión de un testigo carlista no vinculado a la Junta: "el sistema ominós que tenien aquests hipòcrites que es barrejaven al govern carlí era el d'ésser amos del tresor: que aquest augmentés fos com fós. Poc els importava a aquests homes que un recaptador boig robés o bé arruinés mil families, no menys que afusellar els seus pares, mentre poguessin treure el fruit que desitjaven de la seva barbàrie, que no era altre que el diner. Aquest darrer punt fou el que desacređitá el partit carlí: i puc assegurar que els més i més dels seus partidaris ho abominaven" ([LLORENS I SOLE 1981], p. 154, de la relación de Soler).

51. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], pp. 157-158.

52. *Ibidem*, p. 157.

53. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio de la Junta carlista de Cataluña al Comandante general de las tropas carlistas del Principado, Antonio de Urbiztondo, de 18 de agosto de 1837. La petición se renovó el 13 de setiembre, como puede verse en [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio de la Junta carlista de Cataluña al Comandante general de las tropas carlistas del Principado, Antonio de Urbiztondo, de 13 de setiembre de 1837.

no puedo menos de hacer presente a ésta que un desorden general en todas las clases y ramos producen a mi ver la mala administración y versación de fondos y recursos y que este obstáculo invencible [hasta el presente está impidiendo los pasos al bien, y] va a ser la causa de que se pierda la Provincia, V. E. y aun yo mismo sin que por ello sea el legítimo y verdadero responsable.

Los públicos y escandalosos monopolios, la concusión al fraude, las tropelías anárquicas, el envilecimiento en los funcionarios, y hasta el modo despótico e inhumano con que se exigen los aprontos y contribuciones, agotan los recursos del país tan enteramente que ayer muchos individuos de los beneméritos Batallones Catalanes que con tanto ardor, bizarría y entusiasmo, batieron los enemigos cerca del Pueblo de Ridaura, cayeron después de la acción desfallecidos en el suelo no habiendo tomado en dos días más alimento que un pequeño vaso de aguardiente.⁵⁴

Esa voluntad desaforada de engrosar el tesoro no sólo se traducía en un empeoramiento del estado de las tropas, sino que además minaba los fundamentos de la causa carlista:

A todo esto sacan más raciones de los pueblos que las que puede consumir un duplo de la fuerza que tenemos, y más dinero que el que es preciso para atender a las primeras necesidades aun cuando estas fuesen triplicadas. Pida V. E. las notas de lo que han suministrado los Pueblos en especie y en metálico en el mes de Julio último (según las cartas de pago y los recibos que ellos no tienen interés en ocultar) y verá V. E. con justa indignación que mis proposiciones en ningún modo son aventuradas. Los mismos Pueblos no pueden soportar una carga que le es ya como insufrible y sus vecinos, los que no quedan insolventes, emigran y se ausentan, o al menos se previenen contra los autores de su decadencia y miseria; resultando del todo que la causa del Rey se mira con abominación aun por los mismos que a todo trance hubiesen querido defenderla.⁵⁵

Como las recientes conquistas de Urbiztondo le permitían mantener un cierto prestigio, la Junta afectó no ofenderse por sus invectivas⁵⁶, al paso que le aseguró que un empréstito que se estaba negociando acabaría con las carencias de las tropas⁵⁷. Pero la mansedumbre de la Junta era escasamente creíble, puesto que el 3 de setiembre, dos días antes de esa contestación, había nombrado por su cuenta y riesgo a Tristany -que había sido siempre su candidato al mando superior y se mostraba tan amante del dinero como ella- segundo jefe del

54. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio del comandante general de las tropas carlistas de Cataluña, Antonio de Urbiztondo, a la Junta carlista del Principado, de 27 de agosto de 1837 Apéndice 2.1. La frase entre corchetes está rehecha, ya que en el original no resulta comprensible.

55. *Ibidem*.

56. "Lejos de que la Junta se ofenda de los colores verdaderamente enérgicos y fuertes con que V. E. dibuja el desorden administrativo en los ramos que indica, y los peligros que amenazarán por la carencia de auxilios, agradece la manifestación de V. E. y desea que por un efecto del celo que anima a V. E. en todo lo concerniente al Servicio del Rey se sirva ilustrarla con las ideas económicas que V. E. estime dignas de adoptarse" (PC-09 [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio de la Junta carlista de Cataluña al Comandante general de las tropas carlistas del Principado, Antonio de Urbiztondo, de 5 de setiembre de 1837 Apéndice 2.2).

57. *Ibidem*. Las carencias eran de tal magnitud que "un batallón del ejército, scantonado en las inmediaciones de Borredà, y exasperado por no hallarse completamente satisfecho de sus haberes, en medio de sus fatigas, prorrumpió en expresiones subversivas contra las Juntas" ([DIAZ DE LABANDERO 1847], pp. 155-156).

Principado, y le había encomendado la inspección de las unidades de alta montaña⁵⁸. Urbiztondo debió de ver claro que si continuaba en Berga acabaría por estallar un conflicto de grandes dimensiones, así que dejó que Tristany ocupara el cargo en que la Junta le había puesto y se marchó para Tarragona, donde estuvo actuando por su cuenta más de dos meses⁵⁹.

La Junta de Berga aprovechó el caso para hacerse sin estorbos con todo el poder y para dictar cuantas medidas le pareció conveniente desde las páginas de *El Restaurador Catalán*, sucesor a partir de mediados de setiembre de *El Joven Observador*⁶⁰. Entre esas disposiciones se contó un indulto a migueletes y milicianos⁶¹ -extensión del promulgado por Don Carlos en Huesca el 26 de mayo último y pensado para contrarrestar el que De Meer estaba empezando a poner en práctica- y la reconstitución del cuerpo de Voluntarios Realistas, cuya inspección se confió al conde de Fonollar⁶². A todo esto, la presión de los *universitarios* en lo tocante a impuestos y gestión pareció aflojarse algo, circunstancia que le sirvió al Intendente Díaz de Labandero para reorganizar el ramo según sus concepciones, siempre bajo las sospechas del comandante en jefe y del máximo organismo político. A finales de setiembre, Labandero propuso a Urbiztondo y logró de la Junta⁶³ la creación de un Cuerpo de Celadores de Real Hacienda, pensado para que ambas autoridades no se pelearan por si las tropas tenían que dedicarse a recaudar o no y "compuesto de voluntarios de la mejor conducta de los batallones, hijos en lo posible de labradores y del país donde debían ser destinados a hacer el servicio"⁶⁴. Dicho cuerpo no fue viable hasta febrero de 1838 por los obstáculos que le opusieron los jefes de partida⁶⁵. Más adelante, el Intendente convocó una reunión de los mayores contribuyentes del país carlista en la que se acordó cobrarles sólo 12

58. [PIRALA 1889-1891], T. II. p. 843.

59. [SERRADILLA 1949], p. 43.

60. [MUNDET 1980], p. 20.

61. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado.

62. [SAGARRA 1935], T. I. p. 181, de *El Restaurador Catalán* de 20-IX-1837.

63. *Ibidem*, T. I. p. 183 (de *El Restaurador Catalán* de 27-IX-1837)

64. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 153.

65. *Ibidem*, p. 54.

tercias de catastro anualmente y admitirseles a liquidación los suministros al ejército⁶⁶, estableció la Tesorería general, montó las contadurías de recaudación y distribución y de administración de provincia⁶⁷ y, por último, alcanzó a descubrir que el presupuesto de gastos mensuales a finales de 1837 ascendía a unos 2.600.000 reales⁶⁸. Hasta ahí llegó su tarea, porque los ingresos no los conoció nunca.

A finales de setiembre de 1837, Don Carlos se hallaba ya de vuelta a su feudo del Norte tras haber fracasado en su expedición. En Cataluña, todo pareció funcionar mejor durante buena parte del mes, mientras Urbiztondo y la Junta estuvieron separados unas cuantas leguas, pero las hostilidades entre ambos se reabrieron con motivo de que la segunda volviera a indicarle al primero el destino que debía dar a sus soldados y a quién debía subordinarse. Así, el día 25 la Junta comunicó por carta al "Comandante general de las tropas carlistas del Principado" que las Juntas Corregimentales en general y la de Tarragona en particular "necesitan del apoyo de la fuerza armada, que coopere al cumplimiento de aquellas y de las disposiciones que dicten las mismas corregimentales"⁶⁹. Por otra parte, el primero de setiembre una Real Orden había trasladado la Universidad de Cervera a Barcelona, y si bien esta disposición -que significó en la práctica la muerte de la sede universitaria absolutista- resultaba un problema secundario para casi todo el mundo, no lo era para una Junta carlista nucleada por el antiguo claustro ceriverino, que pidió a Urbiztondo que diera permiso a los soldados que fueran estudiantes⁷⁰ y fortificara Solsona para establecer allí una nueva *alma mater*. El general se abstuvo de contestar hasta el día 28 de octubre, cuando accedió a regañadientes a dar licencias y se negó en redondo a tocar Solsona⁷¹, pero para entonces qué

66. *Ibidem*, pp. 159-161.

67. *Ibidem*, pp. 148-149.

68. *Ibidem*, p. 157.

69. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio de la Junta carlista de Cataluña al Comandante general de las tropas carlistas del Principado, Antonio de Urbiztondo, de 25 de setiembre de 1837 Apéndice 2.3.

70. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio de la Junta carlista de Cataluña al Comandante general de las tropas carlistas del Principado, Antonio de Urbiztondo, de 27 de setiembre de 1837.

71. "Careciendo de todo recurso para poder sostener puntos fortificados, ni comprometer fuerza alguna en defensa de esta naturaleza, no me es dable acceder a la petición de V. E. de que se fortifique la Ciudad de Solsona en donde ha de establecerse la Universidad, a la que no encuentro inconveniente sean llamados los estudiantes, siempre que no pertenezcan a las filas del Ejército, ni se trate de encerrarse en los Pueblos en que los haya" ([S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de

fuera a hacerse de la Universidad y de los estudiantes había dejado de ser el asunto más importante.

A Urbiztondo le estaba yendo relativamente bien con su separación de la Junta y su estancia por otros pagos, puesto que, después de un par de tropiezos iniciales⁷², a principios de octubre consiguió apoderarse de Piera⁷³ y de Sant Quintí de Mediona, y de esta manera se hizo con una base estable en los confines de la Anoia y el Alt Penedès. Una vez instalado, procedió a un requisita para la caballería, formó dos batallones con los heridos de la *Expedición Real* que habían quedado en aquellas tierras⁷⁴ y empezó a desligarse por completo de Berga. Su ataque a la autoridad de la Junta del Principado comenzó el día 12 de octubre en Sant Quintí, con la creación de una junta de jefes militares cuyas competencias en el corregimiento de Vilafranca constituían un abierto desafío al partido carlista catalán. He aquí una parte del acta fundacional:

Reunidos en mi casa alojamiento los Sres. Brigadieres D. Pascual Real, comandante gral. de Caballería y D. José Masgoret Comandante gral. de la 3ª División, el coronel Jefe de E. M. de la misma D. Manuel Ibáñez, el Ayudante Gral. de dicha corporación D. José Ferrer, comandantes de los batallones nº 13 y 15, de D. Manuel Feliu, comandante del nº 12, del de igual clase del 3º Escuadrón de Lanceros del Rey D. Felipe Arison, y el que accidentalmente manda el nº 14, D. Pedro Puig, y mediante a que esa Excma. Junta tiene plenamente autorizada a esta división para que se administre y recaude por sí misma con el objeto de atender con más prontitud a sus necesidades, resolvieron: quedase instalada la misma nombrando para Secretario al 2º comandante de Infantería D. Trinidad Alvarez, al que se puso en posesión y autorizó para extender órdenes presentándolas con antelación a la Junta para su aprobación y examen dirigiéndolas a las autoridades en cuanto concierne a la parte administrativa. Oído el parecer de todos sus individuos, se decidió nombrar para cada Corregto. un Jefe de valor, experiencia y acreditada honradez para que se encargue de la recaudación de Contribuciones y Subsidios de todas especies, habiendo sido elegido para el de Vilafranca el 2º Comandante de Infantª. D. Cristóbal Comas (...). Se resolvió nombrar un jefe recaudador principal de acrisolada honradez y recayó la elección en el Col. D. Manuel Ibáñez, poniendo a su inmediatez como depositario al Coronel D. José Pérez Dávila (...), se ha resuelto también poner a disposición de los mismos una fuerza de Mozos de Escuadra cuyo total ascenderá a 250, quedando por proveer 40 plazas, sacando éstas de los Volunt. que por su valor y señalados servicios se hagan más acreedores, nombrando de cada batallón el número proporcional a la fuerza que tengan.⁷⁵

Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio del comandante general de las tropas carlistas de Cataluña, Antonio de Urbiztondo, a la Junta carlista del Principado, de 28 de octubre de 1837).

72. En concreto, su separación del resto de los carlistas catalanes tras el paso del Ebro al que le obligó el barón De Meer el 28 de setiembre ([PIRALA 1889-1891], T. II, p. 844) y un primer ataque fallido a Pont d'Armentera el 10 de octubre ([DdB], nº 291, 18-X-1837).

73. [PIRALA 1889-1891], T. II, p. 846.

74. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], pp. 191-192.

75. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas: Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio del comandante general de las tropas carlistas de Cataluña, Antonio de Urbiztondo, a la Junta carlista del Principado, de 12 de octubre de 1837 Apéndice 2.4.

Que aquel militar advenedizo decidiera actuar por cuenta propia era para la Junta materia grave, y un hecho inaudito que atrajera a su lado a cabecillas tan manejables como el *Llarg de Copons*, pero que se quedara con el dinero y encima utilizara tropas para recaudar... eso era intolerable⁷⁶. No había tiempo que perder, así que se encargó al Intendente Labandero -al que la Junta acostumbraba a no hacer ni caso- que creara un Ministerio de Hacienda Militar en el campo de Tarragona, con amplios poderes y territorio⁷⁷.

Muy alarmada, la Junta de Berga continuó su contraofensiva el 17 de octubre, y el mismo día en que creó la Universidad Literaria de Cataluña en Solsona⁷⁸ decidió mandar a Millà y Fonollar como comisionados ante Urbiztondo para que averiguaran cuáles eran sus intenciones⁷⁹. Antes de que los enviados llegaran a entrevistarse con el discípulo general, éste dio un paso más en su independencia, pues el día 24 reunió una nueva Junta de militares para organizar la administración del corregimiento de Tarragona, esta vez en contra de las disposiciones de Labandero

Debiendo llevar a cabo y uniformar en un todo la administración en el distrito señalado por esa Excma. Junta para el sostenimiento de la 3ª División, ha [sic] reunido en este día en mi casa alojamiento al Comandante General de Caballería D. Pascual Real, al Jefe de E. M. G. D. Pedro Oriu, al jefe de E. M. de la misma División coronel D. José Pérez Dávila, al Coronel Jefe de la 7ª Brigada D. Manuel Tell de Mondedeu, al 1º Comandante del Batallón número 17 D. Salvador Sendrós, al 2º Comandante del mismo, D. Juan Benet y al jefe accidental del 2º provisional 2º Comandante D. Juan José González, y constituidos en Junta acordaron seguir en este Corregimiento de Tarragona y distrito unido a él el mismo régimen de administración establecido para el Corregimiento de Villafranca y del que di conocimiento en 11 del actual, y para el efecto nombraron a D. Salvador Sardá para recaudador, a D. Casimiro Castellar para Depositario y para auxiliares a D. Fco. Galcerán, D. Cristóbal Anguera y D. Miguel Berns, todos oficiales de Infª, nombrando para reemplazar a D. Salvador Sardá en el empleo de Depositario del Corregimiento de Villafranca a D. Bruno Rabasa, también oficial de Infª.⁸⁰

76. La Junta lo explicó, aunque por supuesto no en estos mismos términos, en una larga representación a Don Carlos, fechada el 18 de noviembre de 1837 ([S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Representación de la Junta carlista del Principado ante D. Carlos, de 28 de noviembre de 1837 [Apéndice 2.14](#)).

77. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Disposiciones del Intendente carlista de Cataluña, Gaspar Díaz de Labandero, sobre creación de un Ministerio de Hacienda Militar en el Campo de Tarragona, de 15 de octubre de 1837 [Apéndice 2.5](#).

78. [LLORENS I SOLÉ 1981], p. 144

79. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Certificación de un extracto del libro de acuerdos reservados de la Junta carlista de Cataluña, de la sesión de 17 de octubre de 1837 [Apéndice 2.6](#).

80. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio del comandante general de las tropas carlistas de Cataluña, Antonio de Urbiztondo, a la Junta carlista del Principado, de 24 de octubre de 1837. También la Representación de la Junta carlista del Principado ante D. Carlos, de 28 de noviembre de 1837 [Apéndice 2.14](#).

Antes de hacer esto ya había escrito a la Junta de Berga para decirle sin ambages que se metiera en sus asuntos y le dejara tranquilo:

no puedo menos de indicarle [a la Junta] que sus atribuciones no se extienden hasta el extremo de poder disponer de la fuerza del Ejército, pues en este caso las mías quedarían ilusorias, y los jefes de División bien enterados de este orden, sólo darán cumplimiento a aquéllas cuando sean comunicadas por mí, o V. E. se las traslade, previa esta autorización, cuya indicación hago presente a V. E. para que en ningún tiempo queden desairadas sus disposiciones.⁸¹

Unos días más tarde, el Intendente Labandero también se llevó lo suyo:

También deseo contestar de un modo franco y enérgico, conforme a la dignidad de una autoridad, al Sr. Intendente, cuyas copias de sus escritos marcadas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 exigen más tiempo y lugar que el que ahora tengo para convencerle que ese decantado sistema de administración que Su Señoría supone innovado en este Campo de Tarragona, y bajo el cual creen sepultarse la nave del Estado, no es más que el mismo que aquella Autoridad dispuso se observase cuando agobiado de las justas y varias reclamaciones de los Cuerpos de esta tercera División no encontró Su Señoría otro medio de salvar su terrible responsabilidad que abandonarlos a sus propios recursos.⁸²

A la espera de noticias de Tarragona, la Junta se dedicó a los cometidos económicos que tanto le gustaban⁸³, anunció que había llegado a Berga el coronel José Segarra⁸⁴ -que estaba llamado a ser el sucesor de Urbiztondo- y redactó una amable carta al comandante en jefe por lo que pudiera pasar. En ella se decía:

Así es como esta corporación está muy distante de prevenir al Comandante Gral. de la 3ª División auxiliase a las Corregimentales del Campo de Tarragona, porque sabía no están dentro de la línea de sus facultades, y si tan solo conociendo la necesidad, como V. E. mismo reconoce, de darlas un auxilio, invitó al mismo Jefe para que se lo proporcionara. V. E. conocerá la diferencia entre las dos voces, que siendo la primera de mando, la segunda es de simple convite o exhorto usado siempre cuando falta la Autoridad para pronunciar aquélla. De aquí se infiere que este cuerpo ni ha dispuesto, ni ha tratado de disponer de la fuerza armada, ni mucho menos de hacer ilusorias las

81. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas: Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio del comandante general de las tropas carlistas de Cataluña, Antonio de Urbiztondo, a la Junta carlista del Principado, de 23 de octubre de 1837 Apéndice 2.7. En otro oficio de día 6 de noviembre Urbiztondo se mostró algo más conciliador pero igualmente firme: "Deseo ocasiones de acreditar a V. E. [la Junta] la lealtad de mis sentimientos hacia esa corporación, que tanto ansía desvelarse por el triunfo de nuestra noble causa; pero deseo también merecerla, que la línea divisoria de nuestras funciones no será en adelante pisada ya por ninguno de los poderes, lisonjeándome que éstos, reunidos de común acuerdo, formarán la firme columna de nuestras victorias"

82. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas: Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio del comandante general de las tropas carlistas de Cataluña, Antonio de Urbiztondo, a la Junta carlista del Principado, de 6 de noviembre de 1837 Apéndice 2.9.

83. El 2 de noviembre se formó la Comisión general del Subsidio Eclesiástico, presidida por Torrabadella y compuesta por la acostumbrada ristra de clérigos: el Dr. Francisco Noguera, (beneficiado de Girona), Dr. Francisco Blanch (canónigo de Solsona), Fray José Queralt (monje de Poblet y ex-vicario general del Cister), licenciado Antonio Espar (catedrático del seminario de Urgell), Dr. Joaquín Morist (rector de Sarrià) y Mariano Callén (rector de Fraga) ([SAGARRA 1935], T. I, p. 199, y [LLORENS I SOLÉ 1981], p. 170 -de *El Restaurador Catalán* de 9-XII-1837-).

84. [SAGARRA 1935], T. I, p. 145 (de *El Restaurador Catalán*, de 4-XII-37).

atribuciones de V. E., que siempre respetará, así como celará por la conservación de las que S. M. se dignó confiarle.⁸⁵

Los comisionados Millà y Fonollar se entrevistaron por fin con Urbiztondo el día 3 de noviembre y subsiguientes y se presentaron en Berga el 9. Del informe que redactaron se desprende que el comandante en jefe se había mostrado inasequible y que con él no había nada que hacer:

hablamos detenidamente con dicho Sr. Comandante General sobre el particular, resultando por conclusión de la conferencia que el mencionado Sr. nos manifestase deseos de que la Junta le dijese de oficio lo que creyese conveniente, en cuya vista contestaría a V. E., manifestando los motivos que le indujeron a tomar aquella providencia y los fines que se propuso conseguir, siendo uno de estos centralizar la recaudación que hasta en aquel entonces era tan multiplicada como los Comandantes de la 3ª División.⁸⁶

Pocos días después, el 14 de noviembre, Torrabadella escribió al poderoso Arias Teijeiro quejándose de la conducta de Urbiztondo⁸⁷, y el día 18 la Junta ya se atrevió a hacer a éste reproches directos:

Como S. M. tiene nombrado Intendente de Ejto. y Provincia, al que compete exclusivamente el ramo de administración y el dar las disposiciones oportunas a su cabal desempeño, como así lo dijo la Junta al Intendente en fecha de 17 de setiembre, y se trasladó a V. E. con la misma, y como por otra parte está cometida la Junta Superior por S. R. M. la facultad de imponer las contribuciones necesarias a la conclusión de la actual lucha, esta Corporación ha creído que las multiplicadas y graves atenciones que rodean a V. E. no le han permitido tener presentes estos hechos, a lo que atribuye el haber V. E. procedido a la instalación de una Junta que obrase por sí, lo que tan solamente pueden las autoridades a quienes ha confiado el Soberano este cuidado.⁸⁸

Para finalizar, el día 20 de noviembre Millà y Fonollar fueron nuevamente comisionados, esta vez para exponer ante el Pretendiente en persona la necesidad de que se cesara a Urbiztondo.

85. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio de la Junta carlista de Cataluña al Comandante general de las tropas carlistas del Principado, Antonio de Urbiztondo, de 6 de noviembre de 1837 Apéndice 2.10.

86. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Informe de los comisionados de la Junta carlista de Cataluña, conde de Fonollar y Manuel Millà, sobre una entrevista mantenida con el comandante general de las tropas carlistas de Cataluña, Antonio de Urbiztondo, de 9 de noviembre de 1837 Apéndice 2.11.

87. [PIRALA 1889-1891], T. II, p. 848.

88. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio de la Junta carlista de Cataluña al Comandante general de las tropas carlistas del Principado, Antonio de Urbiztondo, de 18 de noviembre de 1837 Apéndice 2.12.

A instancias de los *aristócratas*, se sugería que el nuevo jefe de las fuerzas carlistas catalanas fuera el conde de España⁸⁹.

En la creencia de que iba ganando la partida, Urbiztondo había continuado su campaña en el sur, aunque en ella no sólo no se anotó tanto alguno⁹⁰, sino que además tuvo un colosal traspiés que le acabó de hundir. Sus tropas estaban atacando Pont d'Armentera el 15 de noviembre de 1837 cuando fueron sorprendidas por la combinación de las columnas liberales de Clemente, Vidart y Ayerve, y fue tanto el desconcierto en la retirada carlista que Urbiztondo perdió en el campo sus papeles -también en el sentido taurino-, entre los que se encontraba un par de exposiciones ya viejas a Don Carlos en las que se quejaba amargamente de la Junta y de la mala situación del ejército⁹¹. Urbiztondo escribió a De Meer para que se comportara como un caballero y le devolviera los papeles de marras, pero el Capitán General de Cataluña sólo le envió los que no valían nada; su ayudante, Manuel Pavia, se encargó de que se publicaran los más jugosos en *El Guardia Nacional* de los días 23 y -era de temer- 28 de diciembre siguientes.

Urbiztondo estaba de vuelta el día 26 de noviembre en Berga⁹², donde ya se supondrá que no le esperaba un recibimiento apoteósico. Por el contrario, la Junta se puso a redactar una larga exposición a Don Carlos que explicaba todo lo acontecido y en la que no se ahorran adjetivos. El escrito comenzaba calificando el proceder de Urbiztondo

La Junta Superior Gubernativa de Cataluña, llamada por la generosa confianza de V. M. a desempeñar las altas funciones de Autoridad Suprema de la Provincia, conforme al Real Decreto e instrucción de 2 de junio de 1836, no correspondería a tan sagrados deberes, ni al paternal amor de V. M. si ocultase por más tiempo el horrible cisma, que con el mayor desacuerdo y abuso de sus facultades ha promovido el Comandante general D. Antonio de Urbiztondo, comprometiendo de varios modos la causa de la Religión y de V. M., y excitando la peligrosa tormenta que siempre resulta del choque de pasiones encontradas y rencorosas. Tan odioso es el carácter de los hechos gubernativos del Comandante general que la Junta no los creyera si no fuesen públicos, y no

89. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Instrucciones de la Junta carlista del Principado a los comisionados Manuel Millá y conde del Fonollar, de 20 de noviembre de 1837 Apéndice 2.13.

90. El 6 de noviembre amagó un asalto a Capellades, pero al final ni lo intentó, acosado por Clemente. Por su parte, Tell de Mondedeu atacó Falset el día 8, con tan mala fortuna que fue rechazado por la población, incluso jóvenes y ancianos, y por los nacionales de Porrera ([PIRALA 1889-1891], T. II, pp. 846-847).

91. Existen notables discrepancias en cuanto a la fecha de este hecho: según [SERRADILLA 1949], p. 45, y la documentación que obra en [S. H. M.] (Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Representación de la Junta carlista del Principado ante D. Carlos, de 28 de noviembre de 1837 Apéndice 2.14) la batalla y el incidente se verificaron en la fecha antedicha, pero según [AMIGO DE LA VERDAD 1843] y [DÍAZ DE LABANDERO 1847] (p. 200) tuvieron lugar el 21 de octubre.

92. [PIRALA 1889-1891], T. II, p. 848.

tuviera sus pruebas decisivas en la mano. Aun despues de su maduro examen, ha vuelto a reconocerlas una y otra vez deseosa de encontrar un plausible motivo de excusa; pero su inocente afán ha sido inutil, y mas bien ha crecido el asombro que debió inspirarle semejante comportamiento⁹³

Un poco más adelante, las acusaciones se concretaban en un pliego de cargos:

Por esta sencilla relación documentada observará V. M. que el Comandante general D. Antonio de Urbiztondo ha roto los vínculos que deben unir a todas las Autoridades para obrar con fruto, ha usurpado atribuciones que no le competen, ha violado de un modo arbitrario las Reales Ordenes de V. M., que previenen tan enérgicamente se guarde por cada Autoridad la línea de sus facultades y la buena armonía con las demás, ha complicado la administración económica en sus diferentes ramificaciones, ha dado un pésimo ejemplo de caprichoso despotismo, y ha establecido una monstruosidad sumamente peligrosa.⁹⁴

Y por fin, antes de extenderse sobre los múltiples aciertos de las disposiciones de la Junta, ésta hería el prestigio del aún comandante general justo en la materia que se admitía comúnmente que dominaba, es decir, el arte de la guerra:

Para satisfacer algo más sus [de Urbiztondo] continuas exigencias, era indispensable que dilatase el territorio libre, extendiendo la línea de sus operaciones a los más productivos, era necesario calcular mejor, y penetrar el verdadero carácter de la guerra de Cataluña, era en fin preciso tener mayor actividad y vigilancia para evitar sorpresas, conservar en su integridad el país conquistado, y arrojarse intrépidamente sobre los que puedan adquirirse con más facilidad, y sacar de ellos más abundantes y prontos recursos, pero desde la ocupación de Berga y Ripoll, poco productivos, nada más se ha hecho que merezca la pena de mentarse; hemos pasado cuatro meses en la apatía, y desde la vergonzosa sorpresa del Comandante General en Pont de Armentera el día 14 de este mes, la cual sin duda procurará atribuir a la exagerada falta de municiones para sincerarse, echando la culpa la fingido descuido del Intendente en remitirle todas las que necesitaba, el país se ha desquiciado mucho más, hay mayor desaliento en las tropas, menor seguridad en el Campo de Tarragona, y menos posibilidad de acumular los necesarios recursos para continuar la guerra; y sin embargo, el Comandante general, desconociendo estos palpables resultados, y que no hay suficientes medios de subsistencia en los miserables territorios sometidos al dominio de V. M., se complace en encender más y más el tizón de la discordia, entreteniéndose puerilmente en contradecir todas las providencias de la Junta, desacreditando cuanto puede bajo cualquier pretexto que le ofrezca su capricho, y no extendiendo su atención a donde conviene.⁹⁵

Es posible que Urbiztondo estuviera al corriente del contenido de la exposición, aunque en cualquier caso esperaba que un día u otro la Junta se enterara por la prensa liberal de lo que pensaba de ella, de manera que en el mes de diciembre se mantuvo a la defensiva.

93. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Representación de la Junta carlista del Principado ante D. Carlos, de 28 de noviembre de 1837 Apéndice 2.14.

94. *Ibidem*.

95. *Ibidem*.

Con tal de no estar en Berga, hizo de tripas corazón y se unió el día 10 en el asedio a Cardona⁹⁶ nada menos que a Tristany. Más tarde, se dedicó a vagar con sus tropas por el Pirineo en apoyo de una *razzia* que el *Ros d'Eroles* había lanzado sobre el valle de Aran, pero a finales de mes llegó a manos de la Junta el número de 23 de diciembre de *El Guardia Nacional*. A la cabeza visible del carlismo catalán le faltó tiempo para enviar donde Urbiztondo a Fernando de Sagarra con el encargo de que pidiera a aquél su dimisión, aunque en el caso de que se negara tenía preparado su cese⁹⁷, fuera ello legal o no. Acosado por la columna isabelina de Vidart, Urbiztondo se retiró de su cuartel de Rialp en dirección a Andorra el día de Año Nuevo de 1838⁹⁸, dejó a *Pep de l'Oli* para que resistiera⁹⁹ y al día siguiente pasó la frontera desde Llavorsí¹⁰⁰. Dentro de lo que cabe, hubo suerte para el conquistador carlista de Berga y Ripoll, porque el día 9 de enero de 1838 la Junta comisionó a su vocal Dalmau para que llevara a Don Carlos el largo manifiesto redactado en noviembre anterior y así no hubiera clemencia para Urbiztondo, pero Dalmau fue detenido en Francia¹⁰¹ y la exposición no llegó a su destino.

- Los logros de la dictadura:

Una vez conseguida a golpes la unanimidad de los liberales, el barón De Meer se puso a trabajar en la guerra. La estrategia que diseñó fue tan pública como sencilla, tan diáfana como meditada y eficaz: consistía en encerrar a los facciosos en un territorio lo más reducido y pobre posible, a fin de que se asfixiaran en él, lo agotaran y se despedazaran entre sí. Todo

96. [FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XIII, p. 243.

97. [AMIGO DE LA VERDAD 1843], p. 329.

98. [FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XIII, p. 244.

99. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 231.

100. [PIRALA 1889-1891], T. II, p. 850.

101. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio de la Junta carlista de Cataluña al Secretario de Gracia y Justicia del gobierno carlista, de 6 de febrero de 1838.

ello era por fin posible desde que los carlistas habían establecido un centro político y abandonado su tradicional sistema de guerrilla anárquica:

Desde la traslación de la llamada Junta Gubernativa del Principado a la Villa de Berga, ha cambiado enteramente la fisonomía de la guerra. La facción, careciendo antes de centro propio y de toda sombra de gobierno, logró organizarse en alguna manera, estableciendo allí sus autoridades, su imprenta y su centro de acción sobre una vasta extensión de territorio, sin trabas ni impedimentos de ninguna especie. Mas, por otra parte, es indudable que sus jefes no han tenido la habilidad necesaria para asegurar la posesión del país conquistado, y que, ocupados en ridículas pendencias, y en satisfacer a porfía su sed de oro por medio de incesantes exacciones sólo han consignado hacer odiosa e insoportable su denominación [sic] a sus mismos partidarios.¹⁰²

Sin que la ayuda procedente de la contrarrevolución internacional pudiera llegar por el mar¹⁰³ ni por la frontera francesa¹⁰⁴, la única posibilidad para los carlistas de escapar del cerco gubernamental era hacer incursiones fuera de su zona y presentar batalla al modo académico¹⁰⁵, un tipo de combate en el que las tropas isabelinas llevarían sin duda las de ganar. Hasta los dirigentes carlistas menos obtusos, como Gaspar Díaz de Labandero, eran conscientes de eso:

¿Puede haber un hombre tan estúpido en el día que crea posible conquistar un país aunque esté a medio civilizar; o vencer un ejército, no digo tan aguerrido, valiente e instruido como el español, sino ni aun las hordas de Abd-el Kader, sólo con tropas ligeras que no conozcan más táctica que la de las guerrillas? Yo creo que no (...). Aumentáronse las fuerzas, y crecieron las masas; y éstas no podían hacer resistencia a las sabias y bien concertadas maniobras del veterano barón de Meer, que las oponía su vasta erudición como maestro de la ciencia militar.¹⁰⁶

102. [A. D. P. B.] Libro de actas de la Diputación Provincial de Barcelona (1838)(Nº 18) Acta de la sesión extraordinaria de 25 de enero de 1838.

103. Además de la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales con el absolutista reino de Cerdeña-Piamonte, había una flota inglesa, al mando del almirante Stopford, vigilando las costas mediterráneas, de la misma manera que una flota inglesa navegaba patrullando las aguas del Cantábrico. Según [FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...] (T. XIII, p. 231) la escuadra "se componía de los navios *Princess Charlotte*, de 104 cañones; *Vampire*, de 80; *Rodney*, de 92; *Russell*, de 74; *Asta*, de 84; *Talavera*, de 74; *Barham*, de 50; *Dido*, de 18; *Childer*, de 16; *Clio*, de 16; *Arlequin*, de 16; *Nautilus*, de 10; *Rapid*, de 10 y *Orestes* de 18, auxiliados además por el vapor *Media*, el bergantín *Escorpión* y otros de menor importancia".

104. No contribuyó a ello el cónsul en Perpiñán Ferrari, cesado en octubre de 1838 por ser inútil hasta decir basta, pero sí que las autoridades del país vecino atravesaran a finales de 1837 y en 1838 por una de sus temporadas benévolas con la causa de Isabel II. Así, el 2 de abril de 1838 fue detenida en Perpiñán la salida de 20.285 libras en oro destinadas a los carlistas catalanes ([A. D. P. O.] Mn. c. 1825, 2: Police et surveillance de la frontière: correspondance, rapports du Ministère de l'Intérieur, sous-préfets, Préfets, maires, douanes, gouvernement militaire de Figueras (1835-1838). Carta del Ministro del Interior al Prefecto de PP. OO., de 14 de mayo de 1838) y el 16 del mismo mes se requisaron en el control aduanero de Arles 390 Kg. de salitre que tenían los mismos destinatarios (*Ibidem*).

105. Por tanto, la siguiente observación de Carr, pensada para el núcleo carlista del Norte, es de perfecta aplicación para Cataluña en 1837-1839: "los ejércitos carlistas no tenían más alternativa que la de extenuar a la región donde estaban alianzados o la de romper el cerco afrontando la derrota archiprobable en un terreno donde su táctica habría fracasado y sus partidarios eran pocos" ([CARR 1969], p. 190).

106. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 237.

En definitiva, aunque la lucha contra las guerrillas no había sido teorizada en la década de 1830, el barón De Meer comprendió que frente a las escurridizas partidas facciosas no había que oponer más movilidad, sino que había que desarrollar una guerra estática y de desgaste que aprovechara la superioridad numérica del bando isabelino y su mayor apoyo social para lograr sólo aquellas victorias que fuesen seguras, y aun así a costa de las mínimas pérdidas humanas y materiales. Como ahora se verá, la puesta en práctica de esa estrategia, eficaz, pero también cara y muy dura para el país, requirió que fueran atendidos muchos aspectos y que se ensayaran sin preconceptos métodos más tarde clásicos en el combate antiguerrillero.

Una manera de acelerar el desgaste del carlismo y su muerte por consunción en las pobres comarcas montañosas en las que se había encastillado era detraer de las filas de Don Carlos el mayor número posible de combatientes, pero no gracias a la simple represión del carlismo sociológico en territorio liberal, sino mediante la combinación del premio y el castigo, de las represalias y los indultos. Las medidas de represalia comenzaron el mes de octubre de 1837 con el secuestro de bienes de sujetos exiliados o notoriamente afectos al carlismo¹⁰⁷, continuaron en noviembre del mismo año con la consideración de traidores a los eclesiásticos que pagaran a la Junta de Berga¹⁰⁸ y se ampliaron el 19 de setiembre de 1838 con la creación de una Junta de represalias que indemnizaría de los daños a particulares con los bienes de

1º de los que llevan armas en defensa del partido carlista.

2º de los padres residentes en puntos no fortificados que tengan hijos en dicho bando al cual se hubiesen incorporado a ocasión de hallarse sujetos a la patria potestad, formando una misma familia con el padre (...)

3º de los que prestan otra especie de servicios al mismo bando de Don Carlos (...)

4º de los auxiliares o cooperadores a la detención de las personas de los habitantes pacíficos.

Y 5º de los que habiendo podido impedir, sin compromiso, la detención o facilitar la evasión de los presos del poder de los enemigos no lo hubieren verificado.¹⁰⁹

Cuando, a finales de 1838, el déficit económico del bando liberal se hizo insostenible, la represión sobre los pueblos considerados desafectos se generalizó: el 27 de diciembre de 1838

107. En Barcelona, por ejemplo, los de José María de Dalmases, José Marimon y Tomás, D. Mariano Llobet y Vaxeras e hijo, D. Benito de Sagarra e hijo, Ignacio María de Figuerola y Joaquín de March ([CRESPÍ 1833 a 1840], p. 69).

108. [SAGARRA 1935], T. I, p. 200. En honor a la verdad hay que decir que la escasa jerarquía eclesiástica que quedaba en su puesto tampoco estaba dispuesta a pagarlo; el vicario capitular de Vic había pedido el mes de octubre a los clérigos de su diócesis que no lo hicieran.

109. [I. M. H. B.], Serie Governació (XXV). Leg. 181 a 262, Exp. 191- Junta de represalias (1838): Reglamento de la junta de represalias (Imp. de Brusí). En caso de asesinato por los carlistas, el comandante de armas había de instruir el hecho y oficiar al Capitán General, quien decidiría la pena.

se hizo un reparto de 5.898.799 reales en la provincia de Girona en que los pueblos habían de pagar en razón a su censo de presuntos carlistas¹¹⁰; en enero de 1839, el Capitán General hizo circular una instrucción para que "se haga saber a los pueblos que por cada quinto que presenten a los rebeldes se les impone la multa de cuatro mil reales de vellón que será de irremisible exacción más tarde o más temprano; y que a los individuos que hallándose en situación más feliz, y con más medios de sustraerse a las exigencias del enemigo tuviesen la debilidad de condescender se les tratará con todo el rigor de las leyes como auxiliadores de los rebeldes"¹¹¹.

El fomento de la deserción de las filas carlistas mediante medidas de indulto a los combatientes no se había ensayado sino de forma episódica hasta 1837, pero pronto se reveló como un medio tanto o más eficaz para el debilitamiento de la facción que las medidas represoras que se acaban de enumerar. El indulto masivo comenzó de un modo un tanto incidental a últimos de 1837 pero se institucionalizó en 1838, cuando el Gobernador Civil de Barcelona, José María Cambrero, dispuso que los Alcaldes de su provincia "bajo ningún pretexto consientan que se les moleste, insulte o cause el menor perjuicio a los que se sometan al gobierno legítimo, castigando ejemplarmente a los transgresores"¹¹², y más tarde les autorizó "para que puedan emplear en obras útiles a los facciosos que se presenten con armas y lo soliciten, abonándoles 4 reales diarios"¹¹³. Los resultados de la campaña de indulto -y, como puede verse, de subsidio- fueron inmediatos y espectaculares, ya que si en el cuarto trimestre de 1837 hubo 138 carlistas indultados por 150 apresados, en el año 1838 las cantidades invirtieron su importancia, ya que fueron 509 los indultados y 294 los capturados¹¹⁴.

Midiéndolo de otra forma, el bando gubernamental consiguió restarle al ejército de Don Carlos en el Principado durante los *veinte meses* nada menos que 1.197 combatientes sólo entre presos e indultados, lo que obligó a los carlistas catalanes a prescindir del sistema

110. [PAPELL 1931], p. 79.

111. [BOBP] n° 20, 14-II-1839.

112. [BOPB] n° 25, 27-II-1838 y [DdB] n° 60, 1-III-1838.

113. [BOPB], n° 57, 12-V-1838.

114. Cuadro detallado en capítulo 5.4.

de *voluntariado* y optar sin disimulos por la conscripción en la forma de dos quintas: la decidida por Segarra y la Junta de Berga en junio de 1838¹¹⁵ y la dispuesta por el conde de España en octubre del mismo año¹¹⁶. Pero la política de indultos logró algo aún más importante, como fue que algunos carlistas militantes consideraran por primera vez aceptable a un capitoste cristino, aunque sólo fuera porque éste era un dictador.

Vingué lo general baró de Meer
com si hagués vingut del cel
per assossegat la terra
i se trobà gran remei
perquè ell amb ses paraules
ho procurava acomodar;
lles no temien a Cristo,
tot ho volien matar

Lo feien girar per força
perquè es veien gran treball,
ell per a dar-los contento
i no per a fer cap mal,
que molts poden declarar
que mentres ha governat
ha aplicat molta milícia
i tot ho ha assossegat

Havia passat un temps
que no es podia parlar;
moltes persones de bé
s'hagueren de retirar
i para algunes converses
per guardà's dels malvats;
si no hagués estat [pel] baró de Meer
molts ne foren fusilats.¹¹⁷

115. El reemplazo comprendía a todos los solteros y viudos sin hijos desde los 17 a los 45 años, aunque se eximía de sorteo a cambio de 1.000 reales u ocho fusiles y, si el sorteo ya se había verificado, mediante 4.000 reales, o 32 fusiles, o dos caballos de marca con sus monturas ([PIRALA 1889-1891], T. III, p. 7). Según Sagarra, la redención a metálico se elevaba a 2.000 reales [SAGARRA 1935] T. I, p. 205, confirmado en [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 167).

116. En este caso, el reemplazo se efectuaba entre hombres de 17 a 40 años, solteros o viudos sin hijos: los pueblos debían presentar armados a los quintos o pagar 160 reales por cada uno, y equiparlos (con alpargatas, camisas...) o pagar 90 reales ([SAGARRA 1935] T. II, p. 32). Consta un sorteo para tal quinta en Tous (Anoia), el 28 de febrero de 1839 ([PASCUAL 1980], p. 77).

117. [ANGUERA/SUNYER 1991], pp.51-52.

Sobre el terreno, el cerco a los carlistas tomó la forma de una red de lo que se dio en llamar *puntos fortificados*, establecidos a lo largo de toda la costa y el camino real a Aragón¹¹⁸ y apoyados en las nueve plazas fuertes del Principado (Barcelona, Montjuïc, Figueres, Girona, Tarragona, Lleida, Tortosa, Cardona y La Seu d'Urgell), desde las que era posible "concentrar rápidamente en un punto amenazado cuatro columnas volantes, compuesta cada una de ellas de 2.500 a 3.000 hombres de infantería y 200 caballos"¹¹⁹. La población de los alrededores debía refugiarse en los lugares protegidos si quería sustraerse a los ataques y a las contribuciones carlistas¹²⁰, con lo cual la trama cumplía una función militar pero también económica y política¹²¹. La Junta carlista del Principado intentó contrarrestar este efecto económico de los puntos fortificados declarándolos en estado de bloqueo, pero no consiguió con ello nada más que la Diputación de Barcelona declarara a su vez fuera de la ley a los autores y ejecutores de tal bando y decidiera un contrabloqueo que obligaba a los habitantes de lugares no fortificados a

depositar en las poblaciones fortificadas los granos, legumbres, arroz, bacalao y pesca salada que tuviesen en su poder (...) 3º Serán dados de comiso los expresados artículos que se encontraren en cualquier paraje de los territorios ocupados cuyos habitantes estuviesen obligados al cumplimiento de lo prevenido en el artículo que antecede. 4º= Se construirán tahonas en las poblaciones fortificadas; a las mismas se trasladarán los ejes o muelas de los molinos harineros sitos en puntos no fortificados cuya inutilización se considerase necesaria.= 5º= Quedará prohibida la fabricación de aguardiente en los lugares no fortificados= 6º= No se permitirá que de ningún pueblo fortificado ni punto alguno de la Marina se extraigan víveres para el país habitualmente ocupado por las facciones; tampoco primeras materias destinadas a la fabricación, como algodones, lanas, cáñamos, etc= 7º Queda prohibida la introducción en los puntos fortificados de todas las manufacturas trabajadas en país habitualmente ocupado por las bandas rebeldes.¹²²

118. [LICHNOWSKY 1841], p. 278. Por no elaborar una lista tan larga como poco informativa, valga el ejemplo del Empordà, donde los *puntos fortificados* eran: Agullana, Bàscara, Castelló d'Empúries, Cadaqués, Cabanes, Darnius, Figueres, l'Escala, La Jonquera, Llansà, Massanet de Cabrenys, Peralada, Roses, S. Llorenç de la Muga, Torroella de Montgri y Viure ([PAPELL 1931], pp. 75-76).

119. [LICHNOWSKY 1841], p. 278.

120. He aquí un ejemplo de lo que sucedía fuera del resguardo de los puntos fortificados gubernamentales: "la Diputación ve con dolor los males que agobian a esta desgraciada provincia y que si no es socorrida con brevedad, se aumentarán de una manera funesta, en razón a que la facción miserable que se halla establecida en Ager, no sólo ha arrendado las cosechas de los patriotas, sino también los diezmos y otras rentas; y diseminada por los pueblos del Segrià, cobra contribuciones y organiza las exacciones que van a empezar en el momento mismo que los frutos comiencen a recogerse" ([A. D. P. L.] Libro de actas de 1838, acta del día 14 de mayo).

121. "It was undoubtedly true that during the war under consideration, little security existed in Catalonia for the lives and property of the persons attached to the Queen's cause outside the walls of the fortified places, and that even a free communication between any two of these places could hardly be maintained without great exertion and difficulty. The Baron de Meer was the originator of the system of fortified places in this Province of Catalonia, and he adopted it more in reference to the influence it would produce on his administrative and financial measures, than from any idea of its military wisdom" ([DUNCAN 1877], p. 275).

122. [A. D. P. B.] Libro de actas de la Diputación Provincial de Barcelona (1838)(Nº 18), Acta de la sesión extraordinaria de 30 de junio de 1838.

De Meer sabía mejor que nadie que su sistema de guerra sólo podía sustentarse si se disponía de los medios necesarios para mantener a la población encerrada tras las murallas de los puntos fortificados¹²³ y para amansar a una tropa que había empezado a hacer incursiones por su cuenta, para escándalo de una Junta carlista que no tenía nada que objetar a esos métodos siempre y cuando fueran las partidas facciosas las que los usaran:

El Comandante de armas de Oló, D. Silvestre Oliveras, dice a esta Junta Superior Gubernativa lo que sigue.= Acabo de regresar en ésta y si desmayado había dejado este país, mil veces más lo está hora. Al amanecer del 16 [de noviembre] fue sorprendido el pueblo por los Cristinos, llevándose el Cura Párroco, un Regidor y uno de los hombres más bien vistos del pueblo, robando algunas casas y después se dirigieron a la parte de S. Juan de Oló, a donde dieron el saqueo a la Casa del Plans. La misma noche los ladrones capturaron a José Soldevila, de S. Juan de Oló, colono dels Plans, el que se llevaron al bosque y le ultrajaron hasta que les entregó a cantidad que le pedían. Mientras los Crsitinos saqueaban la casa dels Plans, los ladrones robaban una casita que tienen a la huerta, donde había muchas alhajas, no distando los unos de los otros más que medio cuarto de hora. La noche del día 17 fueron los ladrones al Sarradet de Aviñó y quemaron el dueño de la Casa. La misma noche probaron de entrar a la Vall de Gabarresa, adonde no pudieron entrar por haber un carlista dentro.= La noche del 18 entraron los ladrones al mesón de Oristá y hallaron al Labrador N. Posas, de S. Quirico Safaja, a quien se llevaron y mataron fuera del mesón. Esta noche pasada se paseaban los ladrones por las calles de S. Feliu Saserra. En cuanto a robos de arrieros y pasajeros, ya no doy parte. En este acto me dan aviso que al salir el sol han entrado los ladrones a una Casa llamada cal Sintet de S. Juan, y que después se han emboscado al Pinedar de Armanteras, pero como no tengo gente para perseguirles, nada puedo hacer.¹²⁴

Para que volviera la disciplina a las tropas de la Reina, había que calcular las soldadas que se podían satisfacer teniendo en cuenta el presupuesto y pagarlas con regularidad en dinero contante y sonante¹²⁵. Por esa razón, y por la propia naturaleza de la estrategia de guerra diseñada, la disponibilidad rápida y sin trabas burocráticas de dinero abundante para el ejército pasó a convertirse en la prioridad absoluta, en la clave de bóveda de todo el sistema. Todas las medidas administrativas de la dictadura, dictadas a través del Consejo Central o,

123. Ésta se tenía que sostener gracias a los convoyes de suministros montados por el ejército. Las más famosas de estas operaciones de aprovisionamiento fueron las organizadas para el mantenimiento de Solsona, pero también las hubo para asistir a Igualada, Cervera, Manresa, Lleida, Cardona, Vic, Girona y Tarragona ([GALOBARDES 1992], p. 62).

124. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 61 (1833-1838), carpeta 12: Expediente relativo a las desavenencias de la Junta de Cataluña con el General Urbiztondo, y a la situación del Principado. Oficio de la Junta carlista de Cataluña al Comandante general de las tropas carlistas del Principado, Antonio de Urbiztondo, de 22 de noviembre de 1837.

125. No en vano la primera medida que adoptó el Consejo Central de Cataluña, el día mismo de su constitución -27 de julio-, fue establecer que los soldados cobrarían 19 cuartos diarios más pan y los nacionales movilizados una peseta más pan; en caso de apuro económico, los soldados -pero sólo ellos- cobrarían 13 cuartos más pan ([BOPB] nº 127, 24-X-1837).

a partir del 27 de setiembre de 1837, de la *Junta de administración y revisión de cuentas*¹²⁶, tendieron hacia ese objetivo principal, que, al conseguirse sólo a medias, se convirtió en el talón de Aquiles de De Meer y de su gestión.

Hasta el otoño de 1838 las líneas maestras de la administración económica de la dictadura fueron simples en grado sumo: a fin de enjugar el déficit crónico del presupuesto militar del Principado había que aumentar los ingresos y ahorrar todo lo posible. En lo tocante al aumento de recaudación, lo único que se hizo fue simplificar la administración y establecer un sistema escrupuloso de contabilidad sobre los impuestos indirectos que nutrían el presupuesto militar y civil del Principado (en esencia, derechos de aduana y de puertas, paja y utensilios y recargos sobre sal y carnes), lo que permitió un crecimiento de los ingresos evaluable en unos 240.000 reales al mes¹²⁷. En el capítulo de las economías, con mucho la medida más importante, aunque también la que más indispuso a De Meer con las tramas de intereses que funcionaban en la Corte, fue el cambio del sistema de arriendo de la contrata del suministro al ejército de Cataluña. Éste era un pingüe negocio cuyo final había venido reclamando con insistencia la Diputación progresista de Barcelona durante todo el año 1837¹²⁸, ya que en la segunda mitad de 1836 y en la primera de 1837 las contratas adjudicadas en Madrid habían operado con unos márgenes de beneficio que pueden calificarse de pura corrupción. En la contrata a Mariano Alcover, de mayo a diciembre de 1836, se estipularon unos precios de 40 maravedís por ración de pan y 5 reales 17 maravedís por ración de cebada, mientras que el precio corriente de esos artículos era de 55,52 reales la fanega de trigo y 23,12 la de cebada; en la de Antonio Lluch, firmada para el período de enero a setiembre de 1837, "el valor de la ración de pan era de 34 mrs., y de 4 rs. 17 mrs. vn. la de cebada, pagándose entonces la fanega de ésta a rs. vn. 26,65, y la de trigo a rs. 57,85"¹²⁹. A partir de octubre de 1837, la contrata de suministro fue concedida en Cataluña y por el Capitán

126. La Junta quedó formalmente instalada el 6 de octubre ([DdB], nº 289, 16-X-1837 y [EXPOSICION medidas Cap. Gral. 1839], p. 18), con los siguientes miembros: José María Puig, segundo cabo y vicepresidente; José de Codecido (por Tarragona) intendente; Antonio Rius y Ronell, secretario; por Barcelona Francisco Viñas y Jaime Esteve y Claramunt; por Lleida Luis Zanon y Ramón Bagá; por Tarragona Carlos Mayoral; por Girona Antonio Tomás Fages.

127. [EXPOSICIÓN medidas Cap. Gral. 1839], pp. 20-21.

128. En marzo, el 6 de junio y el 14 de julio, concretamente (*Ibidem.* p. 15).

129. *Ibidem.* p. 21. Para hacerse una idea de la estafa, baste señalar que en la contrata Alcover la fanega de cebada a precio corriente se amortizaba con sólo cinco raciones y en la contrata Lluch con seis. Si además de esto se señala que el segundo apellido de José Safont era precisamente Lluch, se habrá dicho casi todo lo necesario para el buen entendedor.

General, con los mismos valores fijados en la contrata de Lluch, pero con un precio corriente de los artículos suministrados más alto y la obligación por parte del asentista de "establecer factorías en todos los puntos donde se juzgue necesario en lo sucesivo, y (...) tener en los distantes e interiores puntos de Manresa, Vich, Olot, Montblanch y Cervera un repuesto de cien mil raciones de pan y nueve mil de pienso"¹³⁰. El ahorro conseguido en las 12.458.436 raciones de pan y 846.404 de cebada suministradas ascendió a 3.354.578 reales, una cifra parecida al déficit de un mes en el presupuesto militar y civil de Cataluña.

Pero todas estas medidas no bastaron para solucionar un problema presupuestario que había empezado a manifestarse en el otoño de 1835¹³¹, se arrastró desde entonces¹³² y empeoró con el establecimiento en junio de 1838 de una contribución extraordinaria de guerra¹³³ que mermaba la ya reducida capacidad impositiva de los contribuyentes catalanes en beneficio de las pobres arcas del Estado central. Las del Principado, por su parte, se encontraban en octubre de 1838 más depauperadas que nunca, ya que si entonces los gastos totales ascendían a 9.012.935 rs. mensuales (7.197.581 en el ramo militar, frente a los 4.626.911 de agosto de 1835), los ingresos sólo sumaban 5.041.003 reales (muy poco más de los 4.821.885 de agosto de 1835), de lo que resultaba un déficit antes de bajas de 3.971.932 reales cada mes¹³⁴. Como no se podía mantener esa situación ni se podía seguir recurriendo indefinidamente a préstamos forzosos de los pueblos, particulares e instituciones¹³⁵, De Meer promulgó en febrero de 1839 unas disposiciones muy parecidas a las que llevaron adelante en su día Llauder y las Juntas Auxiliar Consultiva y Superior Gubernativa, como fueron los recargos en aduanas, derechos de puertas y papel sellado, un descuento en el sueldo de los empleados públicos y una

130. *Ibidem*.

131. Ver capítulo 3.3.

132. A inicios de 1837 las Juntas de armamento manifestaban que "Cataluña hace años y años que con poquísimos auxilios del Gobierno superior, hace frente al cuantioso déficit que media entre sus rentas y sus gastos, desde que éstos se han tan exorbitantemente multiplicado con la guerra" ([MANIFIESTO Juntas Armamento 1837], p. 16).

133. Repartos para la provincia de Barcelona en [BOPB] nº 128, 25-X-1838, nº 137, 15-XI-1838 y nº 138, 17-XI-1838.

134. [EXPOSICIÓN medidas Cap. Gral. 1839], anexo pp. 50 a 57.

135. Hacia junio de 1838 empezaron a aparecer síntomas de que no se podía continuar apelando al esfuerzo patriótico de instituciones y contribuyentes. Por ejemplo, la Diputación de Lleida, arruinada, harta de que no se le reintegraran los adelantos, decidió el día 9 de junio comisionar a dos individuos de su seno para que los reclamaran de la Junta Central de Barcelona ([A. D. P. L.] Libro de actas de 1838, acta del 9 de junio).

contribución de guerra especial de dos millones y medio de reales al mes¹³⁶. Pero por esas fechas el ambiente en Madrid no era nada favorable al dictador de Cataluña, y sus medidas fueron desaprobadas por Real Orden como "ilegales y anti-constitucionales"¹³⁷, con lo que se señaló el inicio de la caída del otrora popular Capitán General.

Una vez expuestos los fundamentos del sistema bélico de De Meer, hora es ya de analizar los resultados. Para ello, y a fin de no aburrir con una tediosa narración de combates, he elaborado los mapas 19 y 20¹³⁸, en los que se puede constatar sin dificultad que en 1838 las tropas de la Reina en Cataluña consiguieron darle la vuelta a la guerra, tanto por la paulatina reducción del estricto territorio carlista como por la progresiva limitación de las acciones armadas de los facciosos a las fronteras de esa área. Por primera vez desde mediados de 1835, el bando liberal se anotó una sucesión de victorias que, además de no depender del azar, tuvieron un efecto acumulativo.

El mapa 19 da cuenta de la evolución de la contienda en la última parte del período de jefatura carlista de Urbiztondo y el primer mando de Segarra, hasta julio de 1838. Durante ese tiempo, lo más destacado fue el final de las conquistas de los carlistas, el abandono sin lucha de Ripoll por parte de éstos el 16 de marzo de 1838¹³⁹, y el asedio y posterior toma por los liberales de la fortaleza carlista de Orís¹⁴⁰. Después de estos dos golpes, Segarra optó por pasar a la defensiva y adaptar a las partidas facciosas para la guerra regular que se había planteado: entrenó a las tropas, estableció una academia militar para oficiales carlistas¹⁴¹, trabajó en las dotaciones, e impulsó las reformas administrativas del Intendente Labandero

136. [EXPOSICIÓN medidas Cap. Gral. 1839], pp. 24-25.

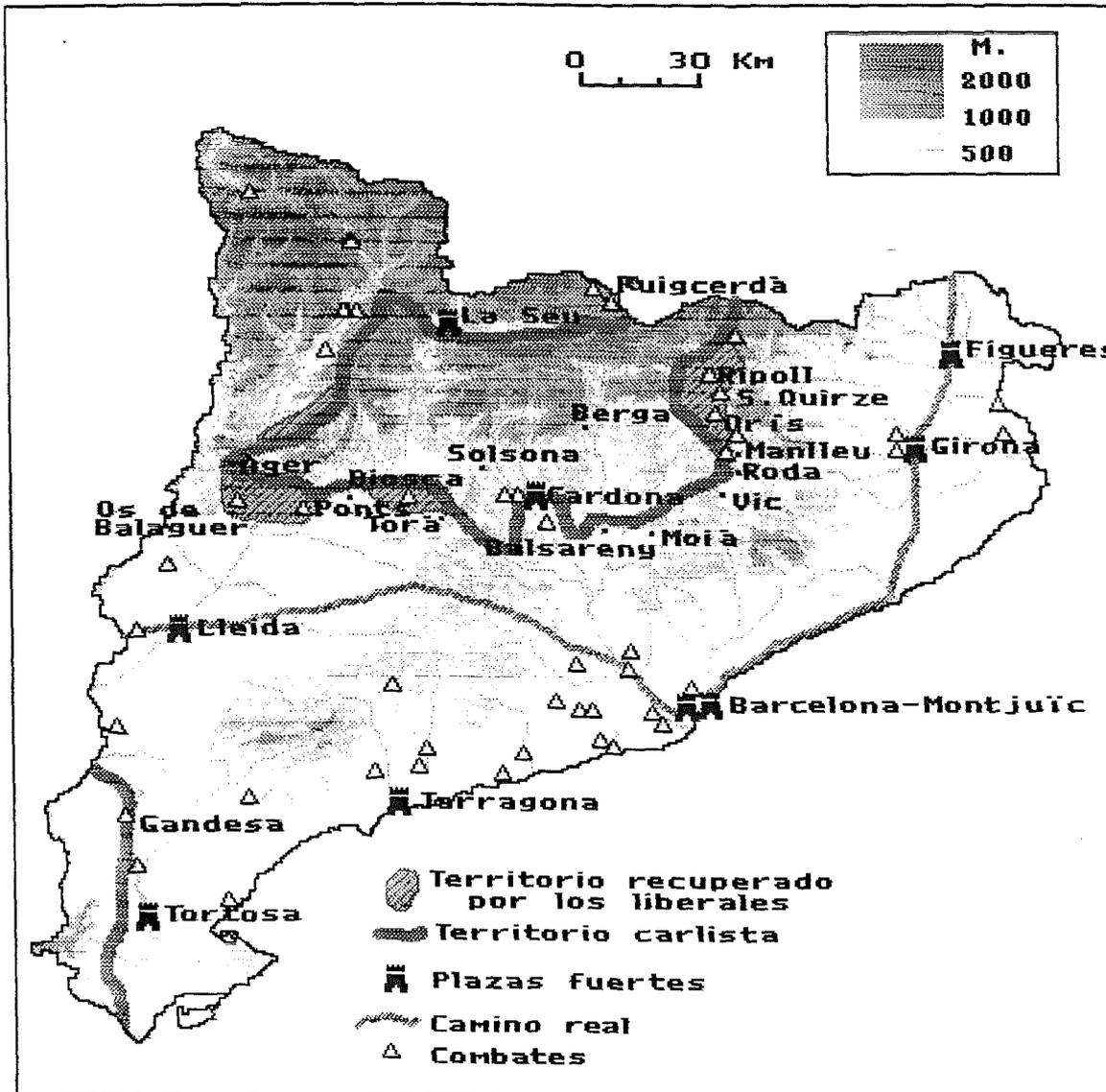
137. *Ibidem*.

138. Confeccionados con la información procedente de [DdB], n° 278, 292 y 337 de 1837 y 19, 21, 39, 61, 64, 65, 77, 80, 84, 92, 95, 96, 99, 124, 127 y 290 de 1838; [FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XIII, pp. 236 a 245, T. XV, p. 11 a 17, 33 y 41 a 45 y T. XVI, p. 121; [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 4 A 7; [CAPDEVILA 1837], pp. 25, 26 y 30; [LLADONOSA 1965], p. 48, 50 y 55; [CRESPI 1833 a 1840], p. 87 de 1837 y pp. 32-33 de 1838; [BOFARULL 1846], p. 268 y [PONS ANGUERA 1988], p. 192. Para la delimitación del territorio carlista he usado la que se da en [A. D. P. B.] Libro de actas de la Diputación Provincial de Barcelona (1838)(N° 18). Acta de la sesión extraordinaria de 25 de enero de 1838, y la he modificado después de acuerdo a los avatares de la contienda.

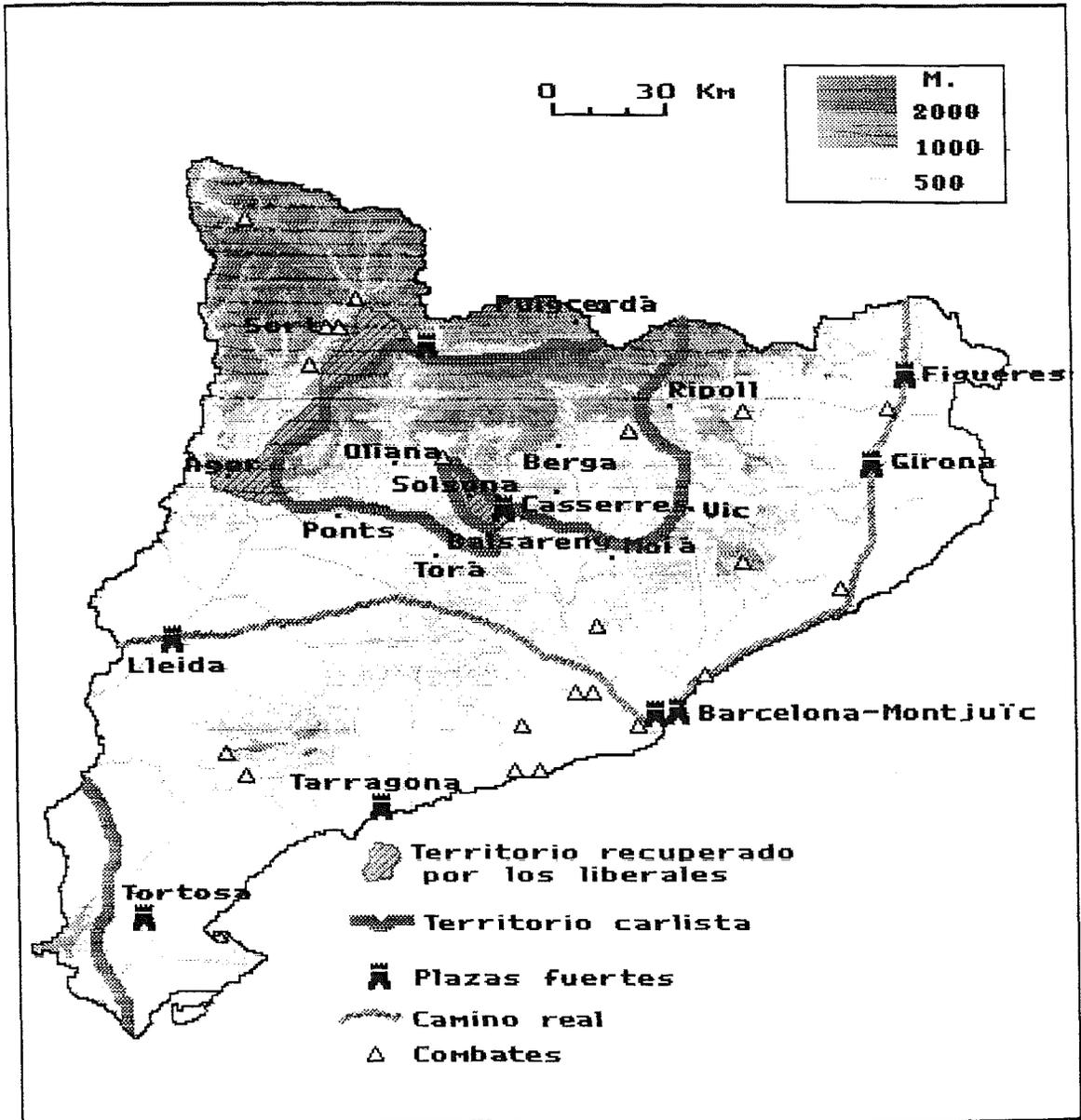
139. [DdB] n° 79. 20-III-1838. La suerte de las armas no era igual en todos los teatros de la guerra, ya que unos días antes, el 26 de febrero, el ejército de Cabrera había conseguido hacerse con Morella.

140. [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 6. Entre los capitulados se encontraba el vocal de la Junta de Berga Ventós ([FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XV, p. 16).

141. [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 6.



Mapa 19: El curso de la guerra de octubre de 1837 a junio de 1838



Mapa 20: El curso de la guerra, de julio de 1838 a febrero de 1839

que, como las de la Junta de revisión de cuentas isabelina, tenían como finalidad principal poder pagar a los soldados con regularidad¹⁴².

Segarra tenía en su contra que no era más que un comandante en jefe de transición, tolerado por la Junta de Berga hasta que la Corte de Don Carlos enviara uno definitivo, aunque también contó con un elemento a favor: no era el general deseado por ninguno de los dos partidos que coexistían con mil roces en el seno del organismo político del carlismo catalán. Los sectores *universitario* y *aristócrata* de la Junta carlista del Principado "hicieron causa común"¹⁴³ en la caída en desgracia y posterior marcha de Urbiztondo, y mientras Segarra estuvo al mando reservaron sus energías para la conspiración, pero las cosas cambiaron mucho con la llegada a Berga del conde de España, el 4 de julio de 1838¹⁴⁴. La jefatura del conde había sido gestionada ante Don Carlos por el conde de Fonollar¹⁴⁵, líder de los *aristócratas*¹⁴⁶, quien le marcó así un par de goles a los *universitarios* de Torradella, que perdieron la jefatura de la Junta -adjudicada de oficio al conde de España- y la oportunidad de poner a Tristany al frente de las tropas carlistas catalanas. Los días de los *brutos*¹⁴⁷ como Tristany o Guergué habían pasado, como demuestra el nombramiento de Maroto, el *traidor* de Vergara, como general en jefe de los ejércitos carlistas el 18 de junio de 1838.

Desde las memorias y vindicaciones dadas a la imprenta una vez acabó la guerra hasta la historiografía tradicionalista de los últimos ciento cincuenta años, pasando por algunas obras no militantes pero que siguen considerándose de lectura obligada para hacer historia de este periodo, todas han concedido una importancia desmedida a la época de mando del celeberrimo conde, al tiempo que han hecho correr ríos de tinta para narrar una y mil veces

142. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], pp. 166-167.

143. *Ibidem*, p. 249.

144. [PIRALA 1889-1891], T.III, p. 9, [TRESSERRA 1840], p. 13 y [LICHNOWSKY 1841], p. 277. El periplo del conde es bastante conocido: liberado en algún momento de junio de 1838 de la prisión de Lille, se reunió el día 26 de ese mes con el conde de Fonollar en Toulouse ([FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XV, p. 20), entró en Andorra el primero de julio ([PIRALA 1889-1891], T. III, p. 9) y al día siguiente, ya en territorio español, recibió el mando de manos de Segarra ([FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XV, p. 17).

145. [LICHNOWSKY 1841], pp. 180-181.

146. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 257.

147. El calificativo lo pone Lassala en boca de Guergué, quien al parecer solía decirle a Don Carlos en los tiempos en que mandaba el ejército carlista: "nada, señor, los brutos llevaremos a V. M. a Madrid".

sus locuras y crueldades y para aclarar u oscurecer las circunstancias de su muerte. Si se añade a ese montón de papel escrito el que han generado las disputas entre los dos sectores de la Junta de Berga se habrá obtenido la *literatura del conde de España*, versión catalana de la *literatura del convenio de Vergara* y como ella aburrida e inútil, porque jamás ha proporcionado más explicación a las luchas entre *títulos* y *universitarios* y a las chifladuras sangrientas del conde de España que las rivalidades personales. Un párrafo muchas veces citado de la *Historia de la última época de la vida política y militar del Conde de España, y de su asesinato* expone la superficie del conflicto:

El estado de cosas era que desde que se estableció una Junta a principios de 1837, quedó establecido y organizado perfectamente un partido exclusivo y dominante que fue llamado *partido furibundo*; porque su sistema era de sangre y exterminio, de perfidia y de engaño; o *partido universitario*; porque fue fundado por varios individuos de la Universidad de Cervera, a cuya frente se hallaba de jefe el Rector de la misma; o *partido demagógico y descamisado*; porque apenas contaba más que con gente oscura y que nunca había representado ningún papel brillante en la sociedad eclesiástica o civil, ni por su sabiduría, ni por su dignidad, ni por sus riquezas, y se declaró desde un principio contra todas las personas de elevada jerarquía, así como contra todos los que estaban condecorados por anteriores gobiernos con destinos y empleos, que *los demagogos de Carlos V* habían propuesto repartirse. Este *partido furibundo* chocó desde un principio con la autoridad militar, y se introdujo entre la Junta y los militares un germen de discordia que nunca más había de sofocarse; porque los del partido eran obstinados en sus proyectos y empresas, y la autoridad militar nunca había de consentir ser mandada por estúpidos intrigantes.¹⁴⁸

Claro está que las querellas de la Junta obedecen a una lógica interna que va más allá del pequeño acontecimiento y de las afrentas personales: el forcejeo *universitarios versus aristócratas*, la pugna Junta-comandantes y el predominio *teocrático* no hacen más que traducir políticamente la lucha por la hegemonía de un sector social -la nobleza titulada o la Iglesia- en el seno del carlismo y el combate en torno a la cuestión central, que se dio en llamar la *transacción*. A este respecto, los *universitarios*, en tanto que representantes del clero, hicieron de la negativa a cualquier trato con los liberales su bandera, mientras que los *títulos* y los jefes militares se mostraron desde mediados de 1837 más receptivos ante un acuerdo con la Regencia que garantizara alguno de sus privilegios, lo cual es perfectamente explicable si tenemos en cuenta que la Iglesia católica no podía entrar de ninguna forma en la redistribución de la riqueza y el poder que significó la revolución liberal. Si se adereza esta razón principal con los temores e intereses de unos guerrilleros profesionales a los que el

148. [TRESSERRA 1840], pp. 9-10.

conde había diezmado en 1827 se obtendrá una útil guía para moverse por el laberinto de los acontecimientos sucedidos en el campo carlista hasta el fin de la guerra.

El conde de España dispuso en los primeros tiempos de su mando del apoyo directo del sector *aristócrata* de la Junta y de una cierta corriente de opinión favorable, producto de su reputación de severidad y capacidad para la organización militar¹⁴⁹. No obstante, aunque se abstuvo prudentemente de atacar a los *universitarios*, que tenían vínculos con personajes poderosos en la corte carlista como Arias Teijeiro¹⁵⁰, las tensiones internas de la Junta de Berga y el sistema de guerra establecido por el barón De Meer liquidaron rápidamente el crédito del conde. El 22 de julio de 1838 se iniciaron las operaciones isabelinas de reconquista de Solsona¹⁵¹, que acabaron el 27 de julio con la toma por parte de los gubernamentales de la que una vez fuera capital del carlismo catalán, después de lo cual el numeroso ejército de la Reina abandonó la ciudad no sin haber dejado en ella una guarnición¹⁵².

A primera vista, parece incongruente con su plan de guerra que el barón De Meer -al que rivales y enemigos tenían por uno de los generales más competentes del país- dedicara los medios que dedicó a reconquistar y sobre todo a mantener en poder isabelino una ciudad que era un puro escombros y estaba rodeada por todas partes de territorio enemigo, pero el absurdo se disuelve si se tiene en cuenta que, como iban a demostrar los muchos y duros combates entablados por motivo de su abastecimiento hasta 1840, Solsona no era un objetivo militar sino político. Su recuperación elevó la moral de los gubernamentales, impidió que se pusiera coto al poder del barón y se convirtió en un enorme deber en la contabilidad del conde de España, quien además tuvo que soportar que el barón se regodeara en sus barbas haciendo llegar sin bajas el 4 de agosto un primer convoy de suministro a la ciudad recobrada¹⁵³. Las

149. "La opinión pública estaba realmente a favor del Conde de España; lo estaba también la de todas las personas de educación y de juicio, que, prescindiendo de la guerra, estaban seguros de que se establecería el orden en el país carlista, se sofocaría cierta especie de anarquía que había reinado hasta entonces, se pondría coto a las dilapidaciones y abusos de toda clase, y se minorarían los sacrificios de los pueblos, al mismo tiempo que se contendría a los malvados" ([TRESSERRA 1840], p. 15).

150. *Ibidem*, p. 17.

151. En las que De Meer utilizó 12.000 infantes, 1.000 jinetes, 12 piezas de artillería y abundante material de asedio ([LICHNOWSKY 1841], p. 278).

152. [PIRALA 1889-1891], T. III, pp. 12-13 y [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 261.

153. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 262.

repercusiones, también políticas, en el campo carlista no se hicieron esperar, ya que el 10 de agosto de 1838 dimitieron de la Junta de Berga el conde de Fonollar y el marqués de Monistrol, los personajes más destacados del bando *aristócrata*¹⁵⁴. Con su marcha se terminaron los enfrentamientos entre fracciones de la Junta, porque en lo sucesivo no quedó más que una. El campo quedó libre para los clérigos, porque los nobles vinculados al carlismo político catalán hicieron mutis por el foro entre la caída de Solsona y los fusilamientos de Estella -entre agosto de 1838 y febrero de 1839¹⁵⁵. Abandonaban una causa que, a diferencia del liberalismo en su versión conservadora, ya no podía proporcionarles la garantía del mantenimiento de sus propiedades y su posición social¹⁵⁶.

A partir de estos momentos, el conde distrajo la atención reorganizando al estilo de un ejército regular a unas tropas que habían quedado reducidas a 7.000 hombres, y adoptando una estrategia de terror que no se debió a sus incuestionables desequilibrios mentales, sino, como en la época de la guerra de los agraviados, a la necesidad de supervivencia en un ambiente hostil, dominado por los *universitarios* y por unos jefes de partida que tenían cuentas pendientes con él. En lo sucesivo, el conde se protegió de las iras de sus correligionarios con incendios de pueblos y ejecuciones arbitrarias¹⁵⁷, pero también fue encajando derrota tras derrota (ver mapa 20). A inicios de noviembre de 1838 llegó un segundo convoy gubernamental a Solsona¹⁵⁸, en diciembre los carlistas montaron una intempestiva expedición al valle de Aran¹⁵⁹ que por muy poco no terminó en catástrofe y, por último, entre febrero y marzo de 1839, los carlistas perdieron su punto avanzado de Àger.

154. Los dos nobles se trasladaron con sus familias a Francia, donde ya se encontraba el barón de Peramola negociando un empréstito p. 273 ([DÍAZ DE LABANDERO 1847], pp. 273 y 275).

155. El día 6 de marzo llegaban a Perpiñán los títulos restantes: Sentmenat, Sagarra y Monistrol ([A. H. N.] Sección Estado, Leg.8360: Consulado en Perpiñán (1834-1840).

156. No es este el sitio para desarrollar este aspecto, pero es algo conocido que muchos de estos nobles desertores se encontraron entre los fundadores del I. A. C. S. I., la patronal agraria catalana del siglo pasado.

157. "Con el objeto sin duda de distraer la atención de los que pudieran ocuparse del mal resultado que habían producido sus operaciones, y hacerles fijar en una cosa nueva (...); puso arrestados algunos oficiales de estado mayor; separó del mando al brigadier Porredón; mandó conducir presos a la *Alhambra* de Casserras a la multitud de propietarios e individuos de la Justicia del Vallè, que ascendían a cerca de cien personas; y dio orden para que se levantase la terrible horca extramuros de Berga, en un altillo muy próximo a la villa, en la que no se podía entrar sin ser vista de todos. A los pocos días se estrenó con cuatro desgraciados a la vez" ([DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 292).

158. *Ibidem*, p. 286.

159. *Ibidem*, p. 286 y 287. La expedición se inició a raíz de que el 19 de noviembre se sublevara la compañía de Voluntarios araneses que guarnecía el castillo de Vielha y asesinara a su gobernador, el comandante Ramón Gallí (se puede ampliar con [A. D. P. B.] Leg. 681 (Ejército, Contabilidad), Exp. 5 (piezas 1 y 2); Comunicacions de Capitanía General, Govers Militars, Intendència i de la Direcció General de Comptabilitat de les 4 províncies. Instancia de Josefa Pastor, viuda de Gallí, e informe de las posesiones de su marido, Ramón Gallí, gobernador militar de Vielha, de 6 de junio de 1839).

Cualquiera habría dicho que al carlismo catalán y al conde de España sólo les faltaba un empujón para caer por su peso, pero el golpe final no llegó hasta después de más de un año, entre otras cosas porque en 1839 la correlación de fuerzas en el bando liberal había vuelto a cambiar.

4.3- FIN DE LA GUERRA

Nada sería más agradecido a la hora de hacer comprensible el fin de la guerra civil que aferrarse a tres o cuatro hechos lo suficientemente conocidos y formar con ellos una sucesión narrativa de fácil digestión, a poder ser aliñada con alguna alusión lapidaria a la ineluctabilidad de las leyes históricas. Si se sigue esa línea se puede abreviar argumentando que fue inevitable un final negociado de la guerra porque ninguno de los dos bandos contendientes pudo imponerse del todo, y que el convenio de Vergara alcanzado por Espartero y Maroto en agosto de 1839 decidió, también por necesidad, muchos rasgos del nuevo Estado, como la primacía de Espartero o la hipertrofia del ejército. Sería posible afirmar que, ya que el acuerdo de Vergara no se refirió al Maestrazgo ni a Cataluña, la guerra continuó en esos territorios hasta bien entrado el año 1840, que tal continuación no tenía sentido después de lo sucedido en el Norte, y hasta puede añadirse que la sangrienta agonía del carlismo catalán incluyó sucesos sobre los que se ha escrito tanto como el asesinato del conde de España.

Es cierto que todos esos acontecimientos se dieron, pero también lo es que si uno se aproxima a ellos sin excesiva urgencia y confronta alguna documentación -por cierto, inédita en su mayoría-, empiezan a aparecer nuevas piezas del rompecabezas que impiden encajar bien a las que antes lo hacían. Por ejemplo, se sabe muy poco acerca de los cambios políticos y los proyectos de golpe de Estado de octubre-noviembre de 1838 y sobre por qué a finales de 1839 se rompió la tregua político-militar alcanzada en el verano de 1837, con lo que se dio paso a una nueva etapa de extrema conflictividad que no concluiría hasta 1843. Asimismo, pocas veces se ha comentado que el convenio de Vergara no fue tanto el único modo posible de dar fin a la guerra como el único de acabarla de forma que Espartero apareciera como vencedor. Hoy por hoy, tampoco existe una explicación del todo satisfactoria al hecho de que reformas tan esenciales para la edificación del nuevo Estado burgués como los códigos civil y penal, el sistema de orden público o el arreglo de la deuda tuvieran que esperar cuatro y cinco años para tan solo plantearse, mientras se establecía un interludio en el que el ruido de sables casi ahogó cualquier otro sonido. Por último, y en lo que a Cataluña toca, se ha dicho poco que el carlismo conoció un espectacular rebrote en los meses centrales de 1839, al punto que llegó a mostrar visos de convertirse en un problema crónico, y es aún menos conocido que desde esas mismas fechas se sucedieron varios intentos de pacificación

negociada con los carlistas catalanes que no cuajaron por oscuras razones. En suma, a finales de 1838 comenzó un tiempo en el que se perciben tantas sombras como luces y muchos más caminos de los que finalmente se anduvieron, unas vías que se convirtieron en muertas porque así lo decidieron las gentes que las recorrieron y no un determinismo histórico de cualquier género.

- De la caída de De Meer al abrazo de Vergara:

A finales del año 1838 el ingenio bélico-político diseñado por el Capitán General de Cataluña comenzó a fallar por falta de combustible, aunque las consecuencias militares tardaron algún tiempo en notarse. La estrategia del barón De Meer produjo resultados mientras hubo un aporte constante de dinero a las arcas del ejército de Cataluña, a fin de pagar en metálico a los soldados y de sostener un amplio y carísimo cerco que constriñera a los carlistas a las pobres montañas centrales, pero el sistema hizo crisis a la que chocó con el Estado central en su búsqueda de medios económicos. La constante necesidad de recursos¹ y el unánime apoyo de la burguesía catalana al Capitán General² habían decidido a éste a una paulatina invasión de competencias del Gobierno, que hasta que no estuvo presidido por Pérez de Castro soportó e incluso alentó el menoscabo de autoridad y de dinero. Pero la dictadura de Cataluña no pudo continuar mucho más por ese camino; a finales del año 1838 los dictadores militares habían proliferado más allá de lo soportable, hasta el punto de amenazar la existencia de un Estado arruinado y precario que tuvo que prescindir de ellos.

En efecto, sin contar las tres áreas carlistas (Norte, Maestrazgo y Cataluña interior), una buena parte del territorio español se encontraba a inicios del otoño de 1838 en manos de auténticos virreyes: Espartero, cuyo feudo era la retaguardia del frente Norte; Van-Halen, jefe del ejército del Centro y Capitán General de Aragón, Valencia y Murcia; De Meer, dictador

1. El dinero necesario para cubrir el déficit crónico podía salir de cualquier sitio, incluso del bolsillo de los viajeros de otros países. Así, a Carlos Dembowski le preocupaban dos cosas cuando se disponía a desembarcar en Barcelona en enero de 1839: la represión política y el pago de un oneroso peaje: "Me dicen que estamos a la vista de Barcelona. Quizá voy a sufrir algunas tribulaciones al desembarcar en esta ciudad; porque la policía no permite la estancia sino a los extranjeros que puedan presentar como fiadores a dos propietarios de Barcelona que consientan en responder de su conducta en tanto residan en Cataluña. Hace un mes, las cosas estaban peor todavía: no se podía desembarcar sin haber depositado previamente en poder de la autoridad una suma de 2.500 francos, y esta suma no era devuelta sino en el momento de partir el que la había entregado" ([DEMBOWSKY 1840], T. II, pp. 139-140).

2. El Intendente de Tarragona, Díez Imbrechts, daba cuenta de esa unanimidad a inicios de 1839 cuando declaraba: "ignoro que haya autoridad alguna en Cataluña que obedezca los decretos emanados del trono con preferencia a las medidas excepcionales dictadas por la suprema autoridad militar" ([DÍEZ IMBRECHTS 1839], p. 27).

de Cataluña; y, por último, Narváez, *sátrapa* del Sur por el prestigio que le dio la pacificación de la Mancha y el poder que le confirió el mando del ejército de reserva. Sin embargo, no todos los jefes militares regionales estaban en situación de convertirse en *señores de la guerra* que rompieran el Estado, puesto que para ello debían cumplir varias condiciones, como ejercer su poder sobre una sola tesela del mosaico peninsular y servir a un solo centro económico, para beneficio de una sola burguesía. Van-Halen y Espartero no cumplían los requisitos, el primero porque Zaragoza y Valencia eran dos centros y no uno, y sus burguesías seguían direcciones económicas diferentes; el segundo porque era el jefe de todo el ejército, aunque acostumbrara a residir en el Norte. Sin embargo, Narváez y De Meer sí eran auténticas amenazas para el equilibrio de la política liberal y para la unidad del Estado, puesto que se asentaban en dos áreas bien definidas (Cataluña y Andalucía) y podían actuar a conveniencia de las dos burguesías más activas (la barcelonesa y la gaditana-sevillana, que habían liderado respectivamente la revolución del verano-otoño de 1835 y la del verano de 1836) y con intereses más fuertemente contrapuestos.

Debido a los sonados fracasos del ejército del Centro en el Maestrazgo, el ministerio Ofalía tuvo que dejar paso a principios de setiembre de 1838 al del duque de Frías, y éste al del duque de Gor en noviembre, sin que por ello cambiaran los términos del pacto de no agresión entre militares y políticos y entre moderados y progresistas que se estableció en agosto de 1837. Sin embargo, la demostración de fuerza que efectuó Narváez en el mes de octubre en Madrid y el amago de golpe de Estado de Sevilla del mes de noviembre³ -en el que estaban complicados Narváez y Córdova- habían trastocado el equilibrio entre moderados y progresistas, y, sobre todo, el que existía entre poder civil y militar. Así pues, Espartero tuvo que dejar claro que España era demasiado pequeña para tanto dictador, o, en otros términos, que resultaba preferible un poder político efectivo, pero tutelado discretamente por un solo militar, que la fragmentación del Estado en un conjunto de dominios de *señores de la guerra*. Con vistas a ello, el conde de Luchana sólo pidió en su exposición a la Regente de 6 de diciembre de 1838 la liquidación del ejército de reserva y el cese del general Narváez, pero implícitamente recabó más poder para el Gobierno y para él, lo que sin duda consiguió tras la deposición del futuro *espadón de Loja* y la caída del gabinete del duque de Gor, sustituido el 10 de diciembre por un Gobierno de concentración, presidido por Evaristo Pérez

3. Véase [PIRALA 1889-1891], T. III, pp. 200 a 206.

de Castro -que ya había sido ministro de Estado en el primer gobierno del Trienio- pero justamente conocido como Pita Pizarro-Alaix⁴.

Desaparecido de la escena Narváez, el único dictador periférico que quedaba era De Meer, que recibió el primer ataque por parte del nuevo Gobierno al cabo de sólo seis días de que éste entrara en funciones. A primera vista, el *casus belli* fue la liquidación por parte del Capitán General de Cataluña del sabroso negocio de las concesiones de suministros al ejército del Principado, ya que sobre eso versaba el Real Decreto de 16 de diciembre de 1838:

1ª Hasta fin de febrero próximo venidero se proveerá a la subsistencia del ejército de operaciones del Norte por medio de señalamiento de los artículos o especies de que se compone el suministro, que se harán a los Intendentes de las provincias que comprende el distrito o Capitanía General de Castilla la Vieja, sin excluir la parte libre de Navarra y provincias Vascongadas en cuanto lo permita su situación y circunstancias. (...)

6ª Desde 1º de marzo inmediato se proveerá a la subsistencia de los ejércitos del Norte, Centro Cataluña y Reserva, si la hubiese por medio de contratas que se celebrarán con la publicidad y formalidades establecidas.⁵

Aunque la corrupción en las contratas pudo ser un motivo de choque, detrás de la medida se transparentaba la voluntad de acabar con todos los mandos regionales independientes del Gobierno, a excepción de Espartero. Para ello se emitió el 18 de diciembre otro Real Decreto, redactado en unos términos que salvaguardaban la libertad de maniobra del conde de Luchana, pero no la del barón De Meer⁶.

Ni el Capitán General de Cataluña ni quienes le sostenían valoraron correctamente la nueva relación de fuerzas en Madrid, así que De Meer siguió dictando normas *motu proprio* con completo desdén hacia las directrices del Gobierno⁷. En otras circunstancias, los agentes gubernamentales en Cataluña no habrían sido obstáculo para que se cumplieran las órdenes del dictador, pero la correlación de fuerzas políticas de finales de 1838 posibilitó que alguien

4. [ANGELÓN 1860], p. 174.

5. En [DIEZ IMBRECHTS 1839], pp. 4-5.

6. Se decretaba, en fin "la disolución de todas las Juntas existentes en las provincias sin autorización del Gobierno, por ser la voluntad de S. M. que todos los ramos de la administración pública se sujeten a la obediencia y disposiciones del mismo [Ministerio de Guerra y Gobernación, a cargo de Alaix] con arreglo a las leyes, aunque facultando a los generales en jefe de los ejércitos [de nuevo, por tanto, a Espartero] para que usen de cuantos fondos necesiten para sus tropas" (*Ibidem*, p.6).

7. Como la formación y puesta en planta con absoluta independencia del Gobierno de un establecimiento de inutilizados en campaña del ejército de Cataluña, para lo que se pidió la aprobación de la Reina, que fue denegada ([PIRALA 1889-1891], T. III, pp. 208-209).

tan poco relevante como el recién nombrado Intendente de Tarragona, José Díez Imbrechts⁸, se convirtiera primero en una china en el zapato de De Meer y más adelante en uno de los artífices de su caída. Muy a su pesar⁹, Díez Imbrechts había tomado posesión del cargo el 23 de noviembre de 1838, y al principio no se significó en su oposición a la dictadura militar de Cataluña, pero en cuanto supo de los decretos de 16 y 18 de diciembre empezó a bloquear cuantas medidas económico-militares se le ordenaron desde Capitanía. Su oposición se hizo más firme cuando se pudo acoger al artículo 16 de la Real Orden de 30 de diciembre de 1838, que ordenaba que "los Intendentes, Jefes y empleados de la administración de la Hacienda pública en las provincias resistirán con mano firme pero prudente energía toda invasión ilegal o usurpación de las facultades y atribuciones que les competen intentada por cualquier otra autoridad, Jefe o corporación de otro ramo, debiendo ceder su puesto antes que concurrir con su tolerancia en él a la perpetuación del exceso"¹⁰.

El día 10 de enero de 1839, la Diputación de Tarragona y el Comandante General de la provincia, Trillo, se reunieron con el díscolo Intendente para convencerle de la necesidad de colaborar con la dictadura. El susodicho se negó en redondo a mandar recaudar el primer trimestre de catastro, ante lo cual los diputados provinciales le hicieron responsable de cuanto sucediera, puesto que "el bien público exigía que continuase el sistema establecido por el Capitán General, porque los decretos de S. M. no producían dinero en Cataluña"¹¹. Cuatro días después, a Díez Imbrechts le fue comunicado que De Meer le llamaba sin tardanza a Barcelona, adonde llegó el día 15 de enero. Según relató más tarde el Intendente, De Meer le pidió en la entrevista, con cordialidad pero con firmeza, que le obedeciera, a lo que Díez Imbrechts no sólo se volvió a negar sino que además escribió a la Reina Regente quejándose de haber sido objeto de agravio "en el alto ejercicio de representar en las provincias los

8. Éste pertenecía a una importante familia de la burguesía gaditana y se había acreditado en el Trienio como liberal exaltado. Era hermano mayor de Manuel Díez Imbrechts, militar constitucional impurificado, amnistiado en 1833 y retirado en 1835 [GIL NOVALES 1991], pp. 182-183.

9. En un folleto vindicativo escrito por él (cuya consulta me ha sido posible, una vez más, gracias a la amabilidad de Josep Fontana), no se reoató en declarar que, después de administrar Canarias, y después de que hubiera quedado sin efecto su nombramiento para Intendente de Puerto Rico, le parecía "un castigo no merecido el descenso a esta provincia [de Tarragona] en que sólo mi debida sumisión a las órdenes de S. M. ha podido vencer los obstáculos de gastos y sufrimientos que en mi quebrantada salud he tenido que vencer por mi traslación a ella" ([DÍEZ IMBRECHTS 1839], p. 3).

10. *Ibidem*, p. 12.

11. *Ibidem*, p. 25.

derechos de V. M., la que ha sido atropellada por vuestro Capitán General"¹². El ministro Pita Pizarro agradeció al Intendente los servicios prestados y le aseguró que tendría "presente el mérito que ha contraído sosteniendo con firmeza el decoro de su empleo y la obediencia a las órdenes del Gobierno" aunque, para chasco del personaje, el premio consistió en confirmarle un mes después en su destino tarraconense¹³.

El mismo día de la entrevista con Díez Imbrechts, De Meer fue aún más lejos, ya que emitió una orden que ralentizaba el proceso de desamortización y suspendía provisionalmente el funcionamiento de las Intendencias de Tarragona, Lleida y Girona. Pocos días después, el 4 de febrero, Mendizábal presentó en las Cortes una interpelación al ministerio por las medidas económicas (pero, nótese, no por las políticas) del Capitán General de Cataluña¹⁴. Al poco, el Gobierno le enmendó la plana por primera vez al dictador de Cataluña, ya que el 6 de febrero anuló la supresión interina de las Intendencias por considerar "S. M. que esta medida no es conforme a la Constitución de la monarquía ni a las leyes", y advirtió a los Intendentes de las cuatro provincias catalanas que "así ellos como sus subordinados guarden y hagan guardar la Constitución y las leyes que tienen juradas"¹⁵. La interpelación se discutió el día 8 de febrero, en cuya sesión -la penúltima antes de la suspensión de tareas parlamentarias decretada por la Regente- se vio a Mendizábal y al diputado por Lleida Viadera atacar la independencia de De Meer, al ministro de Hacienda Pita Pizarro negar que el Gobierno hubiera concedido facultades especiales al dictador de Cataluña y al diputado José María Cambronero, afirmar "yo espero del carácter caballeroso del Sr. Barón de Meer (*Murmullos en la galería pública; el Sr. Presidente reclamó el orden*), no solamente que obedecerá al Gobierno o[sic], sino que si cree imposible gobernar aquel país sin emplear esas medidas que ha considerado necesarias, renunciará su destino"¹⁶.

12. *Ibidem*, pp. 35 a 37.

13. *Ibidem*, p. 43.

14. (*Diario de las Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados. Legislatura de 1838*; Madrid, Imp. de J. Antonio García, 1874, T. II, p. 1515 y ss).

15. [DÍEZ IMBRECHTS 1839], p. 41.

16. *Ibidem*, T. II, pp. 1628-1629.

Cambronero -un ex-colaborador de De Meer que ahora estaba a las órdenes de Pita Pizarro¹⁷ - no tenía el don de la profecía, puesto que él, el Gobierno y toda Cataluña sabían que De Meer había presentado su renuncia días antes de la interpelación de Mendizábal, del mismo modo que la ofensiva de la burguesía catalana para que su dictador continuara en el puesto se había adelantado a los ataques de que había sido objeto en el Congreso de los Diputados. Después de una reunión de la Comisión de Fábricas¹⁸, en la que se redactó una exposición a la Regente, el día 6 de febrero había tenido lugar una gran asamblea, con la presencia de representantes de las cuatro Diputaciones de Cataluña, del Ayuntamiento y de la Junta de Comercio. En ella se decidió "mandar una Comisión a la Corte que manifestase a S. M. y al Gobierno el terrible compromiso en que pondría al Principado y a esta Capital el relevo de S. E. del mando de él"¹⁹. Después de ponerse en contacto con los diputados y senadores afines, el Ayuntamiento barcelonés recurrió a Cambronero, quien se mostró dispuesto a cooperar:

He recibido la excitación que V. E. se ha servido hacerme para que coadyuve a los esfuerzos de los SS. Senadores y Dips. a fin de que se conserve al frente de esas Provincias al denodado Barón de Meer, ofrezco a V. E. que haré cuanto esté a mi alcance para que el valiente ejército de Cataluña no pierda al Capitán que siempre le ha conducido a la victoria i [sic] esa ciudad una de sus garantías más firmes del mantenimiento del orden i [sic] del progreso de su industria.²⁰

Las peticiones llegaron todo lo arriba que se pudo, hasta alcanzar al matusalénico general Castaños, senador, *príncipe de la milicia* y en su día verdugo de Lacy. Mucho menos formulario que Cambronero, el duque de Bailén dejó entrever en su correspondencia que era posible mantener a De Meer, pero no su sistema de administración ni su independencia del Gobierno:

gestiones que en diferentes épocas hemos producido los Senadores y Diputados al menor indicio que nos hiciese sospechar se trataba de admitir la renuncia del mando de Cataluña que en distintas ocasiones ha hecho su benemérito Cap. Gen. Barón de Meer, lisonjeándonos de que no han sido siempre inútiles nuestras diligencias y debo manifestar a V. E. que siempre los Ministros y

17. [ORTIZ-ARMENGOL 1994], p. 418.

18. [I. M. H. B.], Serie Governació (XXV). Leg. 101 a 128, Exp. 124- Ocurrencias. Oficio del Bretón Al Ayto. de Barcelona, de fecha 31 de enero de 1839.

19. [A. D. P. B.] Libro de actas de la Diputación Provincial de Barcelona (1839)(Nº 19). Acta de la comisión de 6 de febrero de 1839, S. N.

20. [I. M. H. B.], Serie Governació (XXV). Leg. 101 a 128, Exp. 124- Ocurrencias. Carta de José M^a Cambronero al Ayuntamiento de Barcelona, de 12 de febrero de 1839.

particularmente el de la Guerra, convenían en la utilidad de conservar el mando al indicado General, al mismo tiempo que no ocultaban los compromisos en que ponía al Gobierno exigiendo la aprobación de varias providencias que aunque dictadas con el mayor celo y probablemente en beneficio de esas Provincias, eran contrarias a los Rs. Decretos y leyes promulgadas que el Gobierno no tiene el derecho de alterar o modificar y sobre este punto quedamos acordes los comisionados de practicar insinuaciones amistosas, que deseamos tengan buen resultado.²¹

No le faltaba razón a Castaños, ya que la apuesta del ministerio Pérez de Castro-Pita-Alaix por el fin de la autonomía económica de la dictadura de De Meer se incrementó el 8 de marzo, fecha en que una Real Orden declaró "ilegales y anticonstitucionales" una serie de medidas autorizadas por el barón a finales de enero, a saber: reparto de 2.500.000 reales entre las provincias de Cataluña, descuento a sueldos de empleados y mantenimiento del sistema de centralización y distribución de fondos y provisión de destinos²². Una nueva ronda de presiones de las autoridades del Principado²³ y la consideración en que se tenía la competencia militar de De Meer consiguieron que éste retuviera la Capitanía unos meses, pero a condición de que se supeditara a las órdenes -y a las finanzas- del Gobierno central. La consecuencia de la hipoteca fue el desmoronamiento del sistema de guerra levantado desde octubre de 1837, lo cual aprovecharon los carlistas catalanes para rehacerse con una rapidez que sólo asombra si se ignora que el plan de De Meer estaba concebido a medio plazo²⁴.

Entretanto, el copnde de España había paralizado la incipiente administración carlista y dilapidado abundantes cantidades en estúpidos gastos suntuarios²⁵, pero tuvo que echar mano a todos los recursos del país dominado por la facción y del cinturón de tierra de nadie

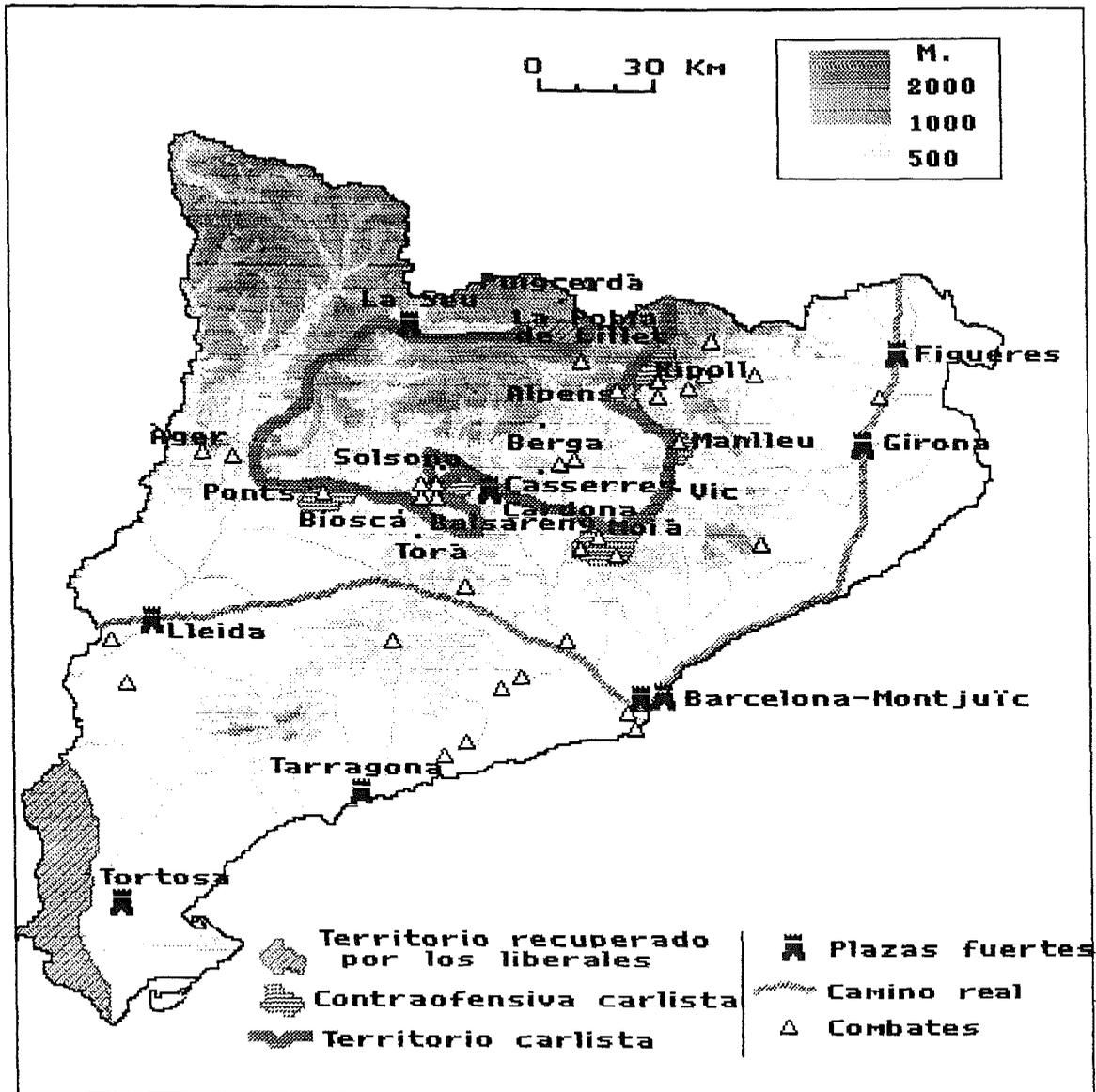
21. [I. M. H. B], Serie Governació (XXV). Leg. 101 a 128, Exp. 124- Ocurrencias. Carta del duque de Bailén al Ayto. de Barcelona, de 19 de febrero de 1839. Apendice 6.5. Siempre atenta a los negocios, la burguesía catalana había aprovechado los contactos para "extender una representación a S. M. en la que, con la súplica para la permanencia del Cap. Gral. no se olvidaban los perjuicios que a la industria de esas Provincias causaría la introducción de algodones, que se había esparcido está para decretarse; esta representación fue entregada personalmente a S. M. la Reina Gobernadora".

22. [EXPOSICIÓN medidas Cap. Gral. 1839], pp. 24-25.

23. En ella se inscribe una exposición del Ayuntamiento de Barcelona a la Reina Gobernadora, de fecha 12 de marzo, para que no se relevara a De Meer del mando de Cataluña ([PIRALA 1889-1891], T. III, p. 211).

24. Los puntos fortificados eran el mejor exponente de ello. Para Duncan, "the want of more towns in the province prevented the Carlists from obtaining what these towns could have supplied, and what they surely required -ammunition, muskets, church bells for ordenance, and the ingredients of gunpowder. As far as keeping these articles from the enemy, and securing the Queen's Government the regular pay of taxes, was concerned, the system of *puntos fortificados* in Catalonia probably answered the views of his originator; but this was only done at the the expense of the efficiency of the Queen's army in the field, and was fatal to any energetic or decisive measures on the large scale" ([DUNCAN 1877], p. 276).

25. Como la "compra del instrumental para las brillantes y numerosas charangas, equipo del personal de éstas y de los gastadores, el lujoso de los tambores mayores, cajas de guerra, banderolas, y otras prendas de adorno y policía" ([DÍAZ DE LABANDERO 1847], pp. 167 a 170).



Mapa 21: El curso de la guerra, de febrero de 1839 a junio de 1840

que le rodeaba²⁶ para emprender un contraataque que le resultaba imprescindible para conservar el poder y aun la vida después de los fusilamientos de Estella²⁷.

La contraofensiva (ver mapa 21²⁸) comenzó el 15 de marzo de 1839 con la toma de Ponts que dirigió Pérez Dávila²⁹, se detuvo un tiempo porque el conde de España intentó atrapar un nuevo convoy de suministros a Solsona, y prosiguió con el asedio, toma y saqueo de Manlleu, el 28 de abril³⁰, y con la derrota de la brigada gubernamental mandada por Carbó entre aquella localidad y Roda de Ter, el primero de mayo³¹. Estas acciones no fueron sino leves contratiempos en comparación con lo que sucedió durante los días 22 a 27 de mayo de 1839: después de una resistencia que forma parte más de la epopeya de la guerra que de su historia³², el ejército carlista catalán en pleno tomó por segunda vez la ciudad de Ripoll³³, que después fue entregada al fuego y demolida hasta sus cimientos. Los habitantes se trasladaron a Camprodon y Sant Joan de les Abadesses y

los que formaban el cuerpo municipal de aquella Villa en unión con más de 400 cabezas de familia, fueron conducidos como a prisioneros a la Villa de Berga y sólo el exponente [el regidor Manuel Serra], eludiendo la vigilancia de los que los conducían y arrojando toda clase de

26. Hasta un extranjero como Von Goeben se percató de que en buena parte de Cataluña "se habían establecido dos autoridades, una cristina y otra carlista, que ejercían alternativamente sus funciones, según tuviesen que hacer con uno u otro partido" ([VON GOEBEN 1841], p. 340). Un ejemplo de lugar de doble administración fue Tous, en la Anoia, que teóricamente era territorio liberal, pero pagaba contribuciones a la Junta corregimental carlista con sede en Font-rubí ([PASCUAL 1980], p. 78). Incluso en lugares tan próximos a Barcelona como El Prat de Llobregat "havia pagat als guerrillers carlins, només durant 1838-1839, més de 60.000 rals" ([GUERRILLES Baix Llobregat 1986], p. 252).

27. Maroto y el conde de España eran personajes muy distintos, pero tenían en común la inquina que les profesaba el sector más intransigente del carlismo y su necesidad de imponerse a él mediante el terror. Dos días antes de que Maroto se preservara ejecutando el 18 de febrero a los generales Guergué, García, Carmona y Sanz, proclives al sector *apostólico* encabezado por Arias Teijeiro, el conde había dado un espectáculo de aviso el 16 del mismo mes con el lento y cruel ajusticiamiento en Berga del corneta *Batalla* (para los detalles morbosos, ver [DÍAZ DE LABANDERO 1847] pp. 296 a 299, o su transcripción en [SAGARRA 1935], T. II, pp. 36 a 39).

28. Que se ha realizado a partir de [PIRALA 1889-1891], T. III, pp. 211, 215, 222, 229 a 235, 544 a 551 y 554 a 558; [FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XVI, pp. 126 y 137, T. XVIII, p. 240; [DÍAZ DE LABANDERO 1847] pp. 305, 308, 311, 313 y 388 a 390; y [GUERRILLES Baix Llobregat 1986], pp. 84 y 249.

29. [DÍAZ DE LABANDERO 1847] p. 305.

30. *Ibidem*, p. 311.

31. Después de la victoria -en parte debida a la actitud pasiva o cobarde de buena parte de la oficialidad liberal del batallón 7º Ligero y el regimiento de cazadores de montaña, luego reemplazada-, los carlistas fusilaron a 90 prisioneros liberales ([PIRALA 1889-1891], T. III, pp. 213-214). Según [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 313, el balance de pérdidas liberales fue: 2 piezas de artillería de montaña, municiones, trescientos fusiles, 30-40 prisioneros y bastantes muertos.

32. El Intendente Díaz de Labandero observó asombrado que allí "por cada ventana de las casas, por cada balcón, por cada hueco desde el más grande hasta el más pequeño, se hacía un fuego sostenido: las casas fueron aspilladas en todos los pisos: y hasta por las buhardillas, y lo que aun parece una exageración y no es sino la verdad, hasta por debajo de las tejas salía fuego. Bravos, valientes cual otros, fueron los defensores de la desgraciada Ripoll" ([DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 338).

33. [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 215 y ss.

peligros, pudo escaparse librándose de la fatalísima suerte que cupo a sus infelices compañeros, verdaderos héroes, pero víctimas de su lealtad.

Allí yacen, (...) sumidos en la más espantosa miseria, sin medios ni recursos, sin alivio, sin protección y casi puede decirse sin el preciso alimento para su sustento; debiendo considerar en tanto más grave y horrorosa su situación, en cuanto las esposas, hermanos, hijos, deudos y amigos de aquellos desgraciados no pueden apenas suministrarles socorro alguno por no permitirlo tampoco su posición, que no es otra que la de hallarse errantes algunos, y otros, bien que pocos, emigrados en ésta [Barcelona], lanzados enteramente a la indigencia o la desnudez.³⁴

Si se observa con atención el mapa 21 se descubrirá que la segunda toma de Ripoll no tuvo tanta importancia militar como a primera vista parece, puesto que al fin y al cabo era una ciudad que, como Solsona, se encontraba rodeada de territorio carlista por todas partes y podía cambiar de manos en cualquier momento, pero esta victoria del conde de España culminó la serie que se había iniciado en Ponts y Manlleu y, ante todo, constituyó un golpe fortísimo a los ojos de la opinión pública catalana. De Meer se mantenía en el poder muy a duras penas, por lo que un fracaso como éste tenía que hacerle caer, y así fue: el primero de junio, nada más llegó a Madrid la noticia de la destrucción de Ripoll, Espartero retiró su apoyo al otrora todopoderoso Capitán General de Cataluña³⁵ y Alaix le cesó.

No hubo esta vez cartas a la Corte ni reuniones de oligarcas para mantener al barón en su puesto. El primero que notó que había que hacer las maletas y pronto fue Manuel Bretón -el responsable de la represión en Barcelona durante los *veinte meses*- quien abandonó el día 5 de junio el Gobierno Militar y la jefatura política de la provincia, ocupada interinamente por Ramón De Keyser³⁶. De Meer llegó a Barcelona procedente de Manresa la noche del 13 al 14 y, sin mayor ceremonia³⁷, se reunió con Bretón en el vapor *Delfín*; allí hizo rápida entrega del mando interino a José Clemente Buerens y de madrugada puso rumbo a Francia³⁸. Los generales se encontraban ya en Perpiñán el día 14 de junio³⁹, cuando Buerens

34. [I. M. H. B], Serie Governació (XXV), Exp. 98- Instancia solicitando auxilio de Manuel Serra, ex-regidor de Ripoll, de 27 de junio de 1839 Apéndice 6.7.

35. [BERMEJO 1871-1872], T. I, p. 521.

36. [DdB] nº 166, 15-VI-1839.

37. El *Diario de Barcelona* del día siguiente es la única fuente que desmiente este sigilo, afirmando que "desde la ciudad se divisaban las antorchas que iluminaban el embarque y se oía a la vez el sonido de una música militar" ([DdB] nº 165, 14-VI-1839).

38. [CRESPÍ 1833 a 1840], pp. 23-24. De Meer no encontró mejor excusa para una marcha tan precipitada que "porque S. M. me manda que así lo haga" (Orden General del Ejército en el cuartel general de Esparraguera el 13 de junio de 1839, Imp. de Brusi, en [I. M. H. B], Serie Governació (XXV), Leg. 101 a 128, Exp. 124- Ocurrencias).

39. [A. H. N.] Sección Estado, Leg. 8360: Consulado en Perpiñán (1834-1840).

hizo público su nombramiento y su "vehemente anhelo" de conservar "la tranquilidad pública, cuya alteración, aunque no fuese sino momentánea podría sumergirnos en un abismo de males"⁴⁰.

Después de que se barajara el nombre de Rodil⁴¹ para sustituir al barón De Meer, el 5 de junio se nombró Capitán General de Cataluña a Jerónimo Valdés, quien retuvo, no obstante, la comandancia de la Guardia Real⁴². Valdés llegó a Barcelona el día 16 de junio y pronto se puso a enmendar la represión política de la dictadura, una vez que ésta ya había cumplido el cometido de quebrar el espinazo del radicalismo y el ala izquierda progresista. El Segundo Cabo del Principado, Seoane, le describió unos meses después al marqués de Miraflores el tranquilo aspecto que presentaba Barcelona en 1839:

Es menester mucha cautela pues además de los enconos de partido hay aquí enconos en rivalidades de comercio y fabricación, que engañando la buena fe e inexperiencia de Meer le han hecho confundir inocentes con criminales. Aquí se disfruta de una tranquilidad y orden admirables de la que se pasan nacionales y extranjeros. Hay dos clubs o Sociedades Secretas. Una de Templarios, mojiganga ridícula, dirigida por un maestro de escuela medio loco a la que hago observar de cerca y no le doy importancia; la otra es la de Jovellanos, que pugna por el poder y por destruir una parte de lo existente: es corta, intrigante, pero aquí del todo impotente. Mientras Valdés y yo mandemos aquí y no abandonemos el método seguido no habrá disturbio alguno.⁴³

La operación de retorno a la normalidad política duró algo más de un mes y se llevó a cabo al paso que las elecciones legislativas de julio de 1839⁴⁴: el día 18 de junio fueron liberados del fuerte de Atarazanas los primeros presos políticos, en número de once⁴⁵; el día 25 cesó el Ayuntamiento de Barcelona nombrado por De Meer y entró el anterior; el 27 sucedió lo propio en Reus⁴⁶; el 9 de julio volvió a Reus el desterrado comandante Bellera,

40. [I. M. H. B], Serie Governació (XXV). Leg. 101 a 128, Exp. 124- Ocurrencias. Proclama de Buerens a los Catalanes al hacerse cargo interinamente de la Capitania (Imp. de Brusi).

41. [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 219.

42. [DdB] nº 164, 13-VI-1839 y [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 219.

43. [A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del segundo Cabo de Cataluña, general Seoane, al marqués de Miraflores, Embajador en París, de 7 de octubre de 1839; Apéndice 1.3.

44. Unos comicios en que, a pesar del nuevo clima político, los moderados triunfaron en la ciudad de Barcelona (donde obtuvieron de 1755 a 1314 votos por 1205 a 1085 de los progresistas), en tanto que los progresistas lo hicieron en la provincia ([MESTRE 1985], p. 52).

45. Culpables de "haber hablado de que Meer tenía mucha culpa si los carlistas habían entrado a la villa de Ripoll" ([CRESPÍ 1833 a 1840], p. 25).

46. [PONS ANGUERA 1988], p. 197.

alias *Pep de la Por*⁴⁷; por último, el 19 del mismo mes fue levantado el estado de sitio, aunque no el de guerra⁴⁸. Como broche final, el día 24 de julio unas 6.000 personas recibieron en el muelle de Barcelona al ex-alcalde Guillermo Oliver, que volvía del extrañamiento en Mallorca que había padecido desde octubre de 1837⁴⁹.

Esta tarea política era bastante más sencilla que aquella para la que Valdés había sido nombrado, esto es, la de hacerle la guerra a los carlistas catalanes. El nuevo Capitán General pronto se dio cuenta de que para aplicarse a ella se las había con unas dificultades tan grandes como fácilmente resumibles: disponía de muchos soldados -cerca de 55.000⁵⁰-, pero también tenía muchos lugares que defender -11 fortalezas permanentes y 245 puntos fortificados⁵¹-y ningún dinero para hacerlo⁵². Ni estaban los tiempos para militares autoritarios ni Valdés era amigo de guerras sin cuartel -recuérdese su intervención en la firma del convenio Elliot-, así que dictó algunas disposiciones continuistas⁵³ cara a la galería y cifró sus esperanzas en poder acabar la guerra de Cataluña gracias a un acuerdo secreto de pacificación con los carlistas y no mediante acciones de armas.

47. *Ibidem*. El sastre carlista de la Selva del Camp lo vio así: "Ara va arribar Bellerà/ que n'estava desterrat/ que si dimoni aleshores era/ més edemoniat ha tornat/ així diu que no s'espanta/ mentres puga traure la pell/ al detrás te ve un carlista/ que et farà petar el ciatell" ([ANGUERA/SUNYER 1991], p. 57).

48. [CRESPÍ 1833 a 1840], pp. 36-37.

49. [SOTORRA 1841], p. 99. Oliver murió muy poco después, el día 4 de agosto de 1839.

50. Duncan y Piralá difieren en los números. Según el primero "at the time of defection of Maroto in 1839, the Queen's troops in Catalonia -occupied in defending the fortresses and temporarily-fortified places- numbered no fewer than 55,000 armed men of various descriptions. About 17,000 -half of whom were regular troops- garrisoned the permanent forts; the remaining 38,000 being distributed among the *puntos*. Granting that of this latter number upwards of 25,000 belonged to the local militia, and only received pay when actually performing military service, there still remained absorbed in the defence of this places a force of 13,000 men, constantly maintained and clothed by the Government" ([DUNCAN 1877], p. 275). Según la versión del segundo "contaba entonces el ejército [liberal] veintitrés mil combatientes de todas armas e institutos (...) llegaban apenas a ocho mil hombres los que había disponibles para operar, mantener expeditas las comunicaciones y escoltar convoyes" ([PIRALA 1889-1891], T. III, p. 219).

51. [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 219. De nuevo Duncan da otras cifras, en este caso 6 fortalezas y 217 puntos fortificados ([DUNCAN 1877], p. 273).

52. "El presupuesto de la guerra por todos los ramos importaba la cantidad mensual de ocho millones y más de cuatrocientos mil reales, y las rentas totales de Cataluña no pasaban de seis millones (...). A la llegada del general Valdés los productos de las rentas se hallaban disminuidos por la falta de pago de contribuciones de distritos talados e incendiados por los enemigos, cuyos habitantes gravaron por algún tiempo sobre la hacienda pública y después sobre las corporaciones filantrópicas y habitantes de las grandes poblaciones. El general Valdés halló las cajas sin un real, e hipotecadas al reintegro de anticipaciones la renta de puertas, la de salinas y una parte del rendimiento de las aduanas" ([CHAO 1847], p. 309).

53. Entre ellas una respuesta al bloqueo económico del conde de España con un contrabloqueo ([BOPB], nº 84, 11-VII-1839), la previsible formación de cuatro cuerpos francos para dos años de servicio o menos (1.500 hombres sólo en la provincia de Barcelona) ([BOPB] números 90 y 91, 25 y 27-VII-1839) y el establecimiento de un premio a los desertores de la facción estipulado en 40 rs. vn. y pasaporte para cualquier punto del Principado, 100 rs. vn. si los desertores entregaban también armas, la mitad del precio del caballo si se presentaban con él y una onza de oro si se alistaban en los cuerpos francos ([DdB], nº 241, 29-VIII-1839).

El nuevo Capitán General montó su primer ensayo de negociación con el conde de España a partir del escandaloso asunto de los niños secuestrados en Barcelona por unos facciosos el 16 de mayo anterior⁵⁴. En su día, De Meer había enviado una comisión al jefe carlista para pedir explicaciones sobre el particular, pero, como no obtuvo contestación alguna, usó de las represalias y mandó detener como rehenes a la hija de Segarra y a los dos hijos del conde de España, que residían en Mallorca⁵⁵. La represalia tampoco dio resultado, De Meer cayó y el asunto llegó a manos de Valdés, quien se puso pronto en contacto con el marqués de Miraflores, a la sazón embajador en París, para que éste le diera en el extranjero toda la publicidad posible al rapto de los niños. En los meses siguientes, Miraflores se comprometió repetidas veces a hacerlo:

Repito a V. E. que a mi cuidado queda darles publicidad, y presentar al General Valdés en la ventajosa posición que ocupa como caudillo de nuestra causa que repugna hechos condenados por la civilización [sic] y la cultura, y al que solo una necesidad tan triste como imperiosa pueden obligar a represalias que nadie más que él deplora, pero que jamás, Exmo. Sr., la Europa, y sobre todo nuestros Aliados cuyos pueblos son regidos por instituciones liberales pueden ver con gusto ni aprobar, pues la opinión común es que jamás la sangre y el exterminio se atajó con exterminio y sangre, sino con moderación y templanza.⁵⁶

A partir de este negocio menor⁵⁷ se puede descubrir qué es lo que andaba tramando Valdés, puesto que en los primeros contactos que mantuvo con el marqués de Miraflores, en junio de 1839, éste ya le puso en antecedentes de lo que preparaba con ayuda del cónsul en Perpiñán, Juan Hernández⁵⁸: se trataba de un proyecto de pacificación análogo a la campaña de *Paz y Fueros* que Muñagorri había desarrollado sin éxito en el Norte durante la segunda mitad de 1838. En Cataluña y en 1839, el encargado de la transacción fue el joven marqués de Mataflorida -hijo del que presidiera en el Trienio la Regencia realista de Urgell⁵⁹-, que

54. Facciosos sin identificar raptaron ese día a 12 niños del colegio de D. José Figueras ([A. M. A. E.] Sección Histórica (H). Política interior, Leg. H-2842. Carta del General Seoane, al marqués de Miraflores, Embajador en París, de 28 de julio de 1839 (Nº 388, 1); Apéndice 1.1.) y se los llevaron consigo a Berga, donde permanecieron retenidos ([TRESSERRA 1840], p. 62, y [SAGARRA 1935], T. I, pp. 100 a 103).

55. [A. M. A. E.] Sección Histórica (H). Política interior. Leg. H-2842. Carta del General Seoane, al marqués de Miraflores, Embajador en París, de 28 de julio de 1839 (Nº 388, 1); Apéndice 1.1.

56. [A. M. A. E.] Sección Histórica (H). Política interior, Leg. H-2842. Carta del Marqués de Miraflores al General Seoane, segundo Cabo de Cataluña, de 7 de agosto de 1839 (nº 388.2); Apéndice 1.2.

57. Que pudo resolverse gracias a la difusión internacional de la noticia: el 27 de agosto, cuatro días antes del abrazo de Vergara, los niños secuestrados regresaron a Barcelona ([CRESPÍ 1833 a 1840], pp. 50-51 y [SAGARRA 1935], T. I, pp. 104-105).

58. Al que ya conocemos por su útil actividad en el mismo puesto en el año 1835.

59. [MIRAFLORES 1843], T. II, p. 39. Mataflorida aparece en el texto como "el M. de M."

escribió al respecto un largo memorial, una de cuyas copias se conserva en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores⁶⁰ y paso a extractar por su carácter inédito.

Hacia el mes de abril de 1839, el marqués de Mataflorida -quien, como se verá por las transcripciones, hablaba de sí mismo en tercera persona- se puso en contacto en varias ocasiones con el marqués de Miraflores para manifestarle:

1º Sus vivísimos deseos de contribuir a la pacificación de la Península.

2º La íntima convicción de que se hallaba animado de que podría conseguirlo en mucha parte de la Corona de Aragón si se le autorizaba a intentarlo dándole las facultades, protección y apoyo que fuese necesario.

3º Que estaba pronto a sacrificar su vida en defensa de los derechos de S. M. y en bien de la Patria, mandando las tropas que se le permitiese formar con este objeto.

4º Que lo estaba igualmente a emplear en él, y para los primeros gastos que debían ofrecerse, hasta la cantidad de 10 a 12 mil duros que tomaría prestados sobre sus bienes.⁶¹

Del mismo modo que Muñagorri, Mataflorida pensaba utilizar como instrumento para su campaña de paz un falso partido político "con el título de la Unión española en que aquella había de aparentar apoyarse no pudiendo confesar públicamente su dependencia del Gobierno, ni aun su verdadero objeto".

A pesar del fracaso de la intentona de *Paz y Fueros*, a Miraflores le convenció la idea de Mataflorida y decidió patrocinarla, en la convicción de que gracias a las gestiones de alguien tan de fiar para los carlistas como un hijo del que fuera Presidente de la Regencia de Urgell sería posible "la destrucción de la facción catalana; y tal vez la de una gran parte de la de Cabrera, y por consecuencia poco remota la desorganización total del llamado Cuartel Real". En el mes de julio, cuando Mataflorida llevaba cerca de un mes trabajando en los preparativos, llegó la autorización del Gobierno al proyecto, que debía quedar bajo la supervisión del marqués de Miraflores y también de Valdés, quien cometió la indiscreción de escribir "al general Espartero en los términos que V. me indica, el cual no creo que discrepe mucho"⁶². El Presidente del Consejo de Ministros francés, mariscal Sault, también se mostró favorable a la iniciativa, e incluso llegó a ofrecer "el armamento necesario a 6 o 7 mil hombres que compondrían los primeros batallones que el debía mandar, y con los que

60. [A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Exposición del marqués de Mataflorida al presidente del Consejo de Ministros, Evaristo Pérez de Castro, de 4 de abril de 1840; Apéndice 1.12.

61. *Ibidem*. Si no se indica lo contrario, a partir de ahora todos los párrafos transcritos en texto o sangrados proceden de este documento.

62. [MIRAFLORES 1843], T. II, p. 39.

esperaba apoderarse de Berga y de sus jefes, desorganizar y destruir la facción catalana, o convertir sus individuos en otros tantos soldados fieles a la Reina."

Una vez completada la red de apoyos gubernamentales, faltaba ocuparse de un pequeño detalle: el dinero. Para sacarlo de donde no lo había se recurrió al banquero Ardoin⁶³, quien

después de informado del doble deseo de Mataflorida de tomar sobre su propia responsabilidad la referida suma y de abrir un préstamo en nombre de la Sociedad de la Unión Española, con el objeto de trabajar en poner un término a la guerra civil de España, dijo al Marqués en presencia de los Sres. Tassin de Mazilly, antiguo banquero de su S. M. D. Fernando VII (Q. E. G. E.), del mayor Claves, oficial del Estado Mayor General, y de monsieur Lecomte, Comandante de la Guardia Nacional de Caballería de París, que estaba pronto a poner a su disposición no sólo los 60 mil francos pedidos, sino hasta la suma de 8 millones, sin necesidad de crear préstamos, ni de emitir acciones en el caso de que el Gobierno francés no se opusiese a ello.

Con este puñado de promesas y 4.000 francos entregados por Miraflores⁶⁴ como todo equipaje, Mataflorida puso rumbo al sur a toda prisa a finales de agosto de 1839⁶⁵, "hallándose ya el llamado Cuartel Real en una entera desorganización cuando llegó Mataflorida a Burdeos, y aumentándose con motivo de las ocurrencias de las Provincias Vascongadas". La base de operaciones escogida fue el departamento del Ariège, donde se halló Mataflorida a principios de setiembre "solo, aislado, separado de cuantos hombres le eran necesarios, sin fondos de que disponer, sin otra facultad que la de ponerse como lo hizo a las órdenes del Sr. Capitán General de Cataluña". De repente, las autoridades francesas dejaron de mostrarse tan afables como durante la estancia en París:

Pero no fue esto sólo, las órdenes que se le dijo en París se iban a comunicar a las Autoridades de las fronteras no se comunicaron a las del Ariège, no obstante haber manifestado con mucha anticipación ser aquél el punto en donde tenía que fijarse. Allí fue conducido entre gendarmes de pueblo en pueblo, ultrajado con violencias y vejaciones por el joven y exaltado Prefecto de aquel Departamento, insultado con los nombres y suposiciones más injuriosas dando por razón que el pasaporte que traía del Sr. Embajador era nulo para viajar por Francia sin embargo de hallarse visado por las Autoridades francesas correspondientes. Se amenazó con prisiones a cuantos

63. Sí, el mismo que firmó en diciembre de 1834 el ruinoso acuerdo de liquidación de la deuda española que permitió lucrarse a Toreno, a la Regente María Cristina y a la casa Rothschild, pero que en absoluto solucionó los problemas de la Hacienda española (ver [FONTANA 1977], pp. 71 y ss.).

64. "En vez de esta pequeña suma de 50, o 60, mil francos sólo se le pudieron entregar de orden del Sr. Embajador unos 4000, los que hasta ignora aunque lo ha preguntado si han ido a cuenta de sueldos o de las crecidas sumas que le debe el Gobierno, o bajo qué concepto. Este dinero se le dio en diferentes veces, parte por el Sr. Embajador mismo y parte por los Cónsules de S. M. en Burdeos, Bayona, y Perpiñán, teniendo que dar sobre ellos según órdenes que se le dieron, o que ofreció voluntariamente creyéndolo necesario unos 1486 francos, cuyos recibos conserva, y le quedaron por consecuencia 2513 para permanecer en París, y otros puntos todos los meses que duró la expectativa de esta misión, hasta que se le mandó cesar en ella" ([A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Exposición del marqués de Mataflorida al presidente del Consejo de Ministros, Evaristo Pérez de Castro. Apéndice 1.12).

65. [MIRAFLORES 1843], T. II, p. 30.

catalanes viniesen a conferenciar con Mataflorida pues se dio orden de perseguir al solo jefe de aquella provincia que vino a verle, sin embargo que éste se hallaba ya más de un año hacia a las órdenes del Gobierno; se publicaron secretos que debían respetarse, se hizo sospechar a todo el mundo el verdadero objeto de la llegada del Marqués, que se había fijado en Auzat con pretexto de tomar las aguas minerales, lo que motivó la orden que se dio en Berga de que se fusilase a Mataflorida inmediatamente que se le llegara a aprehender. Se obligó a éste a salir del Departamento y marchar a Perpiñán, señalándosele en el pasaporte los pueblos por donde debía pasar como si fuese un culpable, lo que aun tuvo por resultado retardar su llegada a los Pirineos Orientales siete días más, que estuvo detenido en Carcasona por falta de facilidades en aquel pueblo para continuar el viaje⁶⁶.

Se sabe por fuentes francesas que Mataflorida llegó por fin a Perpiñán el 9 de octubre de 1839⁶⁷. Allí esperó una respuesta de Valdés que, cuando se produjo, fue "que le parecía ya inútil toda tentativa en aquel país después de los sucesos de Vergara".

En efecto, el 31 de agosto de 1839 habían culminado en la campa de Vergara al menos cinco meses de negociaciones entre Espartero y Maroto⁶⁸, que dieron como resultado un convenio que todo el mundo coincide en señalar como el fin de la guerra y cuya sustancia puede resumirse en sus dos primeros artículos, o más bien sólo en el segundo:

Artículo 1º. El capitán general don Baldomero Espartero recomendará con interés al Gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros.

Artículo 2º. Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, jefes, oficiales y demás individuos dependientes del ejército del teniente general don Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con expresión de las armas a que pertenecen, quedando en libertad de quedar continuar sirviendo, defendiendo la Constitución de 1837, el trono de Isabel II y la regencia de su augusta madre, o bien de retirarse a sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.⁶⁹

Aunque este acuerdo no afectó a la totalidad del ejército carlista del Norte, el convenio de Vergara significó la caída de ese frente y la reconquista por tropas gubernamentales del

66. El día 7 de octubre, el general Seoane describía así el estado del negocio: "No ha llegado a mis manos la copia de la cartas que debió haberme dirigido el Sr. Hernández, ni tampoco tengo comunicación alguna directa ni indirecta de M. F. ni creo la tenga nuestro D. Jerónimo pues me lo hubiera comunicado por la cifra. Solo sé por mi agente que llegó a Perpiñán y que trabaja; pero como él pudiera hacerlo en un sentido y aquí en otro mando a Perpiñán a mi hermano pº. que conferencie con él y con el Sr. Hernández y obremos de concierto." ([A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Segundo Cabo de Cataluña, general Seoane, al marqués de Miraflores, Embajador en París, de 7 de octubre de 1839: Apéndice 1.3).

67. "Le Marquis de Mataflorida, fils de l'ancien Président de la Régence d'Urgell, est arrivé à Perpignan hier au soir. Son voyage m'était officiellement annoncé; il aurait pour objet la pacification de la Catalogne; deja un émissaire fort adroit a dû traverser le pays occupé par les Carlistes, pour se rendre aupres du Capitaine Général Valdés" ([A. D. P. O.] Mn. c. 1876. 1: Pièces de comptabilité concernant les secours aux espagnols réfugiés: états nominatifs, dons. Carta del Prefecto de PP. OO. al Ministro del Interior, de 10 de octubre de 1839).

68. Piralá, que utilizaba la mejor información posible por haber escrito para uno de los protagonistas la *Vindicación del general Maroto* ([VINDICACIÓN Maroto 1846] en mi bibliografía), hace arrancar las negociaciones entre los dos *ayacuchos* poco después de los fusilamientos de Estella, en febrero de 1839 ([PIRALA 1889-1891], T. III, p. 376 y ss).

69. No hace falta decir que las transcripciones del convenio son abundantísimas; yo he utilizado la contenida en [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 414.

territorio que había sido el reino de Don Carlos desde 1834. La campaña del Norte se pudo dar por terminada cuando el Pretendiente abandonó España por el paso de Urdax, el día 14 de setiembre de 1839, para pasar a instalarse en la ciudad francesa de Bourges.

Puesto que este trabajo pretende una síntesis de la revolución liberal y la guerra civil en Cataluña, no dedicaré espacio en él a discutir la dosis de foralismo que el convenio contuvo, o si la inflación de militares que sin duda comportó tuvo efectos mejores o peores para la sociedad española de mediados del siglo XIX. No obstante, sí señalaré que debe empezar a darse por sentado que el *abrazo de Vergara* fue uno de los finales posibles de la guerra, pero de ningún modo la única salida al conflicto. A finales de la guerra civil surgieron al menos otras dos posibilidades aparte del acuerdo firmado por los *ayacuchos* Espartero y Maroto y de los conatos de Muñagorri, y ambas opciones resultaban factibles. Una de ellas era el proyecto concebido por Narváez, que establecía que se partiera de la sólida base del Sur para conquistar por las armas el Maestrazgo y Cataluña y sólo entonces se organizase el ataque final a las Provincias Vascongadas⁷⁰. La otra era la pacificación de Cataluña a cargo del marqués de Mataflorida que urdió el de Miraflores, con la que se pretendía partir de Francia, liquidar el frente catalán, luego el del Maestrazgo y finalmente las Provincias. El primero de estos planes, abortado por el triunfo de Espartero sobre Narváez, era con mucho el mejor, estratégica⁷¹ y políticamente, puesto que no cedía un ápice de soberanía nacional, no implicaba un pacto con los carlistas y no conllevaba la hipertrofia del ejército, pero para muchos esas mismas ventajas se tornaban los peores inconvenientes. La pacificación de Mataflorida, por su parte, pretendía introducir la desunión entre los carlistas⁷² y empezar por el frente más asequible, aprovechando la retaguardia francesa, pero estaba mediatizada por

70. Con algo más de detalle, el plan era el siguiente: "[Narváez] consideraba imprescindible destruir a los carlistas en el Este, apoderarse de la línea del Ebro, y dejando a la espalda pueblos amigos, y erigido en la capital un gobierno estable, reconcentrar todos los elementos sobre el postrer refugio del enemigo, despojándole paulatinamente del terreno con la ocupación militar, si evitaba generales encuentros. Debía, para esto, según Narváez, tener lugar desde luego la organización de una nueva reserva, fuerte de cuarenta mil hombres que, con la de Andalucía y las tropas de Aragón y Valencia, aniquilarían las de Cabrera en una sola campaña; y en el otoño del 39 en que tal sucedería, podía terminarse la guerra del Principado, y en 1840 llegar los ejércitos reunidos sobre la ribera del Ebro, para dictar la paz o arrancar la victoria en las Provincias" ([PIRALA 1889-1891], T. III, p. 177)

71. Se habrá notado que la estrategia de Narváez, consistente en apoyarse en las zonas fieles e ir arrinconando a los carlistas, era exactamente la misma que aplicó en Cataluña el barón De Meer, lo cual no tiene nada de extraño si se considera que ambos pertenecían, junto con Cleonard e Iribarren, al mismo grupo de militares surgidos de la Guardia Real al que Joseph Tanski llamó *l'espoir de l'armée* (*Introduction sur les armées d'Espagne constitutionnelle & carliste à la fin de Juillet 1837. Par Joseph Tanski, ex-capitaine à la légion étrangère*, del archivo personal de Josep Fontana).

72. Piralá afirma que la intención última era ganarse a Cabrera ([PIRALA 1889-1891], T. III, p. 357).

su filiación política moderada y, precisamente, por la decisiva intervención francesa⁷³. El acuerdo de Vergara reunió aspectos positivos y negativos de ambos planes, ya que fue una solución estrictamente nacional que implicó concesiones, pero ante todo trajo la paz deseada por la mayoría de los militares y por un Regente en ciernes.

- Asesinato del conde de España y negociaciones en Cataluña:

Como se acaba de ver, Valdés consideró que después del convenio de Vergara no se podía hacer otra cosa que sentarse y esperar. Muy consecuente con ese pensamiento, el Capitán General de Cataluña delegó en Seoane las componendas francesas del marqués de Miraflores y no se dedicó a otra cosa que a organizar de mala gana los convoyes de asistencia a Solsona, cada vez más presionada por el cerco carlista⁷⁴. Curiosamente, el conde de España estaba de acuerdo con el dictamen de su oponente gubernamental, ya que unas semanas antes de ser asesinado se sinceró así con el Intendente Labandero:

Nosotros nos sostenemos aquí porque Espartero quiere; si éste fuese militar, ni Cabrera se hubiera podido sostener hasta esta fecha en Aragón, ni nosotros en Cataluña. Espartero quizá podrá tener otras miras más que acabar con la guerra civil, pues si únicamente fuesen éstas, con sólo que hubiese mandado un cuerpo de ejército por el alto Aragón, y hubiese formado una manga desde la alta montaña al llano, puesto en combinación con las fuerzas que tienen en el Principado, no hubiésemos podido resistir reunidos en masas ni de batallones. El país no está para sufrir otra guerra de guerrillas, y no hubiésemos tenido otro remedio más que retirarnos a Francia; enseguida, esta misma fuerza podía haberse posesionado de la orilla derecha del Ebro, y atacado por el otro cuerpo de ejército. Cabrera, sin detenerse Espartero a batir a Morella ni ninguno de sus muchos puntos fortificados, se hubiera visto en la precisión de disolver sus fuerzas; su retirada hubiese sido muy expuesta; y entonces sus fuertes se hubiesen rendido a discreción, sin necesidad de batirlos ni perder gente. Ese señor no lo ha hecho así, ha querido marchar con todo su gran ejército reunido sobre Aragón; tiene que habérselas con el insigne Cabrera antes que con nosotros; mientras no veamos cuál es el resultado, que a fe mía no será muy placentero, nosotros podemos permanecer aquí entreteniéndolo el tiempo. Cuando Espartero nos venga a visitar, si es que antes no manda algún refuerzo más que nos haga andar ligeros, entonces veremos el plan que debemos adoptar. Yo ni por mi edad, ni por mi posición y categoría estoy en el caso de hacer la guerra de montaña; interin pueda tener las fuerzas reunidas permaneceré a su frente; pero el día que haya que hacer la guerra de guerrillas, reuniré a todos los jefes, les hablaré cual corresponde; entregaré el mando al de mayor graduación y me retiraré al valle de Andorra, hasta ver el final. Si quieren consultarme algo

73. Los intentos de implicar al Gobierno del país vecino en las negociaciones del convenio de Vergara resultaron infructuosos y al final tuvieron que abandonarse, ya que, a diferencia de cuando se gestó el proyecto de Matalorida, el gobierno Soult volvió a exigir que el famoso matrimonio de Isabel con el infante Don Carlos Luis y la salida de España de María Cristina (*Ibidem*, T. III, pp. 386-387).

74. [von GOEBEN 1841], p. 347.

y valerse de mí estos señores allí me tendrán; y si no harán lo que gusten; aquí tiene usted mi opinión y mi resolución en pocas palabras.⁷⁵

Para contrariedad de Valdés, del conde de España⁷⁶ y de prácticamente todo el mundo⁷⁷, había quien estaba interesado en que la guerra de Cataluña continuara, y para ello los carlistas catalanes empezaron a recibir refuerzos de combatientes del Norte no comprendidos en el convenio de Vergara, que llegaban al Principado después de atravesar Francia⁷⁸ por centenares sin que ninguna autoridad francesa les viera pasar. En parte gracias a la ayuda de esas tropas del Norte, Cataluña atravesó entre octubre de 1839 y abril de 1840 la peor fase de la guerra, no por la importante cantidad de víctimas que los combates se cobraron, quizá superada en otros momentos, sino por la completa falta de sentido de esas muertes y la mezquindad de quienes las causaron. Aparte de los culpables por omisión o negligencia (los moderados *jovellanistas*, Valdés, el marqués de Miraflores, Van-Halen, Espartero...), entre los responsables directos de la pérdida de esas vidas -mucho más importantes en términos históricos que la del conde de España, que, al fin y al cabo, sólo era una- destacaron los Gobiernos franceses y el grupo carlista intransigente, así en la corte de Don Carlos en Bourges como en Cataluña.

En lo tocante a la actitud de las autoridades departamentales francesas, el cónsul Hernández se la describió así al marqués de Miraflores en noviembre:

Los oficiales y soldados Navarros y Vascongados entran en España libremente, y refiriendo los cuentos que les han contado los legitimistas franceses, están alentando a los débiles de estas facciones a continuar la guerra. Además, en pueblos de la frontera se almacenan públicamente

75. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], pp. 381-382.

76. El Segundo Cabo de Cataluña, general Seoane, se lo explicaba así al marqués de Miraflores: "la fuga del Pretendiente y sumisión del Ejército y provincias del Norte dejó a los enemigos estupefactos. La noticia se generalizó [por] las Calles de Berga, Caserras y Gironella amanecieron cubiertas de los alcances en que se publicaban. Varios Gefes y Off. me hicieron preguntas si el convenio de Vergara les comprendía, el mismo España en una correspondencia que mantiene con personas de ésta autorizada por mí empezó a manifestar por primer vez de su vida amor a sus hijos y deseos de acabar sus días en paz al lado de ellos" ([A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Segundo Cabo de Cataluña, general Seoane, al marqués de Miraflores, Embajador en Paris, de 7 de octubre de 1839; Apéndice 1.3).

77. Hasta los soldados carlistas catalanes empezaban a manifestar su hartazgo, en la forma de unos motines de tropa que acontecieron en setiembre en el campo de Tarragona, territorio asignado al *Llarg de Copons* ([PIRALA 1889-1891], T. III, p. 222).

78. Según le escribió Valdés a Alaix el 14 de octubre en Manresa: "los enemigos, que parecía que habían caído en una especie de desaliento, y descontentos al saber los faustos sucesos de las provincias del norte, se han rechecho de dicha impresión de un modo espantoso, debido sin duda a las instigaciones de Cabrera para que obren con constancia, en cuyo sentido reciben también órdenes de los emigrados en Francia que se hallan con el pretendiente, y hasta del pretendiente mismo, según se me ha asegurado" ([CHAO 1847], p. 305). El teniente Dickson, observador militar británico, lo veía de otro modo: "the Carlists here are not discouraged with the recent events at Bergara; on the contrary, their numbers are increasing every day by fugitives from the Basque Provinces, who pass into Catalonia *via* France. With such a general as we have at present, God knows when the war end here! At present, we are in Manresa doing nothing. We arrived here on the 14th, but I believe tomorrow we march again, nobody knows where as yet, but, I suppose, to do nothing as usual" ([DUNCAN 1877], p. 278).

efectos de boca y guerra, que sin obstáculo alguno por parte de las Autoridades francesas, se introducen diariamente y están alimentando los depósitos de los enemigos. Estoy cansado de hacer reclamaciones al Conde de Castellane y al Prefecto de ese Departamento, y de recibir contestaciones reducidas a una insulsa fraseología, con la que si se sale del paso no se convence a nadie cuando se tocan y palpan hechos contrarios.⁷⁹

Por su parte, el general Seoane estaba convencido de que el cónsul en Barcelona era un agente de Don Carlos⁸⁰ y de que si el Gobierno francés de verdad lo quería podía reducir fácilmente al conde de España⁸¹. Sostenía, en fin, que, como le dijo en una ocasión al cónsul Hernández, la paz en Cataluña "no sería difícil de conseguir si el mar nos dividiera de la Francia y un abismo nos separase de la influencia de su política, pero sin ésta temo que el pérfido sistema que ha seguido y sigue ese Gobierno nos ensangrienta todavía por algún tiempo"⁸².

El marqués de Miraflores siempre disculpó al Gobierno francés ante Hernández y Seoane arguyendo que el gabinete de Molé se había comprometido en las Cámaras a que "jamás consentiría el triunfo de D. Carlos"⁸³, que no se podía hacer más, y que la culpa era de los legitimistas que se escondían en la administración

D. Carlos, haciéndonos el Gobierno francés un servicio inmenso fue cogido apenas pasó la frontera, y conducido a Bourges con agentes de policía y gendarmes; allí se le conserva y guarda a pesar de sus grandes esfuerzos para irse a Alemania y de las instigaciones poderosas para que se le acordase; pero ni las leyes del país, ni las consideraciones que la civilización tiene consagradas, permiten extender la coacción contra D. Carlos más allá que a evitar salga de Bourges; pero escribe a quien quiere, se comunica con quien le acomoda, y ha recibido a un inmenso número de legitimistas que han ido a ver al que llaman su Rey prisionero; hay más: el arzobispo de Bourges en su catedral le ha dado el tratamiento de Majestad, y esto con menosprecio del Gobierno, con mofa de sus autoridades a las que las leyes sobre seguridad individual imponen barreras que no pueden traspasar, y que si lo intentasen la opinión pública, que no es por cierto Carlista ni mucho

79. [A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Cónsul en Perpiñán, Juan Hernández, al Marqués de Miraflores, Embajador en París, de 7 de noviembre de 1839. Refiere otra del General Seoane (nº 576.1); [Apéndice 1.4](#).

80. "Conozco -escribía- a este funcionario desde el año 34 que se hallaba en Valencia y tanto allí, como aquí, ha sido y es tenido por acérrimo enemigo de nuestra causa y aun por agente Carlista. Mientras yo vea en puestos tan influyentes cónsules como éste y generales como el Conde de Castellany [sic], no creo en la buena fe de ese Gobierno. Esta sospecha se funda no solamente en esto, sino en otros muchos datos que he participado al cónsul de Perpiñán y que le he rogado transmita a V. E." ([A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Segundo Cabo de Cataluña, general Seoane, al Marqués de Miraflores, Embajador en París, de 8 de noviembre de 1839 (nº 576.3); [Apéndice 1.5](#)).

81. "Si el gobierno francés por medio de sus agentes que sean como el conde de Castellani [sic] quiere obrar, creo que reduciría fácilmente a España, que no es hombre de defender causas perdidas ni quemar el último cartucho" ([A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Segundo Cabo de Cataluña, general Seoane, al marqués de Miraflores, Embajador en París, de 7 de octubre de 1839; [Apéndice 1.3](#)).

82. [A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Cónsul en Perpiñán, Juan Hernández, al Marqués de Miraflores, embajador en París, de 7 de noviembre de 1839. Refiere otra del General Seoane (nº 576.1); [Apéndice 1.4](#).

83. [A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Marqués de Miraflores, Embajador de París al General Seoane, segundo Cabo de Cataluña, de 20 de noviembre de 1839 (nº 576.4); [Apéndice 1.6](#).

menos, se cebaría contra el Gobierno porque los principios son considerados aquí en más que los individuos; así que, D. Carlos refugiado, está bajo las leyes de tal, no está preso.⁸⁴

Aunque hubiera una parte de razón en estas excusas, Miraflores no era del todo sincero. El marqués no hizo suyos el proyecto de pacificación de Mataflorida y otras gestiones posteriores de menor alcance tan solo por desinteresado patriotismo, o por su irrefrenable vocación de ser la novia en la boda y el muerto en el entierro, sino también porque cualquier éxito que él consiguiera iba en detrimento del creciente poder de Espartero, cada vez más cercano a los progresistas, y a favor del sector moderado en el que Miraflores militaba con la independencia de criterio de que siempre hizo gala. Desde los tiempos de Martínez de la Rosa y Toreno, el marqués y muchos moderados habían creído que serían los dueños de la escena política en cuanto conseguieran implicar más en la guerra civil a la monarquía de Luis Felipe, pero en todos los casos el Estado francés sólo se mostró interesado en contrarrestar la influencia británica en España y, adicionalmente, en debilitar cuanto pudiera a su vecino del Sur, así que los conatos de Miraflores tenían poco futuro. Los Gobiernos Soult y Molé, además, persistieron en patrocinar el viejo proyecto de transacción basado en el matrimonio de Isabel II con el hijo de Don Carlos, lo cual le parecía una insensatez al general Seoane:

Desde el año 33 conozco este plan limitado entonces a algunos grandes de España; se ha susurrado la especie por gentes de los dos partidos cuando se han visto apeados del poder o las atenciones de la Corona contraría a sus miras, siendo la más reciente época la de la caída del Ministerio Ofalia; pero esta semilla no prende en España: no hay un hombre racional que no vea que en semejante cambio se puede perder mucho y no ganar nada; además, está por lo existente la gratitud, la proclamación de la Nación: leyes solemnes de las Cortes, reconocimiento de los Gobiernos que tienen régimen representativo y la legitimidad a la vista de los absolutos por el testamento del difunto Rey. Además, y sin que esto se entienda con las augustas personas en cuestión, ¿Quién pone en tutela a dos niños en manos de quien tiene hijo próximo heredero? Esto no pega en España y es el último delirio y necedad en los que lo intentan por su ambición o intereses particulares. Si las Autoridades están tan decididas sobre este punto como lo están en Cataluña, la primera chispa se apagará en la sangre de los promovedores.⁸⁵

A mediados de octubre de 1839, poco después de que se escribiera esta carta, se desvanecieron los efectos de Vergara y la frágil entente de agosto de 1837, por lo que desde ese momento se desencadenó una lucha por el poder entre fracciones liberales en la que todo valió. Además de recurrir al auxilio de París, los moderados *jovellanistas* empezaron a atacar

84. *Ibidem*.

85. [A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Segundo Cabo de Cataluña, general Seoane, al marqués de Miraflores, Embajador en París, de 7 de octubre de 1839: Apéndice 1.3.

a Espartero después de haber intentado atraérselo, forzaron la dimisión de Alaix y consiguieron la formación de un nuevo Gobierno, en el que la cartera de Guerra fue a parar interinamente a manos del antagonista del duque de la Victoria, Francisco Narváez⁸⁶.

Con todo, estas intrigas no fueron las causas de la continuación de la guerra en Cataluña sino de una forma indirecta, ya que los combates no habrían continuado si el bando carlista hubiera aceptado su derrota, pero una parte de los exiliados en el sur de Francia y el Pretendiente mismo estaban dispuestos a seguir con la guerra, si era preciso hasta la última gota de sangre que no fuera la suya. Después de la huida del grupo aristócrata⁸⁷, en Cataluña quedó mandando el sector *teocrático* o *universitario*, hasta tal punto en línea con la fracción más intransigente del carlismo que Berga se convirtió en el refugio de su líder, Arias Teijeiro, después de que Cabrera le expulsara de sus dominios⁸⁸. Los *universitarios* comandados por Torradella también tenían como objetivo la continuación de la guerra, aunque para ello les estorbaba el conde de España, quien, por si no era suficiente con la enemiga que le venía profesando el *partido furibundo* desde el momento mismo de su llegada, se las tuvo que ver ahora con unos cuantos factores en contra más. Primero: tras haber desaparecido el Estado carlista, Don Carlos les había concedido plenos poderes a él y a Cabrera, pero éste disolvió la Junta de Aragón, y la de Cataluña, que era más carlista que Don Carlos, se temió que el conde de España hiciera lo mismo⁸⁹. Segundo: la táctica de terror del conde estaba empezando a ser contraproducente, ya que después de los incendios preventivos de Olvan y Gironella - con molinos y harina incluidos⁹⁰ - y de la ejecución de un íntimo amigo del Vicepresidente de la Junta⁹¹, Carlos de España ya no producía miedo, sino ira. Y tercero, pero fundamental:

86. [PIRALA 1889-1891], pp. 466 a 472.

87. Como los marqueses de Sentmenat y Monistrol y el conde de Fonollar. Éstos establecieron su residencia en Toulouse, adonde fueron a parar también el padre Cirilo de Alameda y el que fuera ministro universal de Don Carlos, Juan Bautista Erro ([DIARIO viajes 1840], s. p.). Por lo que se sabe, los miembros del sector moderado del carlismo, a diferencia de los habituales de la corte de Bourges, "no verían con disgusto una terminación que les restituyese su Patria y sus bienes" ([A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Segundo Cabo de Cataluña, general Seoane, al marqués de Miraflores, Embajador en París, de 7 de octubre de 1839; Apéndice 1.3).

88. [TRESSERRA 1840], p. 79.

89. [SERRADILLA 1949] pp. 197-198.

90. [DÍAZ DE LABANDERO 1847] pp. 364 y 368.

91. Se trataba del molinero de Linya ([SERRADILLA 1949], p. 55).

se rumoreaba con insistencia que el conde estaba participando en conversaciones de transacción⁹².

La documentación que obra en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en el Servicio Histórico Militar confirma los juicios de muchos historiadores tradicionalistas, en el sentido de que el conde de España se negó siempre a cualquier acuerdo. Es sin duda cierto que el campo carlista catalán estaba profundamente dividido en octubre de 1839⁹³ y que el conde tenía que maniobrar en él con cuidado⁹⁴, pero también lo es que este singular sujeto antepuso a su seguridad su particular concepto del honor y la lealtad. El conde en persona nos explica sus razones

V. expone y desenvuelve cuanto el talento y la sagacidad pueden inspirar sobre los eventos que describe, y deduce efectos y consecuencias que tengo fundada confianza no se realizarán, porque esta confianza la tengo en Dios, y no en los hombres. Sí, amigo mio, Dios permite o sufre las revoluciones, las guerras, la peste y demás plagas para el castigo y escarmiento de los miseros mortales, pero sabe, en su omnipotente voluntad, calmar las más furiosas tempestades y poner freno a las pasiones humanas. ¿No hemos visto nosotros mismos caer un Napoleón, azote y árbitro de la Europa?. V me dice que el Rey ha abandonado la escena de la guerra y de la política, y que así han acabado los deberes de sus fieles vasallos y de sus leales defensores. Permítame V. que le observe que estos deberes no sólo no han acabado, pero que han adquirido una nueva obligación y una nueva energía. La autoridad del Rey no puede ser otra que la de un padre sobre sus hijos, y este caso no puede romperlo ni el tiempo, ni la ausencia, ni la distancia. ¿No hemos peleado durante los seis años de la cruel guerra de la Independencia por la Religión y nuestro Rey legítimo ausente y prisionero? y porque un vil traidor, indigno del nombre español ha vendido a su Rey y señor y a los soldados que le había confiado y proporcionado a los contrarios algunas ventajas momentáneas, de que deben enrubecerse, nosotros, leales, fieles e incorruptibles ¿debiéramos participar en un acto tan infame?. No, mil veces no. ¡No, antes la muerte que la felonía y la deshonra!, que marca a los traidores do quiera que vayan, como sucede en Francia, adonde hasta los más liberales y los mismos republicanos les insultan llamándoles Marotistas.⁹⁵

92. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 371. y [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 221.

93. Para el Prefecto del Departamento de Pirineos Orientales "les chefs du parti [carliste] qui adhèrent à un arrangement sont les généraux Segarra, Samso, Burjo, Altamira, Ros d'Eroles et Oliveras; mais ils n'osent point s'expliquer, tant ils craignent la fanatique exaltation de plusieurs Membres de la Junte qui, plutôt que de consentir à une transaction, déclarait hautement qu'ils se laisseraient trainer dans les rues" ([A. D. P. O.] Mn. c. 1876, 1: Pièces de comptabilité concernant les secours aux espagnols réfugiés: états nominatifs, dons. Carta del Prefecto de PP. OO. al Ministro del Interior, de 10 de octubre de 1839).

94. Seoane se lo explicaba así a Miraflores: "en Berga existe una escisión pronunciada y enconosa entre el partido moderado y el furibundo igual a la que se pronunció en el Norte. Segarra, Perez Dávila, Labandero y otros se hallan a la cabeza del primero: Orteu y demás individuos de la Junta, los antiguos cabecillas, muchos emigrados en Berga, eclesiásticos y frailes dirigen el segundo; y éstos parecen dispuestos a llevar las cosas a la última extremidad, cuando los primeros cederían a concesiones personales. D. Carlos España limita sus gestiones a dominar a ambos y desnudarlos de poder e influencia y abocar a sí hasta la más insignificante función civil, administrativa, económica y militar. Sospecho que quiere tomar una posición ventajosa para obrar según las circunstancias y según sus intereses. Si él cede tendrá que repetir la escena de Estella con la Junta y otros." ([A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Segundo Cabo de Cataluña, general Seoane, al marqués de Miraflores, Embajador en París, de 7 de octubre de 1839; Apéndice 1.3).

95. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas: Legajo 62 (1838-1848), expediente: Cartas del conde de España y D. José Segarra. Gestiones del Capitán General de Cataluña para que se sometan estos jefes de las facciones. Carta del conde de España a Juan Reynals, agente del general Seoane, segundo cabo de Cataluña, 16 de octubre de 1839. Apéndice 2.23. Subrayados en el original.

Al igual que después de los fusilamientos de Estella, el conde de España tuvo que recurrir al contragolpe militar para acallar a sus oponentes y ganar tiempo. A diferencia de lo que hiciera en Camprodon el 24 de setiembre de 1839, cuando Brujó tuvo que abandonar el ataque a la población por falta de apoyo de su comandante en jefe⁹⁶, el conde de España se mostró muy activo en el sitio y conquista de Moià, el 9 de octubre. La operación se desarrolló de acuerdo a su estilo, ya que después de la toma de la ciudad vinieron el incendio, el degüello de 103 personas -mujeres y niños incluidos- que se habían refugiado en el interior de la iglesia⁹⁷, y el fusilamiento y posterior mutilación de al menos 140 defensores de la villa⁹⁸. Al día siguiente, los habitantes de Castellterçol decidieron entregar su pueblo a los carlistas⁹⁹, sin poder saber que el conde de España ya no perseguía victorias, sino el retiro. A pesar de que el día 11 de octubre declaró Àger en estado de bloqueo¹⁰⁰ como paso previo a su reconquista, el 21 se retiró a su cuartel general de Casserres¹⁰¹, de donde no volvería a salir más que para su deposición y posterior asesinato.

El 13 de setiembre de 1839, bastante antes de la toma de Moià, la Junta de Berga había comisionado al presbítero Antonio Espar, ex-catedrático de la Universidad de Cervera, para que se trasladara a Bourges y cumpliera dos encargos, uno público y otro secreto: comunicar a Don Carlos la voluntad de los carlistas catalanes de resistir y pedirle la destitución del Conde y del Intendente Díaz de Labandero¹⁰². Si se ha de confiar en la autenticidad de algunos documentos, la respuesta a la segunda petición fue emitida el 18 de

96. [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 222 y [SAGARRA 1935] T. II, p. 71. Apenas hará falta decir que Valdés no iba a oponer ninguna resistencia: "General Valdes neglected his opportunity, and by his procrastination and delay, only arrived in time to save the town from sharing the same fate as the suburbs, giving the enemy time to raise the siege, and to retreat with their guns. On this occasion was lost an opportunity of destroying a column of 2,000 Carlists, who retired safe into their own country from the culpable neglect of our general" ([DUNCAN 1877], p. 277, del informe del teniente Dickson).

97. Según [BERMÚDEZ ET ALII 1989], p. 69, fueron 7 mujeres y 100 hombres los muertos en esa iglesia, pero sobre los posteriores fusilamientos no se dice nada.

98. [DUNCAN 1877], p. 278, (sin cifras en [DÍAZ DE LABANDERO 1847], pp. 388 a 390). Valdés volvió a tomárselo con calma, para incredulidad de los observadores británicos: "If we, spectators only, looked on with so much horror, with what feeling must General Valdes have entered this unhappy town, when he reflected that it was entirely owing to his own laziness! He excuses himself by saying that he did not think it would have been taken so easily, and might have resisted for some days... The general always listens with the greatest attention to Colonel Mitchell and Colonel Du Plat, but his laziness destroys all his good intentions" (*Ibidem*, p. 279).

99. [DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 392, y [SAGARRA 1935] T. II, p. 72 (de *El Restaurador Catalán* de 15-X-1839).

100. [SAGARRA 1935] T. II, p. 74, de *El Restaurador Catalán* de 12-X-1839.

101. [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 226.

102. [SERRADILLA 1949], p. 102. Según Labandero, mucho menos fiable en esto, la Junta decidió pedir la destitución del conde en una sesión secreta celebrada el 17 de setiembre de 1839 ([DÍAZ DE LABANDERO 1847], p. 394).

octubre, puesto que en esa fecha el *embajador* carlista en París, Ramírez de la Piscina, comunicó a Segarra el relevo del conde en los siguientes términos:

El Rey N. S., bien persuadido de la lealtad a toda prueba, del celo, actividad, valor y conocimientos militares de V. [Segarra], ha tenido a bien nombrarle Comandante General del Ejército y Prov^a de Cataluña, y Presidente de la Junta de Gobierno, relevando de estos cargos al Tte. Gral. Conde de España, a quien lo participo con esta misma fecha.¹⁰³

Fuera o no auténtica la orden de cese¹⁰⁴, la Junta se reunió el 26 de octubre en la rectoría de Avià bajo la presidencia del conde y con la asistencia del vicepresidente Jacinto Orteu y los vocales Bartolomé Torrabadella, Narciso Ferrer, Ignacio Andreu y Sans, Mateo Sampons, Manuel Millá, José Ignacio Dalmau y Salvador Vilella¹⁰⁵. Lo que sucedió en esa reunión y después de ella se ha contado de formas tan distintas y es tan poco importante que remitiré a quien esté interesado en los detalles a la consulta de *La primera guerra carlina a Catalunya*, de Ferran de Sagarra, que recoge la mayor parte de los testimonios emitidos el siglo pasado¹⁰⁶. En sustancia, el conde fue depuesto con los peores modos, apresado, conducido por el vocal Narciso Ferrer¹⁰⁷ en dirección a Andorra y asesinado en Organyà el día 2 de noviembre de 1839. Desde entonces, indagar en las circunstancias y la autoría de una muerte muy a la altura de la leyenda de la víctima se convirtió en un pasatiempo detectivesco al que todavía hay quien se entrega. En realidad, hay poco que descubrir, ya que Carlos de España llegó a hacerse tantos enemigos en vida que cualquiera de ellos pudo haberlo matado. En 1935, Ferran de Sagarra llegó a una conclusión al respecto que la documentación posterior

103. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas: Legajo 62 (1838-1848), expediente: Cartas del conde de España y D. José Segarra. Gestiones del Capitán General de Cataluña para que se sometan estos jefes de las facciones. Nombramiento de Segarra como Comandante general de las tropas carlistas catalanas. Apéndice 2.24. El oficio dirigido a la Junta se encuentra en [AMIGO DE LA VERDAD 1843], p. 336.

104. El marqués de Miraflores siempre lo puso en duda: "Me remite V. E. también una orden de D. Carlos quitando el mando al ex-Conde de España y dándoselo a Segarra, dada en Bourges y firmada por Ramírez de la Piscina en París. ¿Y no fuera posible que este documento fuese completamente apócrifo e inventado por los carlistas para disminuir los efectos que siempre siente todo partido por los actos que no están revestidos de completa legalidad, y para sancionar, digámoslo así, el motín utilísimo para nosotros, pero motín, que separó por fin de la cabeza de la facción al feroz ex-Conde?. Puedo asegurar a V. E. pues tengo completa evidencia, que en Bourges la separación del ex-Conde produjo gran inquietud" ([A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Marqués de Miraflores. Embajador de París al General Scoane, Segundo Cabo de Cataluña, de 20 de noviembre de 1839 (nº 576.4); Apéndice 1.6).

105. [SERRADILLA 1949], p. 107.

106. [SAGARRA 1935], T. II, pp. 74 a 137, que es una confrontación de [AMIGO DE LA VERDAD 1843], [DÍAZ DE LABANDERO 1847] y [TRESSERRA 1840]. Por su fecha de publicación, el único testimonio capaz de modificar las conclusiones de Sagarra es [SERRADILLA 1949], y no lo hace.

107. El cónsul Hernández describió así a este sujeto: "mosén Narciso Ferrer, el comisionado de la Junta de Berga para ahogar al conde de España es un cura tosco, amancebado con la que fue su ama, y que no consiente que los oficiales tengan mozas ni dejen de cumplir con la parroquia" ([A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Cónsul en Perpiñán, Juan Hernández, al Marqués de Miraflores, Embajador en París, de 7 de diciembre de 1839 (nº 610) Apéndice 1.9).

no ha refutado: "resumint: damunt la Junta de Berga recau la taca d'haver destituït de forma indigna el comte d'Espanya; demés, si la Junta no el féu matar directament, hom ha de considerar-la responsable de l'assassinat"¹⁰⁸.

Aparte de las repercusiones que pudieran tener en el campo liberal, estos sucesos aceleraron la descomposición interna del bando carlista catalán: la Junta de Berga destituyó a los jefes militares y cargos más próximos al conde (Pérez Dávila, el *Llarg de Copons*, Gómez, Lago y Díaz de Labandero)¹⁰⁹ y se inició una deserción masiva que redujo a la mitad los cerca de 13.000 soldados con que contaba el ejército carlista del Principado en octubre de 1839¹¹⁰. Mientras Valdés continuaba limitando su atención y sus efectivos al sostenimiento de Solsona¹¹¹, el cónsul Hernández y el general Seoane aprovecharon la desbandada de los carlistas y la escasa combatividad de su nuevo comandante en jefe, Segarra¹¹², para volver a intentar un acuerdo, dado que, como el Segundo Cabo del Principado le preguntó al sucesor del conde de España el mismo día de la muerte de éste, "si por estos medios se pone término a las guerras con Naciones extrañas ¿con cuánta más razón debemos emplearlos nosotros, hijos de una misma patria, ligados por unos mismos intereses, y cuando la sangre que se derrama por una y otra parte nos pertenece a todos?"¹¹³. Para Seoane, las razones de una paz negociada no podían estar más claras:

108. [SAGARRA 1935], T. II, pp. 119-120.

109. [PIRALA 1889-1891, T. III, p. 244.

110. [SERRADILLA 1949], p. 58.

111. Entre los días 14 y 16 de noviembre se desarrolló la primera batalla de Peracamps, que costó unas 300 bajas entre liberales y carlistas ([PIRALA 1889-1891], T. III, pp. 229 a 235). A esas alturas de guerra resultaba poco lógico que siguieran dándose combates tan cruentos, pero es que, según le había escrito Valdés al ministro Alaix el 14 de octubre anterior "el efecto moral que causaría la pérdida de Solsona, después de los últimos desagradables acontecimientos, sería de la mayor trascendencia y pudiera conducir a fatales resultados. Es pues indispensable conservar a Solsona, y para conservarla es preciso socorrerla; operación difícil y arriesgada que puede comprometer la suerte de la provincia y aun del mismo ejército" ([CHAO 1847], p. 306).

112. Quien expresó sus buenas intenciones ya el 28 de octubre a un agente secreto liberal infiltrado: "Recibo aviso en este instante que el Conde de España ha sido destituido del mando de R. orden, habiendo salido ya para Francia. Quedo yo nombrado, por mi desgracia, para ocupar el lugar que deja, pero con motivo de no disfrutar de buena salud, es probable que no tarde en dimitir semejante cargo. De cualquier modo que sea, procuraré que no haya más incendios, ni más padres de familia que lloren el arrebato de sus inocentes hijos" ([S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 62 (1838-1848), expediente: Cartas del conde de España y D. José Segarra. Gestiones del Capitán General de Cataluña para que se sometan estos jefes de las facciones. Carta de Segarra a Juan Reynals, agente del general Seoane, Segundo Cabo de Cataluña. 28 de octubre de 1839. Apéndice 2.25)

113. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 62 (1838-1848), expediente: Cartas del conde de España y D. José Segarra. Gestiones del Capitán General de Cataluña para que se sometan estos jefes de las facciones. Carta del general Seoane, Segundo Cabo de Cataluña, a Segarra, comandante en jefe de las fuerzas carlistas catalanas, de 2 de noviembre de 1839 Apéndice 2.26.

1- "D. Carlos se halla en Francia, detenido hasta la completa pacificación de las Provincias de Valencia, Aragón y Cataluña, y, perdida toda esperanza de suceso, ha autorizado a sus más ardientes partidarios, como los generales Elio, Villarreal y otros, a reconocer al Gobierno de la Reina, y ya los contamos como amigos y compañeros en las filas del Ejto. español. ¿Por qué, pues, peleamos ahora? ¿Cuál es la bandera, cuál la esperanza de suceso, en la continuación de esta lucha? ¿Es el honor de quemar el último cartucho?" (...)

2- "Las partidas que vagaban por Galicia, Mancha, Toledo y algunas otras Provincias de Castilla la Vieja se han sometido en su mayor parte, impulsadas por el grito de paz que resuena en los ángulos de toda España" (...)

3- "Sírvese V. examinar la opinión de los pueblos en la alegría que se apoderó de ellos al saber los sucesos de Vergara. Veá V. la que se ha manifestado a la primera noticia de hallarse V. a la cabeza de ese Ejército" (...)

4- "Cabrera tiene sobre sí un Ejército de setenta mil hombres que lo ha estrechado a un círculo muy reducido, donde la desertión y el hambre lo van consumiendo. Fuerzas numerosas viene sobre Cataluña, capaces de decidir la cuestión en poco tiempo ¿Querrá V. continuar la guerra como partidario, sin esperanza alguna en el triunfo y aumentando los desastres de estas Provincias?"¹¹⁴

Después de que el Consejo de Ministros aprobara el 15 de noviembre las gestiones de Seoane¹¹⁵, el asunto pasó a manos del cónsul Hernández quien, obrando de concierto con el marqués de Miraflores, había empezado a trabajarse también al edecán de Cabrera¹¹⁶. La negociación con Segarra se inició el 3 de diciembre de 1839 con una entrevista celebrada en Bourg-Madame entre un agente secreto gubernamental al que los documentos llaman *Oliana* y el capitán carlista Luis Salamó (o Salomó), delegado del comandante en jefe carlista¹¹⁷. El Gobernador Militar de Puigcerdá, que actuó como testigo, le contó a Hernández cómo había transcurrido el encuentro:

el Gobernador de Puigcerdá me dice que D. Luis Salamó se presentó el día 3 en Bourg-Madame en calidad de comisionado de la Junta de Berga y de Segarra para tratar sobre el asunto de la pacificación. Dijo al Gobernador y a [Oliana] que todo estaba en buena disposición: que deseaban todos la paz y un arreglo entre las dos partes. Indicó la pretension de permanecer ellos con las

114. *Ibidem*.

115. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 62 (1838-1848), expediente: Cartas del conde de España y D. José Segarra. Gestiones del Capitán General de Cataluña para que se sometan estos jefes de las facciones. Nota reservada del Ministerio de la Guerra al general Seoane, Segundo Cabo de Cataluña, de 15 de noviembre de 1839 Apéndice 2.27.

116. [A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Cónsul en Perpiñán, Juan Hernández, al Marqués de Miraflores, Embajador en París, de 7 de diciembre de 1839 (nº 610) (las partes cifradas se incluyen descifradas y entre corchetes); Apéndice 1.9.

117. "He visto el parte que da el comisario de Osseja el día 5, reducido a que el 3 [Oliana] tuvo una conferencia con [el capitán carlista Salamó] y que enseguida asistió a ella el Gobernador de Puigcerdá quien me dio cuenta de lo que había pasado entre ellos. [Salamó vino hasta la frontera escoltado por dos compañías del Ros]. El día [?] al marcharse aquel a reunirse con [su escolta llevando pliegos para Segarra] y otros jefes de parte de [Bonet] las compañías habían marchado un instante antes por orden del Ros, pero [Burió dijo a Salamó] fuese [al Pla], en donde encontraría a [Boquica] el cual tenía orden de esperarle y acompañarle en regreso a [Berga] por lo que [Salamó] se volvió a [Osseja] aquella noche. [Oliana] ha dicho que dentro de [quince días se daría el gran golpe en Cataluña]. La Gendarmería da parte de haber acudido a la frontera con motivo de estos incidentes." ([A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Cónsul en Perpiñán, Juan Hernández, al Marqués de Miraflores, Embajador en París, de 7 de diciembre de 1839 (nº 610) (las partes cifradas se incluyen descifradas y entre corchetes) Apéndice 1.9).

armas en la mano y en el mismo pie que se hallan después de reconocer la Reina y jurar la Constitución de 1837 hasta que se concluya la guerra.

El Gobernador puso de manifiesto a Salamó el convenio de Vergara, del cual y de una proclama a los aragoneses y catalanes le entregó ejemplares, diciéndole estaba facultado para ofrecer la conservación de empleos a los jefes, oficiales y demás que con la fuerza de su mando hicieran su sumisión a la Reina y reconocieran la Constitución de 1837; pero que no lo estaba para aceptar aquella condición de permanecer con las armas en la mano durante la guerra.

Que siendo peculiar este asunto del Exmo. Sr. General en Jefe y la autoridad que de todos modos había de firmar el convenio que se hiciera le parecía sería mejor que Segarra se dirigiese a dho. General con las proposiciones que quisiese presentarle; y que a fin de facilitarle el medio le incluiría un oficio al Gobernador para el General Valdés y una carta amistosa del Coronel Sebastián.

Convino en esta propuesta el Sr. Salamó y se le entregaron dichas cartas el día 5 para abrir el camino a Segarra.¹¹⁸

Entre las muchas cosas que este documento demuestra, quizá la más importante es que, como en el Norte unos meses antes, en el camino de la paz en Cataluña no se interpusieron fidelidades dinásticas, objeciones ideológicas o el apego a unos fueros que en el Principado ni se trajeron a colación. Lo único que les importaba a los combatientes carlistas catalanes a finales de 1839 era conseguir un lugar en el sol, en el ejército a ser posible, lo cual siempre había sido una de las motivaciones esenciales de quienes tomaron las armas a favor de Don Carlos. El cónsul Hernández no creyó que fuera mucho pedir, y le aseguró al marqués de Miraflores que "yo en el lugar de Valdés, y a ejemplo de lo que hizo el Duque de la Victoria con los que quisieron servir en nuestro ejército, les hubiera concedido cuanto pedían para traerles a una proposición y negociación formal entre los Generales de ambos ejércitos. Agarrados así se desharía la facción de los moderados y con ello se daba fin a la de los fanáticos. Cabrera quedaba solo y pronto teníamos paz."¹¹⁹

No he podido descubrir si Valdés se tomó la molestia de secundar esos propósitos ante el Gobierno, pero si lo hizo debió de recibir una respuesta negativa, ya que poco después de la entrevista de Bourg-Madame presentó su renuncia¹²⁰ a una Capitanía General de Cataluña en la que había permanecido muy a disgusto durante apenas seis meses.

118. [A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Cónsul en Perpiñán, Juan Hernández, al Marqués de Miraflores, Embajador en París, de 11 de diciembre de 1839 (nº 632) Apéndice 1.10. (las partes cifradas se incluyen descifradas y entre corchetes).

119. [A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del Cónsul en Perpiñán, Juan Hernández, al Marqués de Miraflores, Embajador en París, de 22 de diciembre de 1839 (nº 649) Apéndice 1.11.

120. La noticia llegó a Barcelona el día 18 de diciembre de 1839, según [CRESPÍ 1833 a 1840], p. 41.

- Los últimos combates:

Después de que las Cortes fueran disueltas en octubre del año anterior, en enero de 1840 se celebraron nuevas elecciones legislativas, saldadas con una importante victoria de los moderados¹²¹. La poca deportividad que los progresistas derrotados mostraron en las primeras sesiones de la nueva Cámara motivó que el Gobierno Pérez de Castro-Arrazola declarara el estado de sitio el 25 de febrero de 1840¹²², lo que no fue más que el preludeo a un vasto plan de contrarreforma política moderada. Éste contenía muchos más elementos que la célebre ley de ayuntamientos, pues también se incluían en él el proyecto de ley electoral de marzo de 1840 -que elevaba el censo y establecía distritos uninominales-, un proyecto de ley de prensa restrictivo y, por último, una ley de dotación de culto y clero que devolvía a éste alguno de sus bienes y fijaba una especie de medio diezmo sobre los productos agropecuarios¹²³. Para hacer frente a todo esto, los progresistas sólo pudieron recurrir a un poder extraparlamentario que, como se podrá adivinar, no fue otro que Espartero, quien había tenido ocasión de comprobar con la *cuestión de las fajas* de marzo¹²⁴ que su hegemonía había dejado de ser incuestionable. En consecuencia, el duque de la Victoria adoptó a partir de entonces una línea de actuación consistente en dejarse querer por los progresistas, por un lado, y en conducir la fase final de la guerra según sus únicos designios, por otro.

Bastante antes de la *cuestión de las fajas*, concretamente el 25 de enero de 1840, Espartero había conseguido colocar a un peón suyo en la Capitanía General de Cataluña que Valdés había dejado vacante. Antonio Van-Halen, el nuevo comandante en jefe del ejército gubernamental del Principado, no se hizo cargo efectivo de su puesto hasta el primero de marzo, cuando Buerens, que había estado ocupando el cargo interinamente desde la renuncia

121. En esta ocasión la candidatura moderada (en la que estaban incluidos Ramón Martí d'Eixalà y José Mariano de Cabanes, entre otros) se alzó con la victoria sobre la progresista por un tanteo muy abultado: 2639-2581 a 952-920, con una participación de más del 75% de los electores ([MESTRE 1985], p. 53).

122. [PIRALA 1889-1891], T. III, pp. 584 a 587.

123. [ARTOLA 1973], pp. 199-200.

124. Resumiéndolo mucho, Espartero propuso el ascenso de León, Zavala, Roncali, de la Concha y Linage, con lo que una buena parte de los ministros no estuvieron de acuerdo. Al final se accedió a la petición del duque de la Victoria, pero al precio de una crisis de gobierno ([PIRALA 1889-1891], T. III, pp. 590 a 592).

de Valdés, le hizo entrega del mando en Cervera¹²⁵. Lo mismo que su antecesor, Van-Halen se encontró con mucho que hacer y pocos recursos, y además tuvo que soportar los efectos de los seis meses de desgobierno de Valdés, quien había dejado como herencia "un E[stado]. M[ayor]. que no ha podido darme ni un estado de fuerza en operaciones, ni la relación de los trescientos puntos fortificados, ni nada"¹²⁶.

De todos modos, ese descontrol no importaba mucho, ya que Van-Halen no pretendía replantear una vez más la guerra en Cataluña sino tan solo cumplir fielmente las instrucciones reservadas de Espartero en el sentido apuntado más arriba¹²⁷. No se puede decir que no se dio prisa en hacerlo: a mediados de marzo, dio por concluida la serie de negociaciones para un acuerdo de paz en Cataluña que dirigía Miraflores y llevaba adelante el cónsul Hernández¹²⁸, sin apreciar la valiosa contribución a la paz que esta red diplomática había hecho al propiciar en enero la disolución de las Juntas carlistas de Bayona, Toulouse y Perpiñán¹²⁹. Según el marqués de Miraflores

habiéndome hecho saber el Cónsul de S. M. en Perpiñán que [el Capitán General de Cataluña, Don Juan [sic] Van-Halen] le había manifestado sus deseos de que [cesásemos las negociaciones] que en virtud de R[e]l[ación] autorización, de completo acuerdo y en perfecta armonía con [sus antecesores el General Valdés y su Segundo Cabo, Seoane, teníamos emprendidas y] continuábamos [con los facciosos de Cataluña]; creo de mi deber manifestar a V. E. mi completa cesación en el asunto previniendo al Cónsul que liquide y termine nuestras cuentas con [el agente Oliana], y se abone y libre contra mí como siempre su importe" (...)

Me abstengo de hacer comentario alguno respecto a la resolución de [dho. Capitán G[eneral]]. y aun de decir si hubiera sido o no regular que [Dn. Juan [sic] Van-Halen] se hubiese dirigido a mí, pues su categoría no es por cierto superior a la de que estoy yo revestido como Embajador de S. M. Sea de esto lo que quiera; inmediato a los sucesos él debe ser el Juez de lo que conviene hacer para el mejor servicio de S. M. y del Estado cuyas ventajas son tan solo el objeto de mis votos, sin relación nunca con el interés de mi amor propio.¹³⁰

125. Hasta el 16 de marzo no se publicó la ritual alocución -bilingüe, en este caso - del nuevo Capitán General ([BOPB], n° 39, 31-03-1840).

126. [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 551, de una carta de Van-Halen a Espartero, de 7 de marzo de 1840.

127. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas: Legajo 62 (1838-1848) Comunicación del general Van Halen sobre las negociaciones con el cabecilla Segarra y otros, en clave descifrada. Apéndice 2.19.

128. El cual fue relevado poco después, al igual que el cónsul en Burdeos. A pesar de su filiación moderada, a Miraflores no le sentó nada bien que el sectarismo gubernamental le hiciera prescindir de los servicios de dos diplomáticos a los valoraba por encima del hecho de que fueran progresistas, y le enviarían en su lugar a "un anciano achacoso" y a "un indeseable al que Francia niega el *exequatur*" ([MIRAFLORES 1843], T. II, pp. 39-40).

129. [MIRAFLORES 1843], T. II, p. 60.

130. [A. M. A. E.] Sección Histórica (H), Política interior, Leg. H-2842. Carta del marqués de Miraflores a Pérez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros, de 24 de abril de 1840 (n° 169) (las partes cifradas se incluyen descifradas y entre corchetes): Apéndice 1.13.

Las Memorias para escribir la historia contemporanea de los siete primeros años del reinado de Isabel II que escribió el marqués no difieren de la cita más que en un tono más comedido y en añadir que Van-Halen "no dio un paso adelante en la vía de la pacificación hasta que el numeroso ejército del duque de la Victoria pasó al territorio de Cataluña con todos los medios de que pudo disponer, que fueron inmensos"¹³¹. Dada la alta consideración en que tenía a su propia inteligencia, Miraflores no hubiera aceptado nunca que se equivocó de medio a medio: los días 10 y 11 de marzo, al poco de que llegara a Cataluña el nuevo Capitán General, Carbó dirigió la toma de los cuarteles carlistas de Alpens y Vidrà¹³², y Van-Halen mismo negoció con Segarra, a propuesta de éste, en fecha tan temprana como el 23 de marzo de 1840. Una comunicación cifrada suya al Ministro de la Guerra da cuenta de lo último:

Segarra y la mitad más influyente de la Junta manifiestan prestarse a entrar en un convenio partiendo del reconocimiento de la Reina, de la Regencia de su Augusta Madre y de la constitución del Estado. Lo que exigen son cosas de interés personal; mas para asegurar sus vidas por temor a los que se opongan al convenio, me proponen que poniendo antes un batallón de toda mi confianza con un Gobernador que lo sea también, y viveres para mucho tiempo en el castillo de Cardona, les dejara entrar como por sorpresa en la población, desde donde harian se les uniesen cuantos quisiesen seguir su marcha. A esta proposición que se me hizo la noche del veintitrés me he negado, primero porque yo no les fiaré ni aun una mala casa fuerte sin garantía ninguna de su buena fe, pues aunque el castillo no correría riesgo en caso de una felonía por su parte, eran dueños de destruir la población, y además, la misma alegría que produciría en la facción la impresión de haberse apoderado de Cardona se opondría al convenio; como la razón que daban para esta exigencia era el asegurar sus personas, mi proposición ha sido que esta se conseguía marchando yo sobre Berga con doce Batallones, que se uniesen a mí los principales cabezas de su gobierno con cuantas tropas pudiesen llevar tras sí, y que facilitándome la ocupación de la plaza y sus fuertes nada tendrían que temer por sus personas; y juntos acabaríamos con los que se mantuviesen rebeldes; esto, que se les manifestó antes de ayer a los principales, parece no ha sido mal acogido; en su consecuencia, y para acelerarlo, escribí ayer mañana en Cardona una carta a Segarra, a quien conozco mucho (...). Les he fijado el término preciso de quince días, pasado el cual nada escucho, les pinto su situación crítica si no aprovechan esta coyuntura, y espero el resultado definitivo.¹³³

Como lo que ofreció Van-Halen fue "haré concesiones personales, según los servicios que cada uno preste, sometiéndose a discreción en todo lo demás, y no daré nunca otra garantía que mi palabra y la dignidad del gobierno que aquí represento", los quince días pasaron y no

131. [MIRAFLORES 1843], T. II, p. 39.

132. Fueron destruidas las oficinas de intendencia, juzgado, gobierno militar y factoría, y hechos prisioneros los delegados ([PIRALA 1889-1891], T. III, p. 551 y [FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XVIII p. 240; el último asegura que la operación señala que esa toma estaba ya acordada entre Carbó y Segarra. *Ibidem.*, p. 243).

133. [S. H. M.] Sección 2ª, 4ª División. Operaciones de campaña. Guerras carlistas; Legajo 62 (1838-1848), Comunicación del general Van Halen sobre las negociaciones con el cabecilla Segarra y otros, descifrada. Apéndice 2.19.

hubo respuesta. Poco después, el 19 de abril, Segarra intentó zafarse a la desesperada del control de la Junta diciéndole que se marchaba hacia el llano de Barcelona para recaudar¹³⁴, pero ni los *universitarios* ni muchos cabecillas mordieron el anzuelo, y hubo que esperar mejor ocasión.

Pese a lo que diga Miraflores, las negociaciones habían sido tan públicas que cuando Segarra se dejó ver el día 22 de marzo en las proximidades de Vic, una parte de su guarnición salió a recibirle dando por supuesto que ya había paz¹³⁵. ¿Quién les iba a decir entonces a esos soldados que la intransigencia furiosa del partido carlista catalán, el hambre de honores de Han-Halen¹³⁶ y las ambiciones de Espartero les tenían preparado un último combate estúpido en las proximidades de Solsona y que esa batalla se iba a cobrar más víctimas que muchos meses de guerra? Pues así fue, porque Van-Halen decidió saltarse la periodicidad trimestral de los convoyes a Solsona¹³⁷ y plantear una brillante acción por sorpresa. Eso pretendió ser la definitiva batalla de Peracamps, que se libró entre los días 24 y 28 de abril de 1840, comprometió a los ejércitos gubernamental y carlista al completo (del lado de la Reina 18 batallones, 700 caballos, una batería de a 12 y artillería de a lomo protegiendo un convoy de 900 acémilas; del de Don Carlos 11.000 infantes y 700 caballos)¹³⁸ y acabó dejando las cosas tal cual estaban, salvo por un pequeño detalle: unas 2.200 bajas liberales entre muertos y heridos¹³⁹. Lo más bonito del caso es que a raíz de tan espectacular triunfo a Van-Halen se le concedió el título nobiliario de conde de Peracamps.

Llegó mayo y Segarra seguía sin ver la manera de salir del atolladero. De momento, lo único que se le ocurrió fue darse a sí mismo de baja por enfermedad el día 8 y pasarle el

134. [SERRADILLA 1949], p. 66.

135. *Ibidem*, p. 61.

136. "Yo puedo asegurar que las personas más decididas por Cristina se quejaban en Vich de que la vanidad de su nuevo Jefe hubiese comprometido a Segarra a que se derramase una gota de sangre, sabiendo ya Vanhalen lo que estaba concertado con Carbó" (*Ibidem*, p. 64)

137. El último había ido y vuelta de la ciudad sitiada entre el 31 de enero y el 3 de febrero últimos ([PIRALA 1889-1891], T. III, pp. 544 a 550).

138. *Ibidem*, T. III, pp. 554 y ss.

139. Un confidente de Aviraneta le comentó en mayo: "he visto cartas de Madrid que en un todo confirman las pérdidas de Van-Halen en Cataluña en las acciones del 24 y el 28 del mes anterior: éstas han sido de la mayor consideración, pues no bajan de 2.200 hombres fuera de combate y de ellos más de 200 oficiales; los carlistas han cogido 1.200 fusiles, 12 cargas de municiones y algunos otros efectos. Van-Halen se ve reducido a estar sólo a la defensiva y sus contrarios se señorean por el Principado a sus anchuras, esto es de más consecuencia que parece a primera vista, y no es tan paseo militar lo de Cataluña como V. se figura" ([SIMÓN PALMER 1973], p. 342). Existe también el testimonio del payés Vidal, de la conca d'Òdena, quien anotó en su diario: "portan lo convoy a Solsona, se an mor y farits mola, de una y altra par, que suposavne aquet cop que noto si se avían mors y farits entre uns y altres 2 o 3 mil. deye[n] que feya po veure-u" ([PASCUAL 1980], p. 91).

mando al *Llarg de Copons*, con tan mala fortuna que tres días después el cabecilla guerrillero fue a pegarse uno de esos tiros de pistola accidentales tan frecuentes en estos casos y Segarra tuvo que hacerse cargo del mando otra vez el día 17, a la que falleció el infortunado faccioso¹⁴⁰. Para entonces, la suerte del conflicto se estaba decidiendo en otros lugares. A fines de octubre de 1839 se iniciaron las operaciones gubernamentales de reconquista del Maestrazgo, que concluyeron el 30 de mayo de 1840 con la toma de Morella y la retirada del ejército de Cabrera. Don Carlos había ordenado a éste el 9 de enero de 1840 que también se hiciera cargo de la guerra en Cataluña y del mando de ambos ejércitos¹⁴¹, así que *el tigre del Maestrazgo* enfiló con sus hombres hacia el territorio carlista de Cataluña después de haber atravesado el Ebro la noche del 1 al 2 de junio de 1840. Al día siguiente, Torrabadella recibió un propio de Cabrera comunicándole su llegada y Segarra, entretanto, volvió a deshacerse del mando que le quemaba entregándoselo esta vez a Brujó¹⁴². Para que no faltara de nada en la farsa, el día 5 de junio llegó a Berga Aviraneta, quien volvió a adoptar su falsa personalidad de Etchegaray, "el mismo legitimista que con tiempo avisó a don Carlos que Maroto le iba a ser traidor, y le remitió los papeles"¹⁴³, según escribió a Arias Teijeiro.

La presencia de Aviraneta en Berga sólo sirvió para que hoy tengamos algún dato adicional sobre lo que sucedió entre los días 8 y 12 de junio, cuando Cabrera impuso su poder en la capital carlista de Cataluña. Para comenzar, el jefe carlista del Maestrazgo sometió al sector *universitario* utilizando como pretexto la muerte del conde de España, ya que el mismo día 8 fueron apresados los presuntos asesinos del conde (Narciso Ferrer, su hermano José y el capitán Baltá¹⁴⁴) y los instigadores, es decir la Junta y sus adláteres (Arias Teijeiro, Orteu, Torrabadella, Dalmau, Sanz, *Pep de l'Oli* y Matías Valls¹⁴⁵), incluidos todos ellos en el proceso al respecto que Cabrera mandó instruir a Antonio de Serradilla el 12 de junio¹⁴⁶. El

140. [SERRADILLA 1949], p. 74.

141. [SAGARRA 1935] T. II, p. 141, de *El Restaurador Catalán* de 17-III-1840.

142. [SERRADILLA 1949], p. 76.

143. [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 560.

144. [SERRADILLA 1949], p. 77.

145. [SIMÓN PALMER 1973], p. 349, de una carta de Aviraneta.

146. [SERRADILLA 1949], p. 78.

segundo movimiento del comandante en jefe carlista consistió en poner algo de orden en el ejército catalán, compuesto a lo sazón por los 6.000 u 8.000 hombres estacionados en Berga¹⁴⁷ más los que andaban de expedición saqueadora por pagos tan lejanos como el Baix Llobregat¹⁴⁸. Con vistas a esa regularización de retirada, Cabrera repuso el día 9 de junio al Intendente Gaspar Díaz de Labandero¹⁴⁹, liquidó las corruptas Juntas corregimentales y mandó detener a aquellos de sus miembros que tuvo a mano¹⁵⁰. Por último y para evitar tentaciones transaccionistas, ordenó fusilar al comandante Luis Castañola, al capitán Correcher y el subteniente García, acusados de querer pasarse al enemigo¹⁵¹. Segarra tuvo suerte por fin porque, después de mucho padecer, había conseguido entregarse a la guarnición de Vic antes de que Cabrera llegara; el día 13 de junio emitió una proclama llamando a la deserción en la que les decía a los soldados carlistas algunas cosas que, como se ha visto en las últimas páginas, eran perfectamente aplicables a los soldados liberales:

Vuestros sufrimientos van a prolongarse indefinidamente si no miráis por vosotros, si no escucháis la voz de un jefe a quien habéis estimado siempre. La causa que sostenéis está perdida sin remedio. Desoid las sugerencias sangrientas de esa turba de hombres perdidos, que después de asolar el país que les vio nacer, han entrado ahora en nuestro suelo a concluir de arruinarlo, a sacrificar más vidas, y a cubrir a Cataluña de desastres para saciar odios y venganzas, y poner en salvo lo que acaban de esquilmar a vuestros bienes. Esta es la verdad. Preservaos de estos males que tan cerca os amenazan; no creáis la venida de los extranjeros en vuestro apoyo. Deponed las armas.¹⁵²

Detrás de Cabrera llegó Espartero, quien el día 10 de junio ya se encontraba en Lleida reorganizando al ejército liberal para la última campaña¹⁵³. El primero de julio, antes de comenzarla, el conde de Luchana, duque de la Victoria y ahora de Morella emitió un bando que dejaba meridianamente claro qué podían esperar de él los habitantes de Cataluña:

147. *Ibidem*, p. 193.

148. [GUERRILLES Baix Llobregat 1986], p. 249.

149. [SAGARRA 1935] T. II, p. 148, de *El Restaurador Catalán* de 11-VI-1840.

150. Así sucedió con el encargado de fondos de la Corregimental de Cervera, José Tristany ([SERRADILLA 1949], p. 59) y con el resto de los componentes de las Juntas de Cervera y Vic, presos el día 15 de junio, en cuanto llegaron a Berga huyendo del avance de las tropas de Espartero ([VILARDAGA 1919], p. 234).

151. [SAGARRA 1935] T. II, p. 149, de *El Restaurador Catalán* de 13-VI-1840) y [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 564.

152. [PIRALA 1889-1891], T. III, pp. 562-563.

153. [FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XVIII, p. 267.

Artículo 1º Las justicias de los pueblos que en el momento de entrar en ellos y en su demarcación, fuerzas rebeldes, o alguna partida de facciosos, no diese parte a los jefes de las armas de los puntos fortificados, a las columnas, o divisiones del Ejército Nacional; sufrirán la pena de ser sorteados sus individuos para que uno de ellos sea fusilado, y los demás destinados a presidio por dos años, imponiéndose además veinte mil reales de multa por cada cien vecinos, que pagarán todos ellos con destino a los gastos de la guerra.

Art. 2º Las justicias de los pueblos en que se abrigue uno o más rebeldes son responsables, y lo mismo su vecindario, bajo las penas determinadas en el artículo anterior, y siempre que protegida su ocultación por algún vecino se aprehendiesen e una o más casas, sufrirá además la pena de muerte la persona que haga cabeza de familia.

Art. 3º Todos los individuos rebeldes no uniformados, ni pertenecientes a cuerpo que sean aprehendidos, serán fusilados en el acto.

Art. 4º Quedan comprendidos para sufrir la pena ordenada en el artículo anterior los paisanos que se reúnan en somatén, o que aisladamente sean cogidos con armas; todas las partidas que con el nombre de patuleas facciosas recorran el país, y cualquiera otros individuos que separándose del grueso de las fuerzas enemigas se ocupen del robo, de las interceptaciones de pliegos, y asalto a los caminos de retaguardia de las líneas que progresivamente ocupen las divisiones de los Ejércitos de mi mando.

Art. 5º Todos los habitantes que no sean milicianos nacionales presentarán las armas a los gobernadores o comandantes de los puntos fortificados. El que contraviniere esta orden será fusilado.¹⁵⁴

No hubo tiempo para aplicar tan duras disposiciones, puesto que el día 4 de julio, tres después de que se dictaran, el ejército gubernamental destacado en Cataluña tomó Berga después de algunos combates¹⁵⁵ y el día 6 el grueso del ejército carlista entró en Francia por Osseja¹⁵⁶. Para todo el mundo, la guerra había terminado. ¿O no? Digamos mejor que para casi todo el mundo, ya que el marqués de Miraflores nos legó un precioso testimonio de la criminal testarudez de los *universitarios* de la Junta de Berga: a mediados de julio "cayeron en nuestro poder cerca ya de Bourges dos individuos de la famosa junta de Berga, que sin duda no sólo venían a buscar a su rey para tomar sus órdenes, sino para conferenciar acerca de otros graves negocios ligados con la causa carlista. Mas si pudimos aprehender a los dos individuos de la junta de Cataluña, Torrebaddella y Spard [sic], impidiendo su llegada a Bourges, no evitamos enviásemos a don Carlos por escrito sus planes, reducidos en aquel momento a que uno de los hijos de don Carlos fuese a Cataluña y que se insurreccionasen de nuevo las provincias vascongadas"¹⁵⁷.

154. [BOPB] nº 85, 16-VII-1840.

155. [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 569.

156. *Ibidem*. T. III, p. 570. Según parece, los carlistas de Masgoret se retrasaron y tuvieron que forzar el paso el día 14 ([FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], T. XVIII, p. 281).

157. [MIRAFLORES 1843], pp. 54-55.

- Balance de urgencia y consecuencias inmediatas:

La escasez de documentación original de la que se dispone para analizar la guerra civil en Cataluña (debido, sobre todo, a la desaparición del archivo de la Capitanía General) y las deficiencias de las fuentes existentes imposibilitan una evaluación precisa del coste humano de la guerra de los siete años en Cataluña. Vista esa carencia inicial, el primer impulso es subsanarla mediante la paciente suma de los datos ofrecidos por las fuentes impresas gubernamentales y -a partir de 1837- carlistas, pero enseguida se ve que hay que renunciar a ese empeño, a la que se nota que los partes de guerra mienten o exageran interesadamente desde casi el inicio del conflicto. Otro posible remedio consiste en recurrir a las contabilidades aproximadas de bajas de guerra en toda España y aventurar qué parte le correspondió a Cataluña, aunque pronto se advierten las discrepancias entre autores y el grado de suposición que contienen. Por ejemplo, para Ruiz de Morales el ejército regular isabelino contabilizó a lo largo de la guerra 39.701 muertos, 5.096 heridos, 19.660 prisioneros y 807 extraviados, pero a esas bajas tan escrupulosamente anotadas habría que añadir las de la Milicia, cuerpos francos gubernamentales, carlistas y población civil, en cuyo caso la guerra vino a costar unas 200.000 bajas, que no muertos¹⁵⁸. Para Fernández de San Román, en cambio, el total de muertos del ejército regular isabelino se elevó a 64.250, a los que podría sumarse la mitad de esa cantidad en el bando carlista, lo que daría un total de unos 100.000 combatientes¹⁵⁹-que no personas- muertos.

Si aceptásemos a título de hipótesis que la guerra civil vino a cobrarse en España unas 100.000 vidas de combatientes o a producir unas 200.000 bajas y que la población catalana suponía en la década de 1830 cerca de una décima parte de la española, llegaríamos al primer saldo posible de la guerra en Cataluña: unos 10.000 muertos o unas 20.000 bajas. Lamentablemente, esos números no pueden sostenerse sin muchas reservas, y no sólo porque no basta con aplicar a las cantidades globales un aséptico 10% para una zona que fue teatro de guerra, sino, sobre todo, porque los soldados del ejército regular -la mayoría de las bajas- no eran catalanes, y sería llevar lejos las suposiciones el estimar que una cosa compensa la

158. [RUIZ DE MORALES 1855], pp. 541-542.

159. [PAYNE 1968], p. 10.

otra. Sea como fuere, este primer sondeo no conduce a la idea de un cataclismo humano en el Principado, menos aún si se tiene en cuenta la larga duración de la guerra.

En vista de lo anterior, si se desea establecer el impacto de la guerra sobre la población catalana se debe prescindir de las estadísticas militares y volverse hacia los recuentos de población y los censos, para advertir enseguida que ese camino conduce al absurdo, esta vez por falta de calidad de las fuentes. Si se compara el recuento de población cronológicamente más cercano al inicio de la guerra -es decir, *Cataluña en la mano*, de Juan Bautista Golobardas, del año 1831- y los datos más próximos a su final -los contenidos en el *Diccionario Geográfico* de Pascual Madoz, que datan de 1842- se da la aparente paradoja de que la guerra civil no sólo no comportó una reducción de efectivos humanos en Cataluña, sino que los hizo aumentar de 952.330 a 1.052.033 personas. En consecuencia, lo único que se puede retener del cotejo es que acaso hubo algunas comarcas donde la guerra no comportó la pérdida de una gran cantidad de vidas, puesto que su población habría crecido en el período 1831-1842 (Alt Camp, Baix Llobregat, Gironès, Montsià, Val d'Aran e inexplicablemente Berguedà), en tanto que hubo otras donde la población disminuyó durante esos años (Alta Ribagorça, Cerdanya, Garrotxa, Noguera, Pallars Sobirà, Pla d'Urgell y Ripollès)¹⁶⁰, aunque no se sabe si debido a la contienda o a otros factores.

Después de haber descartado los caminos anteriores, se podría concluir que la única contabilidad fiable de los costes humanos de la guerra sería la arrojada por los libros de óbitos parroquiales o los registros de entierros de los pueblos de Cataluña, pero no hará falta decir que esa contabilidad es imposible si se pretende completa, y laboriosa e insegura si se aplican técnicas de muestreo. El único ejemplo de utilización de ese procedimiento que me consta es el estudio de Jaume Coberó sobre las guerras carlistas en Torà¹⁶¹, una población en cuyo libro de óbitos figuran registrados 69 muertos a causa de la guerra entre los años 1834 y 1840 (1 en 1834, 6 en 1835, 13 en 1836, 9 en 1837, 12 en 1838, 7 en 1839 y 21 en 1840), de los cuales 13 eran catalanes de fuera de la villa, 29 eran soldados sin origen identificado y 8 soldados no catalanes. Ni qué decir tiene que los datos de Torà no son extrapolables al

160. Los aumentos de población más destacados son los que se registran en: Alt Camp, de 21.989 a 31.970 habitantes; Baix Llobregat, de 21.345 a 28.308; Berguedà, de 13.970 a 19.089; Gironès, de 17.206 a 22.651; Montsià, de 10.694 a 17.525; Val d'Aran, de 4.711 a 7.345. Por contra las mayores reducciones se encuentran en: Alta Ribagorça, de 1.498 a 1.196 habitantes; Cerdanya, de 13.267 a 9.747; Garrotxa, de 29.689 a 24.614; Noguera, de 21.986 a 16.584; Pallars Sobirà, de 14.142 a 12.063; Pla d'Urgell, de 5.850 a 4.168; Ripollès, de 17.390 a 13.112. Las cifras proceden de una reelaboración de [GLÉSIES 1967] y de [GOLOBARDAS 1831].

161. [COBERÓ 1986].

conjunto de Cataluña¹⁶², ya que esa población estuvo incluida en el frente durante buena parte de la contienda, por lo que tampoco se debe inferir demasiado de las causas de esas muertes, aunque las proporciones que ahora se indicarán dan mucho que pensar sobre los diferentes efectos de los combates y la represión política: de los 69 fallecidos en Torà a causa de la guerra 28 fueron fusilados por los carlistas y 12 asesinados por ellos, 5 fueron fusilados por los liberales, 20 liberales murieron en acción de guerra y sólo un carlista por este motivo.

Las cosas están algo más claras a la hora de considerar el peso del exilio carlista en los costes humanos de la guerra, ya que el número de carlistas procedentes de los teatros de guerra del Maestrazgo y Cataluña -inicialmente no sujetos a las condiciones del convenio de Vergara- está bastante bien establecido. Cabrera evaluó exactamente la cantidad de personas que le acompañaron a Francia en 74 jefes, 1.980 oficiales y 18.678 soldados¹⁶³, de los cuales pudieron ser combatientes catalanes -entiéndase, combatientes del foco carlista del interior de Cataluña, no de las comarcas del sur- unos 6.000, dado que el mismo Cabrera dio esa cifra aproximada de efectivos del Principado a sus órdenes en el Principado en el mes de junio de 1840¹⁶⁴. El primer destino de los combatientes refugiados fueron los campos de reclusión de Bourg, El Puig, Besançon y otros, en tanto que Montpellier se convirtió en la ciudad más utilizada por los exiliados para su asentamiento¹⁶⁵. En los meses posteriores una pequeña parte de esos 6.000 soldados se repartió entre varias opciones: los hubo que volvieron inmediatamente al Principado para dedicarse al bandolerismo, como hizo, por ejemplo, la partida de Tristany hasta 1843¹⁶⁶; unos pocos aceptaron la oferta francesa de enrolarse en la Legión Extranjera para poder salir de los depósitos de prisioneros¹⁶⁷; otros consiguieron llegar

162. Si así fuera, la cantidad de muertos en Cataluña a causa de la guerra se elevaría a 64.803 personas, puesto que Torà tenía en 1831 1.014 habitantes, y Cataluña 952.330 (a partir siempre de [GOLOBARDAS 1831]).

163. [RODRÍGUEZ-MOÑINO 1984], p. 58. de una memoria personal de Cabrera que obra en el archivo familiar de este autor. La suma da casi exactamente 21.000, la misma cifra que dio en su día Piralá ([PIRALÁ 1889-1891], T. III, p. 372) y algo menos de las 23.200 que resultan de sumar las cantidades reseñadas en [VIDA Espartero 1844-1846], T. III, p. 192.

164. [SERRADILLA 1949], p. 193.

165. [RODRÍGUEZ-MOÑINO 1984], p. 59.

166. Según el diario de Martí Vidal "sols quedaren per aquí alguns de esgüevotats, que los uns o se presentaren ab los crastins, los altres per aquexas montañas a rovar" ([PASCUAL 1980], p. 91).

167. Según Cabrera, de su ejército sólo 8 oficiales y unos quinientos soldados escogieron este destino ([FERRER/TEJERA/ACEDO 1941...], p. 284.

a América y hacer valer su experiencia militar en las guerras civiles de aquel continente¹⁶⁸, e i n c l u s o h u b o q u i e n , como *Borgetes*, se enroló en ejércitos de pequeños estados centroeuropeos o italianos. Sin embargo, ninguna de esas salidas proporcionó acomodo a la mayoría de los ex-combatientes carlistas catalanes, que regresaron gracias al indulto general de final de la guerra¹⁶⁹ y los que se sucedieron hasta bien entrada la década moderada. En consecuencia, qué hacer con los ex-combatientes, tanto liberales¹⁷⁰ como carlistas, se convirtió en el primer asunto pendiente de la posguerra, para el que se propusieron soluciones tan interesantes como la de Tomás Bertrán y Soler, que apuntaba el camino del colonialismo, ya iniciado por algunos Estados europeos, como Francia:

no debemos esperar que el oficial o el empleado que se habrá sometido por necesidad a la sombra del indulto o bajo las garantías de una capitulación, empuñe con placer la esteva y cuelgue la espada. A estos hombres, necesariamente descontentos y humillados siempre, se les hallará dispuestos a sacudir el yugo que les oprime. (...) La creación de un ejército colonial desvanecería todos estos obstáculos; y viendo los carlistas asegurados sus ascensos y su subsistencia de un modo honroso, y libres de las humillaciones que necesariamente les esperan, si amigos y enemigos por más que se reconcilien deben seguir mezclados y confundidos en un mismo cuerpo, conocerán que es de su interés renunciar a descabellados proyectos que pudiera ocasionarles la deshonra o la muerte; y servirán con lealtad en los destinos que se les confien.¹⁷¹

Si resulta muy difícil establecer un balance de pérdidas humanas, podrá suponerse que es del todo imposible contabilizar las pérdidas materiales ocasionadas por los siete años de guerra civil. ¿Cuánto pudieron costar las cosechas arruinadas, los rebaños sacrificados, las fábricas, los molinos, las acequias, las casas y pueblos enteros destruidos? En cualquier caso, las cifras que proporcionara una contabilidad de esa naturaleza seguramente se revelarían inútiles para comprender la evolución económica de Cataluña a partir de la década de 1830, puesto que casi todo el mundo coincide en afirmar que en esa época se produjo un cambio en la estructura económica del Principado de tales dimensiones que modificó para siempre su aspecto. Aunque a Balmes le pareció que "a su modo, con más o menos paliativos, subsiste

168. *Ibidem*, p. 285.

169. Como anotó el vinatero Jaume Galobardes "d'aquesta redenció de Carlins es concedí el perdó als rasos. I tornaven en partides, acompanyats de tropes perquè els paisans no els danyessin. I se n'anaren a llurs cases. L'oficialeria no fou perdonada. Cessà aquesta desgràcia en 1840" ([GALOBARDES 1992], p. 64).

170. Aunque se produjo una licencia masiva de soldados a la que la guerra terminó, la mayoría de los 11.300 oficiales que existían a inicios de 1840 siguieron en activo ([PAYNE 1968], p. 11).

171. [BERTRAN SOLER 1840], pp. 14-15.

todavía el feudalismo; y que esos grandes banqueros, esos opulentos comerciantes, esos acaudalados dueños de establecimientos fabriles, han venido a ponerse en el lugar de los antiguos señores"¹⁷².

En efecto, la industria catalana experimentó un indudable despegue durante los años 1836 a 1840¹⁷³, a pesar de una guerra civil cuyo efecto destructivo se ha podido comprobar a lo largo de este trabajo, de tal manera que al terminar el conflicto vivían del textil algodónero cerca de 70.000 familias¹⁷⁴. En parte debido a la guerra¹⁷⁵, las nuevas factorías fueron a concentrarse en Barcelona¹⁷⁶ y su área próxima¹⁷⁷, en donde se radicó la mayoría de los 25.620 telares y 1.159. 979 husos que intervenían en la producción de las 78.619.032 varas anuales de tejido¹⁷⁸ que era capaz de sacar al mercado la industria catalana a inicios de la década de 1840. La manera de conservar un mercado interior donde colocar esa producción se convirtió en el segundo asunto que hubieron de afrontar los gobernantes de la posguerra, a los que la burguesía industrial catalana advirtió repetidamente:

Abrir, pues, ahora, los canales de la circulación a la industria extranjera sería poner a una población inmensa entre los horrores del hambre y los brazos de la desesperación; volver a encender la guerra cuando afortunadamente va cediendo de su vigor en Cataluña; y lanzar, en fin, a millones de infelices de los pueblos al bando de Don Carlos, cuyo agente o jefe rebelde en este Principado está precisamente ofreciendo a los pueblos la contraposición seductora de una viva persecución del contrabando, como la ejecutó en otro tiempo, o hacer que en las poblaciones grandes no se pudiera impedir el levantamiento de otra bandera que no fuera sin duda la primera de su clase en los fastos de las naciones, cuando los habitantes de un país se han visto privados de imprevisto, y sin merecerlo, de la justa correspondencia de sus conciudadanos.¹⁷⁹

172. [BALMES 1840-1], p. 101.

173. A partir de datos del archivo del *Foment del Treball Nacional*, Vicens concluyó que entre 1836 y 1840 "fueron importadas 1229 máquinas, de las cuales 23 de vapor, 92 de hilados y 966 jacquards" ([VICENS 1958], p. 82). Fontana dio en su día la equivalencia en dinero de esa inversión en nueva tecnología extranjera: en 1836, 304,5 miles de reales; en 1837, 460.1; en 1838, 374.7; en 1839, 861,8, y en 1840, 2.523,2 ([FONTANA 1963], p. 55).

174. [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 581.

175. [FONTANA 1963], pp. 50 a 55.

176. Allí se instalaron las empresas a las que Vicens llamó "el orgullo de la Cataluña ochocentista: la fábrica de estambres de José Coma (1838), la de Saury, Beaurel & Cía (1838), el "Vapor Vell" de Juan Güell (1840)", además del nuevo taller de Bonapiata en el antiguo convento de Santa Bárbara (1839) y de la sociedad "Pablo Llobera y Cía." (1839)" ([VICENS 1958], pp. 83 y 90).

177. En Sabadell, por ejemplo, los vapores de Magín Planas (1838) y José Formosa (1839) (*Ibidem*, p. 85).

178. [IZARD 1970], p. 43, a partir de *Datos estadísticos y observaciones importantes que una comisión mixta de individuos de la Junta de Comercio de Cataluña y [...] Comisión de Fábricas ha reunido en este año de 1839* (Barcelona, 1840) y del *Diccionario Geográfico...* de Pascual Madoz.

179. [EXPOSICIÓN sistema prohibitivo 1839], p. 19.

A esta cuestión puramente económica pronto hubo que añadir una de orden social, igualmente derivada del crecimiento industrial, que pasó a ser el tercer elemento del esquema político de la posguerra: el día 10 de mayo de 1840 se instaló la Sociedad de Tejedores de Barcelona¹⁸⁰, un hito importante en el surgimiento del movimiento obrero organizado.

Pero la cita de Balmes transcrita unos párrafos más arriba no ponía en primer lugar a los fabricantes, sino a los banqueros y los comerciantes, o, por darles una etiqueta común y más adecuada a la época, a los negociantes, que fueron los auténticos triunfadores al terminar la revolución y la guerra. Ningún industrial encarnó el modelo de la riqueza en la década de 1840 tan bien como lo hicieron los Remisa, Safont y Xifré, "la trilogía de la opulencia en la imaginación de los catalanes de aquel tiempo"¹⁸¹. Esas fortunas se amasaron por medios tan variados como la banca, las contratas de suministro al ejército o el arrendamiento del cobro de derechos señoriales y diezmos a cambio de préstamos a nobles arruinados¹⁸², pero de todos esos métodos el que con diferencia produjo más fue la intervención en el gigantesco trasvase de propiedades rústicas y urbanas que significó la desamortización, tanto en su forma más llamativa de venta de bienes eclesiásticos como en las menos conocidas de enajenación de bienes de propios y comunales y de bienes de infidentes y carlistas¹⁸³.

Los tres paradigmas de rico que se han citado intervinieron en el negocio de la desamortización de manera desigual, pero ni ellos ni otros muchos no tan ricos despreciaron la oportunidad que proporcionó la puesta en venta de cerca de una quinta parte la riqueza inmueble del país¹⁸⁴. Así, aunque Gaspar de Remisa siempre mostró su desacuerdo con el procedimiento de desamortización, ello no le impidió recuperar los 673.860 rs. que había invertido en ella en el Trienio¹⁸⁵ y comprar fincas rústicas y urbanas en el nuevo período

180. Himno en [ROMEA 1994], p. 295.

181. [RAMÓN DE SAN PEDRO 1953], pp. 36-37.

182. [CONGOST 1989], pp. 88-89.

183. El único caso bien documentado de estas *otras desamortizaciones* es el de la provincia de Girona, tratado en [MOLI s. f.], pp 302 a 304.

184. Esta es la estimación del peso de las propiedades rústicas y urbanas del clero, según [MOREAU DE JONNES 1835], p. 80. Aunque la desamortización iniciada por Mendizábal sólo afectó a los bienes del clero regular, nuevas medidas dictadas en 1841 comprenderían los del secular.

185. [El Vapor], n° 300, 27-X-1835.

desamortizador¹⁸⁶. José Safont no tuvo tantas manías, ya que, como es bien sabido, se alzó con el título de mayor comprador de bienes nacionales de toda España gracias a haber invertido en ello 16 millones y medio de reales en Girona, más de 8 millones en Barcelona, cerca de uno entre Lleida i Tarragona, 3 en Madrid y 5 en Toledo¹⁸⁷. La mayoría de los lotes adquiridos por Safont estuvieron compuestos por fincas urbanas con las que luego especuló, a diferencia del otro gran rico, Xifré, que destinó algunos solares a la construcción de viviendas de alquiler¹⁸⁸. Estos tres personajes no fueron más que los máximos exponentes de una redistribución de la riqueza en la que la burguesía y la nobleza fueron los principales aunque no únicos beneficiarios¹⁸⁹ y en la que los compradores, si bien no aprovecharon siempre unos precios de venta bajos, si consiguieron que la adquisición no les resultara especialmente gravosa, al acudir a métodos tan ingeniosos como la tala de bosques de las fincas rústicas para la posterior venta de la madera obtenida¹⁹⁰. Con todo, la venta de bienes nacionales estaba muy lejos de haber concluido en el año 1840, en especial en las zonas que habían sido más afectadas por la guerra, de manera que el cierre de la operación -ampliada a partir de 1841 con los bienes del clero secular- y el destino que se diera a la propiedad transferida pasaron a conformar un cuarto bloque de asuntos que rigieron la posguerra.

Ya en el terreno de lo estrictamente político, los últimos meses de la guerra tampoco se caracterizaron por concluir procesos, antes al contrario fueron testigos de un reajuste general de la relación de fuerzas, al hilo de la batalla por la aprobación de la ley de ayuntamientos de marzo, que no era más que una parte de la contraofensiva legal moderada.

186. Las cuales fueron: la hacienda Villa del Puig -cerca de Sagunto-, por valor de 69.182 rs.; la granja de Algodrón; varios solares en la calle de Atocha de Madrid; el mercado del caballero de Gracia y una finca en Pozuelo de Alarcón por valor de 90.000 rs. ([RAMÓN DE SAN PEDRO 1953], p. 62).

187. [CONGOST 1989], p. 84. Para un detalle de Girona ver [MOLI s. f.], p. 374.

188. [SOLÀ 1985], p. 33. En honor a la verdad, hay que decir que no todas las fincas urbanas desamortizadas pasaron a manos de particulares; algunas sirvieron para la instalación de servicios, como el oratorio de San Felipe Neri de Barcelona, que cobijó los Estudios Generales en noviembre de 1836 ([CUESTA 1977], pp. 29-30).

189. Según Simón Segura "parece ser que no compran [en Barcelona] tierras los pequeños terratenientes y agricultores, sino que se hacen con ellas personas enriquecidas en razón de su profesión o que con anterioridad ya eran terratenientes" ([SIMON SEGURA 1966], p. 131); en Girona, los compradores fueron 133 hacendados, 77 comerciantes, 66 profesionales liberales, 41 fabricantes, 40 labradores (34 de ellos propietarios), 34 artesanos, 13 militares, 6 funcionarios y 4 jornaleros ([MOLI s. f.], pp. 369-370).

190. Duran y Bas aseguraba que Mariano Borrell le había contado que la finca de Cardedeu que compró en la desamortización le costó sólo cinco reales "porque la compró tan barato que con una corta de árboles cubrió todo el precio menos los cinco reales dichos" ([BARRAQUER 1915], T. III, p. 21). La práctica debió de resultar muy frecuente incluso antes del decreto de venta de bienes nacionales de febrero de 1836, ya que el primero de setiembre de 1835 el Gobernador Militar y Político de Barcelona emitió una orden conminatoria anunciando penas severas a los responsables de la tala de bosques procedentes de monasterios y conventos ([FOLCH 1973], p. 26).

Con vistas a recabar el apoyo de Espartero para ese "programa revisionista"¹⁹¹ la Reina Regente y la Reina niña Isabel II salieron de la Corte en dirección a Cataluña el día 11 de junio de 1840. La primera entrevista entre María Cristina y Espartero tuvo lugar en Lleida el 26 de ese mes, dos días después de que llegaran a la ciudad las reales personas¹⁹², pero, como del encuentro no se concluyó nada, fue necesaria una segunda entrevista en Esparreguera el día 28 de junio¹⁹³. En esa ocasión, Espartero manifestó su desacuerdo con las leyes en tramitación por no ajustarse al espíritu de la Constitución de 1837 y solicitó de la Regente que se negara a sancionarlas si era necesario. Sin haber obtenido el apoyo del comandante en jefe del ejército, Isabel y Cristina se dirigieron a Barcelona, donde entraron el día 28 de junio, flanqueadas por las tarjetas escritas con artículos de la Constitución que el Ayuntamiento había colgado en los árboles de las Ramblas¹⁹⁴.

Espartero llegó a Barcelona el 13 de julio, después de haber desplegado su numeroso ejército hasta cubrir la totalidad del Principado¹⁹⁵. A pesar de los avales irrecusables con que contaba el duque de la Victoria gracias a ese despliegue y al apoteósico recibimiento que se le ofreció en Barcelona¹⁹⁶, la Regente sancionó la ley de ayuntamientos al día siguiente¹⁹⁷, pero Espartero dimitió de todos sus cargos y Cristina se tuvo que volver atrás y nombrar un nuevo Gobierno el 18 de julio de 1840. Se empezaban a definir las líneas de fuerza quinta y sexta que gobernarían los años de la posguerra: la consolidación del nuevo Estado y la

191. [ARTOLA 1973], p. 200.

192. [VIDA Espartero 1844-1846], T. III, p. 173 y [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 615.

193. [MIRAFLORES 1843], pp. 106-107.

194. [COROLEU memorias 1901], p. 175, y [VIDA Espartero 1844-1846], T. III, p. 215.

195. El primer cuerpo de ejército (divisiones 1 y 4 del Ejército del Norte, al mando de Diego de León) se asentó en Manresa, Moià y Vic, y maniobraba por el Llobregat y el Ter; el segundo cuerpo de ejército (divisiones 2 y 3 del ejército del Norte, al mando de Ayerve) se acantonó en Oliana, Solsona y Cardona, para desplegarse hasta la Cerdanya y el camino real de Cervera, Igualada y Manresa; el tercer cuerpo de ejército (divisiones 1 y 2 de Cataluña al mando de Carbó) se situó en Berga, Ribes de Freser y Ripoll y se ocupó de controlar la frontera francesa. A este esquema básico hay que añadir las columnas de la Cerdanya, del Empordà y del Vallès, y cuatro brigadas (de Zurbano, de reserva de Cataluña, de vanguardia y del Alto Aragón) ([VIDA Espartero 1844-1846], T. III, pp. 206-207).

196. El espectáculo comenzó cuando "más de 80 mil personas salieron a recibirle, escalonándose desde Sans hasta Molins de Rey en imponentes grupos que llenaban la carretera y todos los puntos elevados próximos a ella" ([COROLEU memorias 1901], p. 179), continuó con los discursos de las autoridades, todos en sentido constitucional, y concluyó con el regalo a Espartero por parte del Ayuntamiento de "una magnífica corona de laurel de oro finísimo, cuyo coste fue de unas 70 onzas, siendo más de 40 las de su peso. Las hojas eran esmaltadas en un verde finísimo, y los nervios del color propio del mismo metal las [sic] daban una vista hermosa. Una cinta de oro en pedacitos unidos formando mil juegos elegantes caía por detrás, y en relieve se leía la siguiente inscripción: *Al DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA. Barcelona agradecida*" ([VIDA Espartero 1844-1846], T. III, p. 218).

197. [PIRALA 1889-1891], T. III, p. 623.